A: Órgano de Gestión Económico Financiera.
A: Intervención General.

Remitimos las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 formuladas por el Consejo de Administración con fecha 26 de marzo de 2025 pendientes de su aprobación en Junta General de Accionistas.

Los documentos que se adjuntan son los siguientes:

- Certificado formulación cuentas anuales 2024.
- Informe de auditoría
- Balance.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Memoria.
- Informe de Gestión.
- Estado de Información No Financiera.

Miguel Ángel Rodríguez Ramírez.

Director General

(Documento firmado electrónicamente)

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RAMIREZ (1 de 1)
Director General de Guaguas Municipales, S.A.
Fecha Firma: 15/04/2025
HASH: 596e536536419764e142aad4dc0c86dd

U006754ad1010f114f07e9028040d2aM
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

GUAGUAS MUNICIPALES S.A
Arequipa S/N C.P. 35008. Las Palmas de Gran Canaria.
Tel. 928 305 800 | Fax 928 469 703
guaguas@guaguas.com | www.guaguas.com

Cód. Validación: 69WWASPQFPS3GH73QPMF59LA9
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

ADRIÁN DELGADO MONTESDEOCA, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE GUAGUAS MUNICIPALES S.A., HAGO CONSTAR:

PRIMERO.- Que con fecha 26 de marzo de 2025 se ha celebrado sesión del consejo de administración de la sociedad Guaguas Municipales, S.A. previa convocatoria realizada al efecto, bajo la presidencia de D. Mauricio Aurelio Roque González y la asistencia personal de Dña. María del Mar Amador Montesdeoca, D. Rafael Pedrero Manchado, D. Carlos Rodríguez Ortega, D. Valerio Medina Álvarez, D. Miguel Ángel Medina Hernández, D. José Ángel Hernández Ponce. Asimismo, asistió a la citada reunión el Sr. Gerente de la Sociedad, D. Miguel Ángel Rodríguez Ramírez, así como Dña. Gemma Tor Visús, directora de Calidad y Comercial, en calidad de invitada.

Excusó su asistencia D. José Eduardo Ramírez Hermoso, quien delegó su voto en el consejero y vicepresidente D. Mauricio Aurelio Roque González.

SEGUNDO.- Que en la citada sesión se aprobó por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes presentes y/o representados **LA FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2024**, cuya documentación se adjunta al presente certificado.

El Acta de la sesión está pendiente de aprobación, lo que hace constar a los efectos oportunos en Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de abril de 2025, con el visto bueno del presidente del consejo de administración.

VºBº EL PRESIDENTE	**EL SECRETARIO**
José Eduardo Ramírez Hermoso	Adrián Delgado Montesdeoca
(firmado electrónicamente)	*(firmado electrónicamente)*

GUAGUAS MUNICIPALES S.A
Arequipa S/N C.P. 35008. Las Palmas de Gran Canaria. | Tel. 928 305 800 Fax 928 469 703 | guaguas@guaguas.com www.guaguas.com

Adrián Delgado Montesdeoca (1 de 2)
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de GMSA
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: 730d66b7638cc5eea90428cdd5cc3b9d

José Eduardo Ramírez Hermoso (2 de 2)
Presidente del Consejo de Administración de Guaguas Municipales, S.A.
Fecha Firma: 14/04/2025
HASH: 3d6c7991482f9770e790a99c8a3ea141

u006754ad12b0f111b907e9268040d2aN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 66R7XE57W3ZZE26TC7Q4PPCW4
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

3006754ad1000f016b907e9174040d2bb

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

A 92015254- Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 2220, 1133, Folio 175, Sección 8, Hoja MA 33628 , inscripción 1ª

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS

Associate of International Corporation

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.:**

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales de **GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.** (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aunque hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe:

3.1 Venta de títulos a través de red externa (bono Guagua sin contacto).

La Sociedad tiene contratada a una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados, por lo que parte de las ventas se realiza a través de un sistema externo, que no está manejado directamente por la Sociedad. No obstante, se realizan una serie de comprobaciones para analizar la veracidad de la información aportada por el agente externo. Debido a que parte de la información de las ventas se transmite a la Sociedad a través de un sistema ajeno a la misma, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoria.

Nuestros procedimientos han consistido en la revisión de los títulos vendidos, además de proceder a la circularización del proveedor, con el objetivo de que nos verifique el saldo y el volumen de operaciones que han llevado a cabo.

3.2 Otros ingresos de explotación:

La Sociedad financia una parte importante de los gastos corrientes de su actividad a través de partidas presupuestarias del Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Durante el ejercicio 2024, la Sociedad ha recibido, por este concepto, un importe de unos 19,93 millones de euros, que se recogen dentro del epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en evaluar toda la documentación soporte de dicha aportación, con el objetivo de obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada sobre los riesgos valorados de incorrección material en estas transacciones. Además, hemos procedido a la circularización del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con el objetivo de que nos verifique la totalidad de las aportaciones realizadas. Por otro lado, hemos comprobado que se ha aportado en la memoria toda la información al respecto.

4. Otra información: Informe de gestión.

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del consejo de administración de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la otra información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión o, en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa y, en caso contrario, a informar sobre ello.

A 92015254- Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 2220, 1133, Folio 175, Sección 8, Hoja MA 33628 , inscripción 1ª

300675dad1000f016b907e9174040d2bb
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

b) Un nivel general, aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

5. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales.

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es el responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

A 92015254- Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 2220, 1133, Folio 175, Sección 8, Hoja MA 33628 , inscripción 1ª

3006754ad1000f016b907e9174040d2bb
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213

74847176R JOSE ANTONIO MORENO (R: A92015254)

Firmado digitalmente por 74847176R JOSE ANTONIO MORENO (R: A92015254)
Fecha: 2025.04.07 15:03:04 +02'00'

José A. Moreno Marín.
Socio-Auditor de Cuentas.
nº ROAC: 19.889
En Las Palmas de Gran Canaria a 07 de abril de 2025
(documento firmado electrónicamente)

A 92015254- Inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, Tomo 2220, 1133, Folio 175, Sección 8, Hoja MA 33628 , inscripción 1ª

3006754ad1000f016b907e9174040d2bb
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

BALANCE DE SITUACIÓN

AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

José Eduardo Ramírez Hermoso (1 de 8)
Presidente del Consejo de Administración GMSA
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 3d6c7991482f9770e790a99c8a3ea141

ROQUE GONZÁLEZ, MAURICIO AURELIO (2 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 0678a1889d052955dbd1dd42e66674b1

AMADOR MONTESDEOCA, MARIA DEL MAR (3 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 5867c73e714000627222451c0fdd06af

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 68

GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.U.
CUENTAS ANUALES DE 2024.

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		**82.551.839,81**	**72.063.969,84**
Inmovilizado intangible	5	**35.021.379,32**	**33.494.730,51**
Concesiones		3.381.139,32	3.501.536,04
Patentes, licencias, marcas y similares		3.000,00	3.000,00
Aplicaciones informáticas		969.353,72	134.113,48
Otro inmovilizado intangible		30.667.886,28	29.856.080,99
Inmovilizado material	6	**46.778.111,65**	**38.288.861,12**
Terrenos y construcciones		9.564.241,57	9.320.467,99
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		36.327.734,60	28.588.958,20
Inmovilizado en curso y anticipos		886.135,48	379.434,93
Inversiones inmobiliarias	7	**99.358,38**	**102.186,01**
Terrenos		20.891,65	20.891,65
Construcciones		78.466,73	81.294,36
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		**24.040,58**	**24.040,58**
Instrumentos de patrimonio	9	24.040,58	24.040,58
Inversiones financieras a largo plazo		**628.949,88**	**154.151,62**
Otros activos financieros lp	9	628.949,88	154.151,62
Activos por impuesto diferido		**0,00**	**0,00**
ACTIVO CORRIENTE		**50.334.632,96**	**58.750.560,31**
Existencias	11	**2.136.705,10**	**1.571.842,34**
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.136.455,10	1.571.263,30
Anticipos a proveedores		250,00	579,04
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**22.738.472,48**	**19.869.819,92**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		465.901,90	437.075,46
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	9	465.901,90	437.075,46
Clientes empresas del grupo y asociadas	9-18	30.724,46	30.724,46
Deudores varios	9	0,00	0,00
Personal	9	140.577,29	137.844,50
Activos por impuesto corriente	12	180.653,43	116.206,48
Otros créditos con las Administraciones públicas	12	21.920.615,40	19.147.969,02
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00**	**0,00**
Inversiones financieras a corto plazo	9	**12.500.000,00**	**21.000.000,00**
Créditos a empresas		0,00	0,00
Otros activos financieros cp		12.500.000,00	21.000.000,00
Periodificaciones a corto plazo		**109.103,03**	**170.173,25**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	**12.850.352,35**	**16.138.724,80**
Tesorería		12.833.908,79	16.104.687,55
Otros activos líquidos equivalentes		16.443,56	34.037,25
TOTAL ACTIVO		**132.886.472,77**	**130.814.530,15**

C00675 4ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGEL (4 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: 36b2a2041e56ca405a291ed584046 5d7

PEDRERO MACHADO, RAFAEL LUIS (5 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 11bbc4248f8512709015fa62eee359c2

RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO (6 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 26/03/2025
HASH: 78c10f21562837b224af42159b2a942a

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 68

Valerio Medina Álvarez (7 de 8)
Consejero Consejo de Administración Guaguas Municipales, S.A.
Fecha firma: 27/03/2025
HASH: a36fe8248c8d1c112186382e44a565a1

Miguel Ángel Medina Hernández (8 de 8)
Consejero Consejo de Administración Guaguas Municipales, S.A.
Fecha firma: 27/03/2025
HASH: 3248e6378f73c3f112102592e07ab10611

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		**49.707.841,80**	**45.812.781,31**
Fondos propios		**29.858.645,83**	**27.770.893,62**
Capital		15.608.538,40	15.608.538,40
Capital escriturado	10	15.608.538,40	15.608.538,40
Reservas		12.162.355,22	9.907.569,98
Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
Resultado del ejercicio	3	2.087.752,21	2.254.785,24
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	**19.849.195,97**	**18.041.887,69**
PASIVO NO CORRIENTE		**61.510.631,38**	**63.499.538,10**
Provisiones a largo plazo		**4.244.031,60**	**2.523.031,91**
Otras provisiones lp		4.244.031,60	2.523.031,91
Deudas a largo plazo	9	**57.266.599,78**	**60.976.506,19**
Deudas con entidades de crédito lp		56.928.273,34	60.620.646,84
Otros pasivos financieros lp		338.326,44	355.859,35
Pasivos por impuesto diferido		**0,00**	**0,00**
PASIVO CORRIENTE		**21.667.999,59**	**21.502.210,74**
Provisiones a corto plazo		**0,00**	**0,00**
Otras provisiones		0,00	0,00
Deudas a corto plazo	9	**10.317.186,51**	**10.761.618,15**
Deudas con entidades de crédito cp		6.743.681,89	6.438.874,37
Otros pasivos financieros cp		3.573.504,62	4.322.743,78
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9-18	**80.757,49**	**80.757,49**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**9.912.563,84**	**9.230.750,28**
Proveedores		563.755,61	659.329,36
Proveedores a corto plazo	9	563.755,61	659.329,36
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9-18	110.159,37	134.191,89
Acreedores varios	9	2.131.471,98	2.056.099,15
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	4.951.308,57	4.674.041,33
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	1.963.851,11	1.531.856,45
Anticipos de clientes		192.017,20	175.232,10
Periodificaciones a corto plazo	19	**1.357.491,75**	**1.429.084,82**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**132.886.472,77**	**130.814.530,15**

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 68

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 68

CUENTA DE RESULTADOS	Notas	31-dic-24	31-dic-23
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		**40.764.008,70**	**36.793.880,75**
Prestaciones de servicios	13	40.769.348,73	36.801.270,78
Devolución de ventas		(5.340,03)	(7.390,03)
Aprovisionamientos		**(7.170.421,77)**	**(7.509.095,43)**
Consumo de mercaderías		0,00	0,00
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	13	(7.137.918,86)	(7.419.899,51)
Trabajo realizados por otras empresas		(32.502,91)	(89.195,92)
Otros ingresos de explotación		**26.281.706,67**	**26.573.385,64**
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente		479.913,46	554.993,50
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	16	25.801.793,21	26.018.392,14
Gastos de personal		**(40.550.432,20)**	**(40.346.464,52)**
Sueldos, salarios y asimilados		(29.152.043,83)	(29.127.873,04)
Cargas sociales	13	(11.398.388,37)	(11.218.591,48)
Otros gastos de explotación		**(11.043.370,16)**	**(10.295.639,48)**
Servicios exteriores	13	(10.817.635,40)	(9.267.886,84)
Tributos		(225.734,76)	(26.135,00)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0,00	(1.001.617,64)
Amortización del inmovilizado	5-7	**(6.365.356,27)**	**(4.560.420,29)**
Imputaciones de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	16	**2.192.691,72**	**1.809.339,84**
Exceso de provisiones		**0,00**	**0,00**
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		**37.631,94**	**(587.554,60)**
Resultados por enajenaciones y otras		37.631,94	(587.554,60)
Otros resultados	13	**(2.448.859,12)**	**14.404,90**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**1.697.599,51**	**1.891.836,81**
Ingresos financieros	9	**881.894,79**	**561.078,32**
De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
En empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
De valores negociables y otros instrumentos financieros		881.894,79	561.078,32
En terceros		881.894,79	561.078,32
Gastos financieros	9	**(2.115.786,89)**	**(1.839.006,85)**
Por deudas con terceros		(2.115.786,89)	(1.839.006,85)
Por actualización de provisiones		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	9	**1.624.044,80**	**1.640.876,96**
Incorporación al activo de gastos financieros		1.624.044,80	1.640.876,96
RESULTADO FINANCIERO		**390.152,70**	**362.948,43**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**2.087.752,21**	**2.254.785,24**
Impuesto sobre beneficios	12	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**2.087.752,21**	**2.254.785,24**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**2.087.752,21**	**2.254.785,24**

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 68

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE 2024

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59OY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 68

	Notas	2024	2023
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.			
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	3	**2.087.752,21**	**2.254.785,24**
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		**4.000.000,00**	**0,00**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	4.000.000,00	0,00
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERD. Y GANANCIAS		**(2.192.691,72)**	**(1.809.339,84)**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	(2.192.691,72)	(1.809.339,84)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**3.895.060,49**	**445.445,40**

CONCEPTO	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.							
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	15.608.538,40	5.721.550,59	0,00	0,00	4.186.019,39	19.851.227,53	45.367.335,91
Ajuste por errores del ejercicio 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	15.608.538,40	5.721.550,59	0,00	0,00	4.186.019,39	19.851.227,53	45.367.335,91
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.254.785,24	(1.809.339,84)	445.445,40
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	4.186.019,39	0,00	0,00	(4.186.019,39)	0,00	0,00
SALDO FINAL DEL AÑO 2023	15.608.538,40	9.907.569,98	0,00	0,00	2.254.785,24	18.041.887,69	45.812.781,31
Ajuste por errores del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	15.608.538,40	9.907.569,98	0,00	0,00	2.254.785,24	18.041.887,69	45.812.781,31
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.087.752,21	1.807.308,28	3.895.060,49
Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	2.254.785,24	0,00	0,00	(2.254.785,24)	0,00	(0,00)
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	15.608.538,40	12.162.355,22	0,00	0,00	2.087.752,21	19.849.195,97	49.707.841,80

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 68

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 68

CONCEPTO	Notas	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE EXPLOTACION.			
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		**2.087.752,21**	**2.254.785,24**
AJUSTES AL RESULTADO		**5.465.879,60**	**4.607.776,58**
Amortización del inmovilizado	5-7	6.365.356,27	4.560.420,29
Correcciones valorativas por deterioro		(37.631,94)	428.350,68
Variación de provisiones		1.720.999,69	1.632.089,96
Imputación de subvenciones	16	(2.192.691,72)	(1.809.339,84)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado		0,00	159.203,92
Ingresos financieros	9	(2.505.939,59)	(2.201.955,28)
Gastos financieros	9	2.115.786,89	1.839.006,85
Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		**(2.878.431,09)**	**(14.923.558,94)**
Existencias		(565.191,80)	(685.239,74)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(2.984.530,00)	(13.010.335,25)
Otros activos corrientes		61.070,22	2.835,00
Acreedores y otras cuentas a pagar		681.813,56	127.737,56
Otros pasivos corrientes		(71.593,07)	(1.358.556,51)
Otros activos y pasivos no corrientes		0,00	0,00
OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION		**506.359,18**	**269.692,79**
Pago de intereses	9	(491.742,09)	(198.129,89)
Cobros de dividendos		0,00	0,00
Cobros de intereses	9	881.894,79	561.078,32
Pagos por impuesto sobre beneficios		116.206,48	(93.255,64)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE EXPLOTACION		**5.181.559,90**	**(7.791.304,33)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE INVERSION.			
PAGOS POR INVERSIONES		**(8.315.594,30)**	**(37.148.091,12)**
Inmovilizado intangible	5	(1.827.962,52)	(9.035.611,40)
Inmovilizado material	6	(14.512.833,52)	(10.196.596,10)
Otros activos financieros		8.025.201,74	(17.915.883,62)
COBROS POR DESINVERSIONES		**0,00**	**0,00**
Inmovilizado material			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		**(8.315.594,30)**	**(37.148.091,12)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE FINANCIACION.			
COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		**4.000.000,00**	**0,00**
Emisión de instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	4.000.000,00	0,00
COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO		**(4.154.338,05)**	**10.519.014,00**
Emisión		3.208.930,00	15.955.114,05
Deudas con entidades de crédito		*3.208.930,00*	*12.298.045,00*
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		*0,00*	*0,00*
Otras deudas (+)		*0,00*	*3.657.069,05*
Devolución y amortización		(7.363.268,05)	(5.436.100,05)
Deudas con entidades de crédito y otras		*(6.596.495,98)*	*(5.416.111,70)*
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		*0,00*	*(19.988,35)*
Otras deudas (-)		*(766.772,07)*	*0,00*
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVID. DE FINANCIACION		**(154.338,05)**	**10.519.014,00**
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES.		**(3.288.372,45)**	**(34.420.381,45)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	16.138.724,80	50.559.106,25
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	12.850.352,35	16.138.724,80

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 68

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

MEMORIA

CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 68

C00675ad10c0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. La Sociedad se constituyó el 9 de diciembre de 1985 por tiempo indefinido y adaptó sus estatutos sociales a la legislación mercantil vigente mediante escritura otorgada el 17 de marzo de 1993, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. El inicio de actividad fue el 1 de enero de 1986.

1.2. La sede social está situada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Arequipa, s/n, El Sebadal, donde se encuentran localizadas las cocheras, talleres y oficinas.

1.3. La actividad principal de la Sociedad, incluida en su objeto social, consiste en la explotación, organización y prestación del servicio público de transporte colectivo de viajeros en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de monopolio.

1.4. La Sociedad Guaguas Municipales S.A.U es 100% dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. En la Nota 9.3 se da el detalle del inventario de entidades dependientes del Ayuntamiento en la que se engloba Guaguas Municipales, S.A.U.

1.5. La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Estas cuentas anuales se presentan a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 1/2021, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 26 de abril de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales se han formulado considerando los principios contables establecidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y no se han aplicado principios no obligatorios.

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La Sociedad financia los gastos corrientes de su actividad mediante subvenciones a la explotación concedidas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, único accionista, con cargo a transferencias corrientes del presupuesto municipal. Por tanto, la facultad de la Sociedad para continuar su actividad, está condicionada a la recepción de dichas subvenciones. Basado en el éxito de esta medida, la Sociedad presenta sus cuentas anuales bajo el principio contable de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía.
- Provisiones por litigios.
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.
- Reconocimiento de ingresos.
- Deterioro de participaciones en otras empresas.

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 68

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. Ambos ejercicios se auditan.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se ha producido ningún cambio significativo de criterio contable.

2.8. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado correcciones por errores derivados de saldos de gastos e ingresos de los ejercicios anteriores que fueran erróneos.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que los administradores formularán para su aprobación por el accionista es:

Base de reparto	2024
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.087.752,21
Total	**2.087.752,21**

Aplicación	2024
A Reserva Legal	208.775,22
A Reserva Voluntaria	1.878.976,99
Total	**2.087.752,21**

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 68

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones	50	2%
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Desarrollo.

Los administradores de la Sociedad decidieron en 2012 activar como “desarrollo” la inversión en la que ha incurrido para la puesta en funcionamiento de la nueva red de líneas, que entró en funcionamiento el 4 de marzo de 2013. Al cierre del ejercicio 2023, estando ya totalmente amortizado se dio de baja.

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción. El importe recogido es de 3.000,00 euros.

Concesiones.

Con fecha 23 de enero de 2003 se firmó el contrato de “concesión administrativa” entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Guaguas Municipales, S.A., según

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 68

el cual se cede a la Sociedad, por un plazo de cincuenta años, el terreno sobre el que se encuentran construidas las cocheras. Este derecho de uso, concesión, se aportó por parte del Ayuntamiento para una ampliación de capital el 06 de junio de 2003. La valoración dada por Unidad de Gestión Urbanística del Área de Urbanismo e infraestructura del Ayuntamiento ascendió a 6.019.857,42 euros que se amortizan linealmente en el periodo de concesión de 50 años.

Aplicaciones Informáticas.

Se valoran al precio de adquisición, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años

Software de equipos informáticos	20 %
Software de equipos de seguimiento de vehículos	20 %
Software de máquinas canceladoras de billetes	20 %

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Otro Inmovilizado intangible.

Con fecha 07 de marzo de 2019 se le otorga, por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a la empresa Guaguas Municipales S.A.U la concesión de dominio público en relación con la superficie para la ejecución e implantación del proyecto Bus Rapid Transit en las calles Pio XII, Paseo Blas Cabrera Felipe “Físico”, y Avenida José Mesa y López por un plazo de 75 años.

La concesión del uso del dominio público anterior no queda excluida de la aplicación de la “OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas” ya que reúne los requisitos establecidos en la Orden para su aplicación:

-El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (concedente) controla o regula qué servicios públicos debe prestar las Guaguas Municipales S.A.U con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio; y
-Que la entidad concedente controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

El modelo que mejor se adapta a las características de la concesión es el modelo del activo intangible, por el cual la sociedad reconoce un inmovilizado intangible (anticipo), por las construcciones que se están llevando a cabo por parte de otra empresa (GEURSA), puesto que la contraprestación que va a recibir por las obras consiste en el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El

C0067754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 68

importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generada de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 68

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	**% Anual**
Edificios y otras construcciones	2 / 3 / 5 / 10/ 20 %
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria- Utillaje	10 / 20 %
Otras instalaciones	10%
Mobiliario y enseres	10 / 20 %
Equipos para procesos de información	10 / 20 %
Elementos de transporte	5 / 10 / 20 %
Otro inmovilizado material	10 / 20 %

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

C0067754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 68

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2023 la sociedad registró deterioro del inmovilizado material por los tres vehículos híbridos adquiridos en el año 2018 debido a su alto porcentaje de inmovilización, programándose su baja en julio 2024 con la llegada de nuevos vehículos. Finalmente estos vehículos se han dado de baja en diciembre de 2024.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4.4. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e intangible. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

C00675ad10c0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 68

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 68

No se ha adquirido en el ejercicio 2024 ningún elemento por permuta.

4.6 Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 68

originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

  No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

  Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

  Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

  La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

  Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso,

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

  Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

  En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

  - Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

  Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

  - Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
  - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 68

mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
  - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada,

C00675ad10c0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 68

por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.
Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 68

devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.
Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.
El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado**. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

  Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 68

los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

  - Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

  La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

  Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

  En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

C0067754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 68

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser

C006754ad10c0f0f0507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 68

contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.
Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 no hay instrumentos financieros de cobertura.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

En el ejercicio 2024 no hay instrumentos financieros compuestos.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 68

generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

No se han registrado operaciones en moneda extranjera en el ejercicio 2024.

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

4.9. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La empresa se encuentra bonificada en un 99%, según el artículo 34 de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.10. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 68

cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado. En cuanto a la actividad de la sociedad, prestación del servicio de transporte público, se entiende que el compromiso adquirido se cumplirá en un momento determinado, cuando se hace uso del servicio.

Para los productos que pueden ser utilizados en varios meses, el ingreso se contabiliza en el momento que el producto es usado por el usuario, transferencia de control, y no en el momento en que se le vende el título.
Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para la prestación de servicios al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Las subvenciones tarifarias son consideradas como mayor importe de los ingresos por prestación de servicios.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los Ingresos de Guaguas Municipales S.A.U. se relacionan con la encomienda realizada a esta sociedad por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por lo que se considera como Medio propio del Ayuntamiento, ya que todos los ingresos de su actividad son por transporte público.

4.11. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 68

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los compromisos por pensiones se encuentran externalizados.

4.14. Pagos basados en acciones.

La Sociedad no realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en efectivo a ciertos empleados.

4.15. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación. Se corresponde con subvenciones concedidas para compensar el déficit de explotación, y se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden. Las subvenciones a la explotación concedidas por el accionista único (Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria) se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

C006754ad10c0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 68

b) Subvenciones de capital no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones para adquirir activos y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. No se ha registrado separadamente el impuesto diferido por ser su importe insignificante, al disfrutar la Sociedad de una bonificación del 99 por 100 de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades derivada del rendimiento por la prestación del servicio público de transporte urbano que realiza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

c) Subvenciones de capital reintegrable, se registras como deudas transformables en subvenciones hasta que adquieren el carácter de no reintegrable.

4.16. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

No hay operaciones englobadas dentro de la combinación de negocios en el ejercicio 2024.

4.17. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No se han producido negocios conjuntos en el ejercicio.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

i. Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

ii. Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

iii. Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.19. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

a) El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

b) Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

No hay en la sociedad ningún activo clasificado como activo no corriente mantenido para la venta.

4.20. Operaciones interrumpidas.

La sociedad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 68

a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.

b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.

c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

No se han producido en el ejercicio operaciones interrumpidas.

4.21. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

C00675ad10c0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 68

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

Costes brutos	Saldo 31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Desarrollo	0,00				0,00
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.135.896,35	1.016.157,23			3.152.053,58
Anticipos para inmov. Intangibles	29.856.080,99	811.805,29			30.667.886,28
Total	**38.014.811,44**	**1.827.962,52**			**39.842.773,96**
Amortización Acumulada					
Desarrollo	0,00				0,00
Concesiones	(2.518.298,06)	(120.396,72)			(2.638.694,78)
Aplicaciones informáticas	(2.001.782,87)	(180.916,99)			(2.182.699,86)
Total	**(4.520.080,93)**	**(301.313,71)**			**(4.821.394,64)**
VNC	**33.494.730,51**				**35.021.379,32**

Costes brutos	Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2023
Desarrollo	68.942,96		(68.942,96)		0,00
Concesiones	6.019.834,10				6.019.834,10
Patentes, lic, marcas y similares	3.000,00				3.000,00
Aplicaciones informáticas	2.735.728,45	18.533,16	(618.365,26)		2.135.896,35
Anticipos para inmov. Intangibles	20.825.865,16	9.030.215,83			29.856.080,99
Total	**29.653.370,67**	**9.048.748,99**	**(687.308,22)**		**38.014.811,44**
Amortización Acumulada					
Desarrollo	(68.942,96)		68.942,96		0,00
Concesiones	(2.397.901,34)	(120.396,72)			(2.518.298,06)
Aplicaciones informáticas	(2.552.362,83)	(54.138,33)	617.855,89	(13.137,60)	(2.001.782,87)
Total	**(5.019.207,13)**	**(174.535,05)**	**686.798,85**	**(13.137,60)**	**(4.520.080,93)**
VNC	**24.634.163,54**				**33.494.730,51**

5.2. Con fecha 7 de marzo de 2019 se le concedió a la Sociedad la concesión de dominio público por un plazo de 75 años en relación con la superficie precisa para la ejecución e implantación del proyecto de construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit "BRT-Metroguagua" en las calles Pío XII, Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y Avenida José Mesa y López. Con fecha 26 de febrero de 2021 se le concedió a la Sociedad otra concesión de dominio público por un plazo de 75 años, en este caso para el tramo correspondiente al Parque Santa Catalina tanto en subsuelo como en superficie. En el ejercicio 2024 se resolvió el contrato para la construcción del mencionado paso inferior al no ser posible ni ejecutar el contrato conforme al proyecto inicial ni llevar a cabo una modificación de contrato. Dicha obra volverá a ser licitada por el ayuntamiento, que ha decretado el

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 68

24 de febrero de 2025 la extinción de la concesión otorgada en 2021 a la vez que efectúa una reserva de dominio para adscribir las obras que se ejecuten a Guaguas Municipales. El proyecto se pondrá en marcha cuando se ejecuten los tramos críticos como el Paso Inferior de Santa Catalina, la estación de Hoya de La Plata y el tramo de la Avenida Marítima dependientes de diversas administraciones. En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la financiación del proyecto. (ver nota 9.a.2). Las inversiones realizadas hasta el cierre del ejercicio ascienden a 30.667.886,28 euros (incluidos en el epígrafe Otro inmovilizado intangible) y se corresponden con costes de estudio del proyecto y en mayor medida con costes de obras de acondicionamiento de espacio público contempladas en el proyecto y necesarias para su correcta puesta en marcha. A dicha concesión le es de aplicación lo establecido en la "OM EHA/3362/2010 de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas". La Sociedad aplica el modelo activo intangible ya que la contraprestación de la concesión es el derecho a cobrar las correspondientes tarifas en función del grado de utilización del servicio público. Por todo lo anterior la sociedad recoge tanto en el ejercicio 2024 como en el 2023 el activo intangible correspondiente. Se ha procedido además a la activación de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI. El importe de los gastos financieros activados corresponde a los ejercicios 2023 y 2024, 1.640.876,96 y 1.624.044,80 euros respectivamente.

Asimismo, se han obtenido subvenciones de capital de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria para este proyecto por importe total 5.313.846,74 euros siendo 1.300.000 euros (2017), 2.000.000 euros (2018) y 2.013.846,74 euros (2019).

5.3. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024	2023
Desarrollo	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	1.876.344,49	1.845.594,49
TOTAL	**1.876.344,49**	**1.845.594,49**

5.4. No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

5.5. Existen elementos englobados dentro del grupo de aplicaciones informáticas subvencionados por 21.700,00 euros. Estos elementos se encuentran totalmente amortizados y la subvención vinculada traspasada a resultado.

5.6. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

5.7. La Sociedad realizó en el ejercicio 2023 un inventario de inmovilizado con cuyas conclusiones se dio de baja elementos del inmovilizado intangible por valor de 687.308,22 euros, en su mayoría completamente amortizados, generando una pérdida por enajenación de inmovilizado intangible de 509,38 euros en el ejercicio 2023. En el ejercicio 2024 no se han producido pérdidas por enajenación del inmovilizado intangible.

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 68

6. INMOVILIZADO MATERIAL.

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

Costes brutos	**Saldo 31/12/2023**	**Altas**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo 31/12/2024**
Terrenos y construcciones	14.273.902,01	585.039,99			14.858.942,00
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.174.563,28	1.544.507,08			3.719.070,36
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.487.151,75	130.889,51			1.618.041,26
Elementos de transporte	70.867.312,88	9.863.470,60	(4.068.247,04)		76,662,536,44
Otro inmovilizado	6.161.101,51	1.882.225,79			8,043,327,30
Inmovilizado en curso	379.434,93	506.700,55			886,135,48
Total	**95.343.466,36**	**14.512.833,52**	**(4.068.247,04)**		**105.788.052,84**
Amortización Acumulada					
Construcciones	(4.953.434,02)	(341.266,41)			(5.294.700,43)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(1.707.915,12)	(121.985,03)			(1.829.900,15)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(948.645,17)	(103.536,45)			(1.052.181,62)
Elementos de transporte	(44.523.920,85)	(5.021.672,35)	3.677.528,30		(45.868.064,90)
Otro inmovilizado	(4.492.339,40)	(472.754,69)			(4.965.094,09)
Total	**(56.626.254,56)**	**(6.061.214,93)**	**3.677.528,30**		**(59.009.941,19)**
Deterioro					
Elementos de transporte	(428.350,68)		428.350,68		0,00
Total	**(428.350,68)**		**428.350,68**		**0,00**
VNC	**38.288.861,12**				**46.778.111,65**

Costes brutos	**Saldo 31/12/2022**	**Altas**	**Bajas**	**Traspasos**	**Saldo 31/12/2023**
Terrenos y construcciones	14.377.840,80	156.542,67	(260.481,46)		14.273.902,01
Instalaciones Técnicas y maquinaria	2.822.471,47	241.210,57	(889.118,76)		2.174.563,28
Otras instalac, utillaje y mobiliario	1.992.350,36	36.332,27	(541.530,88)		1.487.151,75
Elementos de transporte	65.530.077,99	8.148.627,82	(2.811.392,93)		70.867.312,88
Otro inmovilizado	8.684.435,42	1.221.310,24	(3.744.644,15)		6.161.101,51
Inmovilizado en curso		379.434,93			379.434,93
Total	**93.407.176,04**	**10.183.458,50**	**(8.247.168,18)**		**95.343.466,36**
Amortización Acumulada					
Construcciones	(4.741.530,53)	(336.023,77)	124.120,28		(4.953.434,02)
Instalaciones Técnicas y maquinaria	(2.490.415,02)	(98.091,86)	880.591,76		(1.707.915,12)
Otras instalac, utillaje y mobiliario	(1.396.269,38)	(98.230,15)	532.716,76	13.137,60	(948.645,17)
Elementos de transporte	(43.701.146,79)	(3.634.166,99)	2.811.392,93		(44.523.920,85)
Otro inmovilizado	(8.015.446,47)	(216.544,84)	3.739.651,91		(4.492.339,40)
Total	**(60.344.808,19)**	**(4.383.057,61)**	**8.088.473,64**	**13.137,60**	**(56.626.254,56)**
Deterioro					
Elementos de transporte **Total**		**(428.350,68)**			**(428.350,68)**
VNC	**33.062.367,85**				**38.288.861,12**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 68

6.2. Las bajas se corresponden con elementos de transporte que estaban, mayoritariamente, totalmente amortizados.

6.3. La Sociedad registró en el ejercicio 2023 deterioro de inmovilizado material por los tres vehículos híbridos adquiridos en el ejercicio 2018 debido a que por su alto porcentaje de inmovilización se programó su baja en julio 2024 con la llegada de nuevos vehículos, ascendiendo el deterioro a 428.350,68 euros. Finalmente se han dado de baja en diciembre de 2024.

6.4. La Sociedad ha recibido subvenciones para la adquisición de inmovilizado, por importe de 54.722.920,60 euros, de las cuales quedan pendientes de aplicar a resultados al 31 de diciembre un importe de 14.535.349,23 euros.

6.5. El epígrafe de terrenos y construcciones se corresponde mayoritariamente con el valor de las construcciones realizadas en las cocheras. El terreno fue cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mediante contrato de "concesión administrativa" el 23 de enero de 2003 por un plazo de cincuenta años, incluida en el inmovilizado intangible. El importe registrado en los terrenos 34.819,42 euros se corresponde con el local comercial situado en la Plaza de la Constitución nº5.

6.6. Los valores de los activos totalmente amortizados y en uso en la actividad de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2024 son los siguientes:

Totalmente amortizados	**2024**	**2023**
Construcciones	167.799,22	167.799,22
Instalaciones Técnicas y maquinaria	1.381.504,47	1.188.990,67
Otras instalac, utillaje y mobiliario	572.968,60	538.280,26
Elementos de transporte	27.496.106,83	27.726.863,87
Otro inmovilizado	4.052.359,88	4.051.990,76
TOTAL	**33.670.739,00**	**33.673.924,78**

6.7. Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por los riesgos de incendio, robo, etc., mediante varias pólizas de seguros al corriente en el pago de las correspondientes primas.

6.8. La Sociedad realizó en el ejercicio 2023 un inventario de inmovilizado con cuyas conclusiones se dieron de baja elementos del inmovilizado material por valor de 8.247.168,18 euros, en su mayoría completamente amortizados, generando una pérdida por enajenación de inmovilizado material de 158.694,54 euros en el ejercicio 2023. Se ha generado en el ejercicio 2024 una pérdida por enajenación del inmovilizado material de 11.793,00 euros por la baja de tres vehículos que terminaban de amortizarse en abril 2025.

6.9. No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio 2023.

C006754ad10c0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 68

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

7.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2023 y 2024 han sido los siguientes:

Costes brutos		Saldo 31/12/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2024
Terrenos		20.891,65				20.891,65
Construcciones		141.381,65				141.381,65
	Total	**162.273,30**				**162.273,30**
Amortización Acumulada						
Terrenos						
Construcciones		(60.087,29)	(2.827,63)			(62.914,92)
	Total	**(60.087,29)**	**(2.827,63)**			**(62.914,92)**
	VNC	**102.186,01**				**99.358,38**

Costes brutos		Saldo 31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/2023
Terrenos		20.891,65				20.891,65
Construcciones		141.381,65				141.381,65
	Total	**162.273,30**				**162.273,30**
Amortización Acumulada						
Terrenos						
Construcciones		(57.259,66)	(2.827,63)			(60.087,29)
	Total	**(57.259,66)**	**(2.827,63)**			**(60.087,29)**
	VNC	**105.013,64**				**102.186,01**

Durante el ejercicio 2023 y el ejercicio 2024 no han habido ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias.

8. ARRENDAMIENTOS.

Arrendamientos Operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	**2024**	**2023**
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	15.810,72+ IPC	15.064,92+ IPC
_ Entre uno y cinco años	79.053,60+IPC	75.324,60+IPC
_ Más de cinco años	15.810,72 anual+IPC	15.064,92 anual+IPC

Se corresponde con el Alquiler de los Recintos 4 y 5 sito en el Intercambiador de Santa Catalina en las Palmas de Gran Canaria (Contrato 01/01/2010). Para el ejercicio 2024 la cuota mensual ha variado en función de la actualización del IPC, siendo de 1.255,41

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 68

euros en los meses de enero y febrero, 1.298,09 euros de marzo a octubre y de 1.317,56 euros a partir de noviembre.

Además, el canon Radioeléctrico en el ejercicio 2024 ha ascendido a 2.149,59 euros.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presentan a continuación.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	**Valores representativos de deuda**	**Créditos, derivados y otros**	**TOTAL**
Saldo al inicio del ejercicio 2023			**1.200,00**	**1.200,00**
(+) Altas			156.141,70	156.141,70
(-) Salidas y reducciones			(3.190,08)	(3.190,08)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2023			**154.151,62**	**154.151,62**
(+) Altas			480.480,92	480.480,92
(-) Salidas y reducciones			(5.682,66)	(5.682,66)
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2024			**628.949,88**	**628.949,88**

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					628.949,88	154.151,62	**628.949,88**	**154.151,62**
	Activos financieros a coste								
	Activo a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					**628.949,88**	**154.151,62**	**628.949,88**	**628.949,88**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Activos financieros a coste amortizado					13.137.453,65	21.606.223,46	13.137.453,65	**21.606.223,46**
	Activos financieros a coste								
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL					**13.137.453,65**	**21.606.223,46**	**13.137.453,65**	**21.606.223,46**

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	2024	2023
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.850.352,35	16.138.724,80
1. Tesorería	12.833.908,79	16.104.687,55
2. Otros activos líquidos equivalentes	16.443,56	34.037,25

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 68

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo. Los importes en libros del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías:

		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORIAS	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	56.928.273,34	60.620.646,84			338.326,44	355.859,35	**57.266.599,78**	**60.976.506,19**
	Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación								
	— Designados								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	**56.928.273,34**	**60.620.646,84**			**338.326,44**	**355.859,35**	**57.266.599,78**	**60.976.506,19**

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORIAS	Débitos y partidas a pagar	6.743.681,89	6.438.874,37			11.602.974,84	12.102.395,10	**18.346.656,73**	**18.541.269,47**
	Pasivos a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar								
	— Otros								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	**6.743.681,89**	**6.438.874,37**			**11.602.974,84**	**12.102.395,10**	**18.346.656,73**	**18.541.269,47**

Las deudas con entidades de crédito presentan el siguiente desglose:

	2024	2023
Préstamos con garantía personal	16.221.637,02	18.798.083,88
Préstamo Banco Europeo de inversiones BEI	47.450.318,21	48.261.437,33
Total	**63.671.955,23**	**67.059.521,21**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.taspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

a) Préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI): En el pleno del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 8 de febrero de 2017 se aprobó la firma de un crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto "BRT-Metroguagua". Se autoriza la concertación de la operación de crédito por un periodo de 20 años. El contrato de financiación se eleva a público con fecha 15 de mayo de 2017, en el que se especifica lo siguiente:

- Se estima que el coste del proyecto ascenderá a 102 millones de euros, si bien el BEI lo estima en 127 millones de euros según sus cálculos. A través del crédito del BEI se financiarán 50 millones de euros, y con cargo a aportaciones de otras AAPP (Cabildo, CCAA y AGE) el resto, supliendo en todo caso el accionista único las aportaciones de esas otras AAPP en el supuesto de que las mismas no lleguen al importe necesario para culminar la financiación del proyecto.

- El BEI accede a la financiación por 50 millones de euros siempre y cuando las cantidades financiadas no superen el 50 por ciento del coste total del proyecto y que los fondos obtenidos por la Unión Europea más los obtenidos por el BEI no superen el 90 por ciento del coste del proyecto.

- Se podrán realizar un total de 8 disposiciones del préstamo y cada disposición debe suponer un mínimo de 5 millones de euros. Tendrán un periodo de carencia de 3 años. La fecha final de disponibilidad es el 15 de febrero de 2023 según la modificación de 12 de febrero de 2021. Desde el 15 de febrero de 2021 se incluirá una comisión de no disponibilidad que se calculará sobre el importe del Crédito no dispuesto y no cancelado, con base diaria, de a cinco (5) puntos básicos (0,05%) anuales.

- El Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria firmó al BEI una carta "comfort letter" comprometiéndose a poseer el 100 por 100 del capital de la Entidad durante la vigencia del préstamo.

- Las inversiones afectas al proyecto no garantizarán otro tipo de operación.

- La Entidad deberá cumplir con los siguientes ratios financieros:

    1. Patrimonio neto superior a 23 millones de euros.
    2. Beneficio neto anual igual o superior a 1 millón de euros.
    3. Deuda financiera neta/patrimonio neto inferior a 4,6.
    4. Deuda financiera neta/EBITDA inferior a 15.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 68

A continuación, se detalla cada uno de ellos:

	2024	2023
DT (Deuda Total) = Recursos ajenos a largo plazo y corto plazo con coste financiero explicito + deudas derivadas + de arrendamiento	**63.862.872,09**	**68.220.668,58**
II. Deudas a largo plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros)	56.928.273,34	60.620.646,84
III. Deudas a corto plazo (Deudas con entidades de crédito; Acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros).	6.743.681,89	7.385.072,36
IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	80.757,49	80.757,49
2.Proveedores, empresas del grupo y asociadas	110.159,37	134.191,89
DFN (DEUDA FINANCIERA NETA) = Deuda Total - efectivo y otros activos líquidos equivalentes -otros activos financieros corrientes	**38.512.519,74**	**31.081.943,78**
DT=	63.862.872,09	68.220.668,58
"…VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.850.352,35	16.138.724,80
…V Inversiones financieras a corto plazo	12.500.000,00	21.000.000,00
EBITDA=Resultado de explotación -subvenciones capital traspasadas a resultados del ejercicio + amortizaciones	**5.870.264,06**	**4.642.917,26**
A.1.) Resultado de Explotación (Beneficio)	1.697.599,51	1.891.836,81
"…-9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	(2.192.691,72)	(1.809.339,84)
"+8. Amortizaciones del inmovilizado	6.365.356,27	4.560.420,29

			Requisitos del BEI	
PATRIMONIO NETO (PN)	49.707.841,8	45.812.781,31	**PN>= 23.000.000,00**	**CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS**
BENEFICIO NETO (BENEFICIO DESPUES DE INTERESES E IMPUESTOS) = BDIT	2.087.752,21	2.254.785,24	**BDIT>= 1.000.000,01**	**CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS**
DFN/PN	0,77	0,68	**DFN/PN < 4,6**	**CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS**
DFN/EBITDA	6,56	6,69	**DFN/EBITDA < 15**	**CUMPLE EN AMBOS EJERCICIOS**

Tanto en el ejercicio 2023 como en el 2024 se han cumplido todos los ratios exigidos por el BEI.

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 68

b) **Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

No hay activos ni pasivos financieros en la sociedad valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

No se han producido reclasificaciones ni transferencias por cada categoría de activos financieros.

No se han producido en el ejercicio 2024 compensaciones de activos y pasivos financieros

c) **Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	2025	**+2026**	**TOTAL**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
Inversiones financieras	**12.500.000,00**	**628.949,88**	**13.128.949,88**
Otros activos financieros	12.500.000,00	628.949,88	**13.128.949,88**
Deudas comerciales no corrientes			
Anticipos a proveedores	250,00		**250,00**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**637.203,65**		**637.203,65**
Clientes por ventas y prestación de servicios	465.901,90		**465.901,90**
Clientes, empresas del grupo y asociadas	30.724,46		**30.724,46**
Deudores varios			
Personal	140.577,29		**140.577,29**
TOTAL	**13.137.453,65**	**628.949,88**	**13.766.403,53**

C0067754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 68

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						
	2025	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**	**+2030**	**TOTAL**
Deudas*	**12.254.544,83**	**8.426.715,36**	**7.444.083,16**	**6.610.211,17**	**4.295.646,27**	**45.766.155,61**	**84.797.356,40**
Deudas con entidades de crédito*	8.681.040,21	8.270.607,92	7.277.418,72	6.609.313,67	4.290.277,21	45.756.867,61	**80.885.525,34**
Otros pasivos financieros	3.573.504,62	156.107,44	166.664,44	897,50	5.369,06	9.288,00	**3.911.831,06**
Deudas con emp. grupo y asociadas	**80.757,49**						**80.757,49**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**7.948.712,73**						**7.948.712,73**
Proveedores	563.755,61						**563.755,61**
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	110.159,37						**110.159,37**
Acreedores varios	2.131.471,98						**2.131.471,98**
Personal	4.951.308,57						**4.951.308,57**
Anticipo de clientes	192.017,20						**192.017,20**
TOTAL*	**20.284.015,,05**	**8.426.715,36**	**7.444.083,16**	**6.610.211,17**	**4.295.646,27**	**45.766.155,61**	**92.826.826,62**

* Incluye 17.213.570,11 euros de intereses pendientes de vencimiento según resolución del ICAC de BOICAC 121/MARZO 2020-1

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	**Largo plazo**	**Corto plazo**
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023								
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023								
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024								

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 68

d) **Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

En el presente ejercicio la sociedad no ha detectado pérdidas por deterioro de saldos a cobrar.

e) **Impago e incumplimientos de condiciones contractuales.**

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago ni incumplimiento contractual.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Ingresos financieros.

El epígrafe de ingresos financieros de valores negociables y otros instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias refleja un importe de 881.894,79 euros y 561.078,32 euros en los ejercicios 2024 y 2023 respectivamente. En ambos ejercicios los importes se deben principalmente a intereses por el depósito a plazo fijo y pequeñas bonificaciones financieras.

Gastos financieros.

El desglose del epígrafe de gastos financieros es el siguiente:

	2024	2023
Por deudas con entidades de crédito	2.112.289,96	1.838.195,81
Otras Deudas	3.496,93	811,04
Total	**2.115.786,89**	**1.839.006,85**

Los intereses del crédito otorgado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT) denominado proyecto “BRT-Metroguagua” ascienden a 1.624.044,80 euros en el ejercicio 2024 y de 1.640.876,96 euros en 2023 (ver nota 5.2).

Otros ingresos y gastos de carácter financiero.

Dentro de Otros ingresos y gastos de carácter financiero nos encontramos 1.624.044,80 euros en 2024 y 1.640.876,96 euros en 2023 correspondientes a la Incorporación al activo, “BRT-Metroguagua” de los gastos financieros correspondientes a la financiación específica del BEI (ver nota 5.2).

9.3 Otra información.

Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad no dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, ni se estima utilizando una técnica de valoración.

C0067754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

a) No se han registrado modificaciones en las dos sociedades participadas al no disponer de cuentas definitivas de las empresas del grupo y no mostrar las cuentas provisionales cambios significativos en el deterioro de participaciones. La Sociedad posee participaciones en las siguientes empresas asociadas al 31 de diciembre:

1) Denominación: Gexco, S.L.
Domicilio: Avda. Rafael Cabrera, s/n, - Estación de Guaguas - Las Palmas de G.C.
Actividad: Mantenimiento y conservación de Estación de Guaguas de Las Palmas de G.C.
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2023:

Capital	54.091,09
Reservas	1.360.221,71
Resultado del ejercicio (beneficios)	228.466,77

Valor de la participación a 31/12/2023:

Teórico	526.693,15
Contabilizado	18.030,34

2) Denominación: Red Canarias de Transportes Integrales, S.L.
Domicilio: C/ Bravo Murillo, nº 17. Las Palmas de G.C.
Actividad: Mantenimiento y reposición de máquinas electrónicas.
Porcentaje participación directa: 33,33 por 100

Datos balance 2023:

Capital	18.030,36
Reservas	880.863,36
Resultados del ejercicio (beneficio)	82.403,06

Valor de la participación a 31/12/2023:

Teórico	327.066,22
Contabilizado	6.010,24

Las entidades participadas no cotizan en Bolsa.

b) Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas han sido los siguientes:

	Saldo			Saldo
Inversión	**31/12/2023**	**Altas**	**Bajas**	**31/12/2024**
Gexco S.L.	18.030,34			18.030,34
Canarias Trunking S.L.	0,00			0,00
Red Canarias de Trasportes Integrales S.L.	6.010,24			6.010,24
TOTAL	**24.040,58**			**24.040,58**
Deterioro				
Canarias Trunking S.L.	0,00			0,00
TOTAL NETO	**24.040,58**			**24.040,58**

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 68

A efectos de presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatuarias.
La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la entidad dominante es el Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Forman parte de este mismo grupo además de las Guaguas Municipales las siguientes entidades:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES
Agencia Local Gestora de la Energía
Inst. M. Formación y Empleo
Inst. M. Deporte (IMD)

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
Empresa de Recaudación Ejecutiva de Las Palmas de Gran Canaria (ERELPASA)
Prom. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.
Hotel Santa Catalina, S.A.
S. M. Aparcamientos y Gest. Urb., S.A.
S. M. Gest. Urb. Las Palmas, S.A. (GEURSA)

FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS
F. Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de Gran Canaria
Federación Española de Municipios y Provincias
Federación Canaria de Municipios
Confederación de Municipios Ultraperiféricos (CMU)

CONSORCIOS
C. F. Pca. Local Museo Nestor

9.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito a clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los créditos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada. Durante el ejercicio 2014 se firmó con una empresa independiente la gestión de la red de ventas de recarga de los títulos no personalizados (Bono guagua sin contacto – LPA Movilidad), trasladando el riesgo de crédito de dichas ventas a la mencionada empresa.

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 68

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, principalmente en el mercado local, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

Los riesgos de tipo de interés son mínimos debido a que la Sociedad concede préstamos a tipo de interés fijo.

9.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

10 FONDOS PROPIOS.

El capital social de la Entidad, totalmente suscrito y desembolsado asciende a 15.608.538,40 euros y está representado por 5.341 acciones nominativas de 2.922,40 euros nominales cada una, cuya titularidad corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante los ejercicios 2017 y 2018 se produjeron aportaciones de socios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 1.500.000 euros para cada uno de los años. En base a lo aprobado en la Junta General de Accionistas de 23 de abril de 2020 se aplicaron dichas aportaciones de socios a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores, y el excedente a Reservas Voluntarias.

Según establecen los artículos 89 y siguientes del Decreto de 17 de junio de 1955, que aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales “los entes locales podrán constituir sociedades anónimas municipales para la gestión directa de los servicios municipales. La corporación interesada será propietaria exclusiva del capital de la sociedad y no podrá transferirlo ni destinarlo a otras finalidades, salvo en los supuestos regulados en la sección cuarta del citado Reglamento”.

11 EXISTENCIAS.

Se corresponde, básicamente, con repuestos de taller y soportes para recargas de títulos de viaje cuyos importes al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 2.136.705,10 euros y 1.571.842,34 euros, respectivamente. No hay recogido ni al cierre del ejercicio 2023 ni del ejercicio 2024 ningún deterioro. Al cierre del ejercicio 2023 existían anticipos de proveedores por valor de 579,04 euros. En el cierre de 2024 el importe de los mismos ha sido de 250,00 euros. No existen compromisos firmes de compra y venta, ni contratos de futuro sobre las existencias, ni limitaciones de disponibilidad.

C00675 4ad10d0f0f507e90e040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 68

12.SITUACION FISCAL.

12.1 Saldos con administraciones públicas

DEUDORES	**2024**	**2023**
HP Deudora por IVA	0,00	0,00
HP devolución Impuesto de Gasolina	109.167,63	155.407,72
HP Deudora por IGIC	1.292.705,43	1.210.420,53
Proyecto Civitas	0,00	0,00
Autoridad Única del Transporte Subvenciones	20.009.760,7	15.524.289,46
Excmo. Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria	281.965,23	2.038.592,34
Seguridad Social deudora-Pagos Delegados	227.016,41	219.258,97
IGIC Soportado	0,00	0,00
HP por Devolución de impuestos	180.653,43	116.206,48
TOTAL	**22.101.268,83**	**19.264.175,5**

ACREEDORES	**2024**	**2023**
Hacienda Pública. acreedora por retenciones practicadas	771.185,47	604.463,83
Organismos de la Seguridad Social. Acreedores	1.192.665,64	927.392,62
IGIC Repercutido	0,00	0,00
TOTAL	**1.963.851,11**	**1.531.856,45**

12.2. Base imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos el ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			2.087.752,21			
	Aumentos	Diminuciones		Aumentos	Diminuciones	
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes	21.045.08	49.424,94	-28.379,86			
Diferencias temporales:						
Provisión responsabilidades	2.457.408,00	736.408,31	1.720.999,69			
Aportación a plan de pensiones	91.558,20	37.283,99	54.274,21			
30% amortización no deducible		260.466,13	-260.466,13			
Total			3.574.180,12			
Base Imponible (resultado fiscal)			3.574.180,12			

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 68

C006754ad10c0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Las Diferencias Permanentes se corresponden con:

	Aumentos	Disminuciones
Sanciones y actas y otros gastos no deducibles	3.017,02	
Donaciones	8.732,28	
Otros	9.295,78	
Reversión deterioro inmovilizado		49.424,94
Totales	**29.161,98**	**49.424,94**

12.3. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación numérica entre la cuota íntegra y el resultado de la liquidación:

Base Imponible	**3.574.180,12**
Cuota íntegra 25%	**893.545,03**
Bonificación servicios públicos transporte	-868.897,42
Deduc.donaciones a ent.sin fines lucro (Ley 49/2002)	-3.242,65
Deducciones Inver.en Canarias (art.94 Ley20/1991)	-17.253,33
Deducción por reversión de medidas temp. DT 37ª.1 LIS (5%)	-4.151,63
Cuota Liquida	**0,00**
Retenciones y pagos a cuenta	-180.653,43
Resultado líquido final de la liquidación del Impto. s/Sociedades	**-180.653,43**

12.4. Bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar se corresponden con el siguiente desglose:

CONCEPTO	PENDIENTE APLIC. PRINCIPIO DEL EJER.	APLICADO LIQUIDACIÓN APLICACIÓN	PENDIENTE DE APLICACIÓN
Base Imponible Negativas Año 2001	887.867,94		887.867,94
Base Imponible Negativas Año 2002	2.601.241,36		2.601.241,36
Base Imponible Negativas Año 2003	3.011.016,26		3.011.016,26
Base Imponible Negativas Año 2004*	2.867.732,32		2.867.732,32
Base Imponible Negativas Año 2005	9.038.514,39		9.038.514,39
Base Imponible Negativas Año 2006	15.360.487,58		15.360.487,58
Base Imponible Negativas Año 2007	16.060.648,93		16.060.648,93
Base Imponible Negativas Año 2008	494.484,76		494.484,76
Base Imponible Negativas Año 2009	1.278.843,06		1.278.843,06
Base Imponible Negativas Año 2010	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2011	0,00		0,00
Base Imponible Negativas Año 2012	46.993,76		46.993,76
TOTALES	**51.647.830,36**		**51.647.830,36**

***BIN 2004: 2.867.732,32 BIN SEGÚN IMPTO. SOCIEDADES 04 PRESENTADO**

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 68

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Bases Imponibles Negativas dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

12.5. Deducción por inversiones en Canarias.

DESCRIPCIÓN	DED. PTE. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Inversiones en Canarias (AFN) año 2010	115.839,48	17.253,33	98.586,15
Inversiones en Canarias (AFN) año 2011	1.261.929,02		1.261.929,02
Inversiones en Canarias (AFN) año 2012	2.099.353,51		2.099.353,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2013	149.157,09		149.157,09
Inversiones en Canarias (AFN) año 2014	767.924,74		767.924,74
Inversiones en Canarias (AFN) año 2015	678.629,34		678.629,34
Inversiones en Canarias (AFN) año 2016	714.956,13		714.956,13
Inversiones en Canarias (AFN) año 2017	93.964,65		93.964,65
Inversiones en Canarias (AFN) año 2018	2.546.600,66		2.546.600,66
Inversiones en Canarias (AFN) año 2019	2.370.083,17		2.370.083,17
Inversiones en Canarias (AFN) año 2020	3.830.538,69		3.830.538,69
Inversiones en Canarias (AFN) año 2021	1.454.083,99		1.454.083,99
Inversiones en Canarias (AFN) año 2022	707.711,51		707.711,51
Inversiones en Canarias (AFN) año 2023	2.097.292,07		2.097.292,07
Inversiones en Canarias (AFN) año 2024	2.950.933,65		2.950.933,65
Don.Ent. sin fines lucrativos 2023 y anteriores	3.242,65	3.242,65	0,00
TOTAL	**21.842.240,35**	**20.495,98**	**21.821.744,37**

Las deducciones por inversiones en Canarias generadas y no aplicadas por insuficiencia de cuota en el ejercicio quedan pendientes de aplicación en los 15 años siguientes y sucesivos al de su generación.

Las altas de inmovilizado del ejercicio 2.024 han generado el siguiente importe de

Deducción por Inversiones en Canarias por Activos Fijos Nuevos:

BIEN AFECTO	COSTE DE ADQUISICIÓN	% DEDUC.	DEDUCCIÓN
MAQUINARIA	1.544.507,08	25	386.126,77
MOBILIARIO	80.192,98	25	20.048,25
EQUIPOS DE PROCESO DE INFORMACIÓN	315.563,92	25	78.890,98
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.863.470,60	25	2.465.867,65

De acuerdo a la norma de Registro y Valoración 13ª, que según el principio de prudencia, solo se reconocerán activos por impuesto diferidos en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de esos activos. Por lo que atendiendo a ello la entidad no reconoce el crédito impositivo que pudiera derivarse de las Deducciones para Inversiones en Canarias dado que no resulta probable su recuperación y escaso el efecto impositivo que se pudiera derivar como consecuencia de la aplicación de la Bonificación por Prestación de Servicios Públicos Locales.

C00675ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

12.6. Detalle deducción Disposición transitoria 37 Ley 27/2014.

DESCRIPCIÓN	DED. GENERADA	DED. APLICADA	DED. PENDIENTE
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2015	5.601,31	648,21	4.953,10
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2016	13.023.31	0,00	13.023.31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2017	13.023.31	0,00	13.023.31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2018	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2019	13.023,31	0,00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2020	13.023,31	0.00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2021	13.023,31	0.00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2022	13.023,31	0.00	13.023,31
Deducción DT 37ª Ley 27/2014 2023	13.023,31	0.00	13.023,31

Los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de esta Ley y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5 por ciento de las cantidades que integren en la base imponible del período impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.
Esta deducción será del 2 por ciento en los períodos impositivos que se inicien en 2015.
Las deducciones previstas en la presente disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto.
Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en períodos impositivos siguientes.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 68

13 INGRESOS Y GASTOS.

13.1. Ingresos por actividad.

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos pago directo	3.521.539,61	3.340.723,50
Guaguas amarillas	19.829,70	19.841,94
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	2.588.633,14	2.844.239,93
Ingresos bono 2 viajes	12.040,24	17.321,67
Ingresos tarjeta TransGC	80.439,45	102.164,81
Ingresos bono estudiantes	38.395,98	28.705,15
Ingresos familia numerosa	15.747,07	33.714,72
Ingresos bono solidario	21.367,35	41.904,72
Ingresos bono residente canario	622.335,12	627.341,92
Ingresos bono Wawa joven	285.049,21	370.890,76
Ingresos bono oro	6.411,32	8.504,04
Subvención estudiante	613.558,43	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	1.317.678,07	1.317.678,07
Subvención desempleado	131.965,23	180.462,24
Subvención bono Global-Guaguas	1.716.347,79	150.000,00
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro + Otros*	28.131.095,10	27.014.936,80
Subvención Gobierno Estatal Reducción Precio 20%	1.557.911,76	0,00
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	89.004,16	89.282,08
TOTAL	**40.769.348,73**	**36.801.270,78**

Los ingresos de la sociedad se entienden como ingresos derivados de la prestación de servicios en un momento determinado.

13.2. Desglose de diversas partidas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Consumos materias primas y otras materias consumibles:

	2024	2023
Compras	7.703.110,66	8.105.139,25
Aumentos/Disminuciones de existencias	(565.191,80)	(685.239,74)
TOTAL	**7.137.918,86**	**7.419.899,51**

Las compras han sido realizadas en el ámbito nacional español.

Cargas sociales:

	2024	2023
Cuota patronal	10.880.090,98	10.690.109,06
Retribuciones plan de pensiones	192.053,09	205.235,46
Otros gastos sociales	326.244,30	323.246,96
TOTAL	**11.398.388,37**	**11.218.591,48**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 68

Servicios exteriores:

	2024	2023
Gastos Investigación y Desarrollo	36.235,00	127.422,50
Arrendamientos y cánones	17.680,25	17.074,63
Reparaciones y Conservación	5.512.233,61	4.695.890,56
Servicios Profesionales Indep.	1.083.661,27	869.321,36
Primas de Seguros	2.403.655,69	1.735.932,92
Servicios Bancarios	38.718,20	31.789,54
Public. Propag. y Rel. Públicas	520.444,94	641.251,00
Suministros	292.824,24	302.186,74
Otros Servicios	912.182,20	847.017,59
TOTAL	**10.817.635,40**	**9.267.886,84**

En el ejercicio 2023 la sociedad contabilizó la pérdida por deterioro de subvenciones pendientes de cobrar del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de los años 2019 y 2020 al no haber sido reconocidos como pendientes de aplicar al presupuesto (ver Nota 15.2.).

"Otros resultados": Se corresponden con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y no se espera que ocurran con frecuencia, cuyo importe neto acreedor asciende a 14.404,90 euros al 31 de diciembre de 2023 y un saldo neto deudor de 2.448.859,12 euros a 31 de diciembre de 2024. El desglose es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos excepcionales	(26.070,36)	(41.955,40)
Gastos Excepcionales	2.474.929,48	27.550,50
TOTAL	**2.448.859,12**	**(14.404,90)**

En el ejercicio 2023 los importes no fueron significativos. A cierre del ejercicio 2024 se ha registrado una provisión de 2.457.408,00 euros por las reclamaciones de la empresa adjudicataria de la obra del Paso Inferior de Santa Catalina. Si bien se estima que una gran parte de dicha reclamación carece de fundamento jurídico, existen conceptos que sí podrían ser susceptibles de indemnización previa justificación, razón por la cual se ha registrado la citada provisión siguiendo el principio de prudencia.

14 INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

14.1. Gastos incurridos en el ejercicio.

La contratación con los gestores autorizados de residuos ha supuesto un gasto total para los años 2024 y 2023 de 47.525,64 y 42.848,76 euros, respectivamente.

14.2. Riesgos por actuaciones medioambientales cubiertos por provisiones.

No existen riesgos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

14.3. Contingencias medioambientales.

No existe identificada la existencia de contingencias medioambientales.

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 68

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

14.4. Compensaciones a recibir de carácter medioambiental.

La Sociedad no espera recibir compensaciones de terceros de naturaleza medioambiental.

14.5. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A cierre de ambos ejercicios la Sociedad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante ambos ejercicios la Sociedad no ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

La empresa ha adquirido durante el presente ejercicio nuevos elementos de transporte que se muestran en el siguiente cuadro:

Nº unidades	Tamaño (metros)	Motor	Importe
10	21	Euro VI E	5.645.000,00
12	12	Euro VI E	3.598.800,00
1	12	FCEV	605.000,00

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 68

15 PROVISIONES Y CONTENGIENCIAS.

Contingencias.

15.1. Existen avales prestados a la Sociedad por entidades financieras por importe de 2.549.967,07 euros por contratos formalizados con proveedores relacionados con la actividad del transporte.

15.2. A la fecha de formulación del ejercicio 2023, había subvenciones a cuenta del presupuesto 2019 por importe de 388.059,21 euros y a cuenta del presupuesto 2020 por importe de 613.558,43, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que no habían sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Se registró en el ejercicio 2023 una pérdida de crédito comercial por estos importes con un total de 1.001.617,64 euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, hay subvenciones a cuenta del presupuesto 2021 por importe de 150.000,00 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que sí han sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto.

15.3. A cierre del ejercicio 2022 se registró una provisión de 890.941,95 euros por litigios de carácter laboral, derivado de diferencias interpretativas en las normas de aplicación. Derivado de este litigio se llegó durante el ejercicio 2023 a un acuerdo con la representación de los trabajadores para aplicar un cambio de criterio de cálculo de manera escalonada entre los ejercicios 2023 y 2024. La provisión contable registrada en el ejercicio 2022 se minoró durante el ejercicio de 2023 dejando en su saldo a cierre del ejercicio el impacto estimado de la medida en el ejercicio 2024 por valor de 736.408,32 euros. Dicha provisión ha sido revertida en el ejercicio 2024 al aplicarse las mejoras pactadas en las nóminas de los trabajadores.

A cierre del ejercicio 2023 se registró una provisión de 1.786.623,60 euros por un nuevo litigio de carácter laboral, derivado de diferencias interpretativas en las normas de aplicación. Dicha provisión se mantiene al cierre del ejercicio 2024 a la espera de sentencia.

A cierre del ejercicio 2024 se ha registrado una provisión de 2.457.408,00 euros por las reclamaciones de la empresa adjudicataria de la obra del Paso Inferior de Santa Catalina. Si bien se estima que una gran parte de dicha reclamación carece de fundamento jurídico, existen conceptos que sí podrían ser susceptibles de indemnización previa justificación, razón por la cual se ha registrado la citada provisión siguiendo el principio de prudencia.

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 68

16 SUBVENCIONES, DONANCIONES Y LEGADOS.

16.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Saldo 31.12.22	Altas	Aplicaciones	Traspasos	Saldo 31.12.23
Gobierno Canarias	148.995,57		(4.834,92)		144.160,65
Ayto. LPGC	7.473.017,32		(1.056.999,84)		6.416.017,48
Autoridad Única	12.229.214,64		(747.505,08)		11.481.709,56
Sumas	**19.851.227,53**		**(1.809.339,84)**		**18.041.887,69**

	Saldo 31.12.23	Altas	Aplicaciones	Traspasos	Saldo 31.12.24
Gobierno Canarias	144.160,65		(3.915,60)		140.245,05
Ayto. LPGC	6.416.017,48	4.000.000,00	(1.456.999,84)		8.959.017,64
Autoridad Única	11.481.709,56		(731.776,28)		10.749.933,28
Sumas	**18.041.887,69**		**(2.192.691,72)**		**19.849.195,97**

16.2. No se recibieron durante el ejercicio 2023 subvenciones para la adquisición de flota. En el ejercicio 2024 se ha recibido una subvención para la compra de flota de 4.000.000,00 de euros por parte del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

16.3. Durante el ejercicio 2023 se recibió un pago correspondiente a una parte de la subvención del proyecto europeo SPINE por valor 126.866,25 euros y tanto en el ejercicio 2023 como en el 2024 se ha recibido una subvención para el desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad por valor de 150.000,00 euros cada año por parte del Cabildo de Gran Canaria. Estos importes se han registrado como deudas transformables en subvenciones hasta que se inicie la ejecución de los correspondientes proyectos.

16.4. Las subvenciones para la explotación recibidas en los ejercicios 2023 y 2024 presentan el siguiente desglose:

	2024	2023
Aportaciones Autoridad Única		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2021 (nota 16.6)	5.648.666,24	5.648.666,24
Aportaciones Ayuntamiento		
Subv. déficit Contrato Programa 2017-2021 (nota 16.6)	3.050.688,76	3.050.688,76
Aportación al déficit del presupuesto	16.878.000,00	16.878.000,00
Aportaciones MITMA		
Subv. Estatal Ayuda al Transporte RDL 14/2022 y RDL 5/2023	189.750,00	381.000,00
Otras Subvenciones de Explotación		
Subvención Formación Bonificada	34.688,21	60.037,14
Totales	**25.801.793,21**	**26.018.392,14**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 68

A la fecha de formulación del ejercicio 2023, había subvenciones a cuenta del presupuesto 2019 por importe de 388.059,21 euros y a cuenta del presupuesto 2020 por importe de 613.558,43, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que no habían sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto. Se registró en el ejercicio 2023 una pérdida de crédito comercial por estos importes con un total de 1.001.617,64 euros. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, hay subvenciones a cuenta del presupuesto 2021 por importe de 150.000,00 euros, concedidos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y que sí han sido reconocidos por el mismo como pendientes de aplicar a presupuesto.

16.5. Durante los ejercicios 2023 y 2024 se han recibido de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria fuera del Contrato Programa, a través del Convenio de Bonos que se firma anualmente, unas subvenciones al viajero por importe de 27.014.936,80 y 28.131.095,10 euros respectivamente, que han sido registradas como mayor importe de la cifra de ventas.

16.6. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se encuentran pendiente de formalizar el Contrato Programa 2017-2021 y los posteriores Contrato Programa, ya que se está negociando por parte de las Administraciones Públicas Canarias. Las cantidades transferidas a la Sociedad por parte de la Autoridad Única del Transporte, que se consideran entregas a cuenta, se han registrado de la siguiente manera:

	2024	2023
Subvención de capital		
Subvención al déficit	5.648.666,24	5.648.666,24
Subvención al déficit (Ayuntamiento)	3.050.688,76	3.050.688,76
Totales	**8.699.355,00**	**8.699.355,00**

16.7. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales quedan pendientes de liquidar los siguientes convenios:

- Contrato Programa 2012-2016.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, 2020 y 2021 como pago a cuenta del Contrato Programa 2017-2021.
- Financiación referente a la aportación de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 como pago a cuenta del futuro Contrato Programa.

C00675ad10c0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 68

17 HECHOS POSTERIORES.

No han acaecido acontecimientos o hechos posteriores al cierre que puedan considerarse significativos y que afecten de forma notable a las cuentas anuales del ejercicio.

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

18.1. Operaciones realizadas con empresas asociadas:

Las operaciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

	Servicios recibidos	
EMPRESA	**2024**	**2023**
Gexco, S.L.	320.865,95	408.062,47
Sagulpa, S.A.	14.891,40	265.559,12
GEURSA, S.A.	32.772,39	69.345,45
Red Canarias de Transportes Integrados, S.L. (Transred)	240.312,96	187.468,19
TOTAL	**608.842,70**	**930.435,23**

Las operaciones realizadas entre las empresas del grupo y asociadas se han realizado en condiciones normales de mercado.
Los saldos pendientes con empresas del grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024		2023	
EMPRESA	**Saldos deudores**	**Saldos acreedores**	**Saldos deudores**	**Saldos acreedores**
Gexco, S.L.	4.235,00	22.680,78	4.235,00	66.816,25
Transred		23.263,23		19.094,12
Sagulpa, S.A.	30.724,46	64.215,36	30.724,46	48.281,52
GEURSA, S.A.		80.757,49		80.757,49
TOTAL	**34.959,46**	**190.916,86**	**34.959,46**	**214.949,38**

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 68

C006754ad10c0f0f0507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

18.2. Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía.

Los consejeros Don Antonio Juan Sánchez Santana y Don Alexis José Brito Socorro recibieron en el ejercicio 2023 por su ocupación de conductor un importe total de 86.632,22 euros. Durante el ejercicio 2024 han sido sustituidos por los consejeros Valerio Medina Álvarez y Miguel Ángel Medina Hernández que han recibido en el ejercicio 2024 sueldos por su ocupación de oficial de taller y conductor respectivamente un importe total de 85.518,31 euros. El resto de consejeros no han recibido cantidad alguna en conceptos de sueldos ni dietas por asistencia al Consejo de Administración.

El personal clave de la Compañía es el siguiente:

- Don Miguel Ángel Rodríguez Ramírez, Director General.
- Don Ángel Luis Placeres Hernández, Director Económico-Financiero.
- Don Manuel Ángel Hernández Dámaso, Director Relaciones Institucionales.
- Don Roque Ignacio Suárez López, Director de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Doña Ángeles Maeso Fortuni, Directora de Planificación.
- Don José Efigenio Hernández Cabrera, Director de Informática y TIC's.
- Doña Gemma Tor Visús, Directora de Calidad y Comercial.
- Don Antonio Artiles del Toro, Director de Operaciones.
- Don Eduardo García Suárez, Director de Prevención y Seguros.
- Don Jesús Orlando Jiménez Artiles, Director de Control Interno y Compras.
- Don Adrián Montesdeoca Delgado, Director de Asesoría Jurídica.
- Don Óscar Fuentes García, Director de Salud Laboral y Bienestar.
- Doña Yurena Vega Reyes, Directora de Coordinación, Innovación e Infraestructuras.

El personal clave de la Compañía descrito en la relación anterior durante el ejercicio 2024 ha recibido, en concepto de sueldos, la cantidad conjunta de 964.650,49 euros. En el ejercicio 2023 la percepción fue de 888.583,61 euros.

18.3. Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

A efectos de lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad. No obstante, el presidente del Consejo de Administración ostenta cargos en otras empresas que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
Asimismo, durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 68

19 OTRA INFORMACION.

19.1. El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2023, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		
	Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total general**
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	12,48	0,89	7,71		21,08
PERSONAL TÉCNICO	7,74		2,00	0,77	10,50
MANDO ADMINISTRACIÓN	4,99		7,00	0,25	12,24
MANDO MOVIMIENTO	22,74	0,58			23,32
MANDO TALLER	3,98	0,20			4,17
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	438,92	110,97	16,60	18,54	585,03
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	4,49	0,51	9,89	1,52	16,40
OFICIAL TALLER	41,41				41,41
Totales empleo medio	**536,75**	**114,13**	**43,19**	**21,08**	**715,15**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024, distribuido por agrupación funcional, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		
	Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total general**
ALTA DIRECCIÓN		1,00			1,00
PERSONAL DIRECTIVO	14,00		8,00		22,00
PERSONAL TÉCNICO	11,62		2,69		14,31
MANDO ADMINISTRACIÓN	5,00		7,00	0,25	12,25
MANDO MOVIMIENTO	23,99	0,45			24,45
MANDO TALLER	3,98	0,50			4,48
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	417,16	151,31	15,65	20,82	604,94
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5,00		12,25		17,25
OFICIAL TALLER	36,71	0,24			36,95
Totales empleo medio	**517,47**	**153,50**	**45,59**	**21,07**	**737,63**

19.2. La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2023 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		
	Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total general**
ALTA DIRECCIÓN	1				1
PERSONAL DIRECTIVO	14		8		22
PERSONAL TÉCNICO	10		2		12
MANDO ADMINISTRACIÓN	5		7	1	13
MANDO MOVIMIENTO	23	1			24
MANDO TALLER	3	2			5
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	426	171	16	22	635
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5		12		17
OFICIAL TALLER	40				40
Total empleados 31/12	**527**	**174**	**45**	**23**	**769**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 68

La distribución por sexo, agrupación funcional y tipo de contrato al término del ejercicio 2024 es la siguiente:

	Hombres		Mujeres		
	Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total general**
ALTA DIRECCIÓN		1			1
PERSONAL DIRECTIVO	13		8		21
PERSONAL TÉCNICO	12		3		15
MANDO ADMINISTRACIÓN	5		7		12
MANDO MOVIMIENTO	23	2			25
MANDO TALLER	5	2			7
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	404	231	16	30	681
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	5		13		18
OFICIAL TALLER	33	1			34
Total empleados 31/12	**500**	**237**	**47**	**30**	**814**

19.3. El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2023, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		
	Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total general**
ALTA DIRECCIÓN	--	--	--	--	--
PERSONAL DIRECTIVO	--	--	--	--	--
PERSONAL TÉCNICO	--	--	--	--	--
MANDO ADMINISTRACIÓN	--	--	--	--	--
MANDO MOVIMIENTO	--	--	--	--	--
MANDO TALLER	--	--	--	--	--
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	1,91	--	--	--	1,91
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00	--	--	--	1,00
OFICIAL TALLER	2,87	--	--	--	2,87
Totales empleo medio	**5,78**	**--**	**--**	**--**	**5,78**

El número medio de personas empleadas por la Sociedad con discapacidad igual superior al 33 por ciento durante el ejercicio 2024, distribuido por categorías profesionales, sexo y tipo de contrato, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		
	Indefinido	**Temporal**	**Indefinido**	**Temporal**	**Total general**
ALTA DIRECCIÓN					
PERSONAL DIRECTIVO					
PERSONAL TÉCNICO					
MANDO ADMINISTRACIÓN					
MANDO MOVIMIENTO					
MANDO TALLER					
CONDUCTOR/A PERCEPTOR/A	0,99	0,25			1,24
OFICIAL ADMINISTRACIÓN	1,00				1,00
OFICIAL TALLER	2,31				2,31
Totales empleo medio	**4,30**	**0,25**			**4,55**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 68

19.4. Los honorarios relativos a servicios profesionales prestados por la firma de auditoría en relación con las presentes cuentas anuales y las anteriores, se desglosa:

	2024	2023
Honorarios auditoría de cuentas	14.135,00	14.135,00
Honorarios por otros servicios	9.420,00	9.420,00
TOTAL	**23.555,00**	**23.555,00**

19.5. Periodificaciones a corto plazo: Se corresponde con ventas de productos que al cierre del ejercicio no se han cancelado. El desglose al cierre de los ejercicios 2023 y 2024 es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos bono LPA Movilidad	1.354.614,08	1.423.822,64
Otros Productos	2.877,67	5.262,18
TOTAL	**1.357.491,75**	**1.429.084,82**

20.INFORMACION SEGMENTADA.

La actividad de la Empresa se ha desarrollado dentro del ámbito geográfico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El detalle del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente:

	2024	2023
Ingresos pago directo	3.521.539,61	3.340.723,50
Guaguas amarillas	19.829,70	19.841,94
Ingresos bono LPA Movilidad (Bono 10, Bono Global-Guaguas)	2.588.633,14	2.844.239,93
Ingresos bono 2 viajes	12.040,24	17.321,67
Ingresos tarjeta TransGC	80.439,45	102.164,81
Ingresos bono estudiantes	38.395,98	28.705,15
Ingresos familia numerosa	15.747,07	33.714,72
Ingresos bono solidario	21.367,35	41.904,72
Ingresos bono residente canario	622.335,12	627.341,92
Ingresos bono Wawa joven	285.049,21	370.890,76
Ingresos bono oro	6.411,32	8.504,04
Subvención estudiante	613.558,43	613.558,43
Subvención jubilados, familia numerosa general/especial	1.317.678,07	1.317.678,07
Subvención desempleado	131.965,23	180.462,24
Subvención bono Global-Guaguas	1.716.347,79	150.000,00
Subvención bono Residente, Wawa Joven, Oro + Otros (nota 13.1.)	28.131.095,10	27.014.936,80
Subvención Gobierno Estatal Reducción Precio 20%	1.557.911,76	0,00
Ventas de carnet y tarjeta recarga, otros	89.004,16	89.282,08
TOTAL	**40.769.348,73**	**36.801.270,78**

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 68

21. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Descripción	**Días**	**Días**
Ratio operaciones pagadas	22,12	21,19
Ratio operaciones pendientes de pago	7,91	6,17
Período medio de pago a proveedores	21,31	20,21
		Importe
Total pagos realizados	20.565.739,14	20.828.579,28
Total pendiente pago	1.240.905,00	1.446.516,40

	2024	
Plazo de pago facturas pagadas	Nº facturas pagadas	Importe pagado
=< 30 días	5.936	19.113.152,57
+ 30 días	769	1.452.586,57
Total facturas pagadas	**6.705**	**20.565.739,14**

	2024	
Plazo de pago facturas pagadas	% sobre Total Facturas	% sobre Total Importe
=< 30 días	82,24%	87,65%
+ 30 días	10,65%	6,66%

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 2025.

C006754ad10d0f0f0507e90de040d2bP
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 68

Las presentes cuentas anuales han sido debidamente formuladas por el consejo de administración reunido para tal efecto con fecha 26 de marzo de 2025.

Fdo.: José Eduardo Ramírez Hermoso (Presidente)	Fdo.: Mauricio Aurelio Roque González (Consejero)
Fdo.: María del Mar Amador Montesdeoca (Consejera)	Fdo.: José Ángel Hernández Ponce (Consejero)
Fdo.: Rafael Pedrero Manchado (Consejero)	Fdo.: Carlos Rodríguez Ortega (Consejero)
Fdo.: Valerio Medina Álvarez (Consejero)	Fdo.: Miguel Ángel Medina Hernández (Consejero)

C006754ad10d0f0f507e90de040d2bP

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5ZACSDR2CHE59QY3RCZ7P3L2W
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 68

INFORME DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL GUAGUAS MUNICIPALES, S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO DE 2024.

Los Administradores de Guaguas Municipales, S.A., en cumplimiento de sus obligaciones legales, elaboran el presente informe cuyo contenido pretende resumir nuestra evolución en el pasado ejercicio 2024.

EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD.

El principal indicador de nuestra evolución anual se refleja básicamente en la variación producida en nuestro número de viajeros, y en este sentido hemos sobrepasado con mucho los datos del 2023 que era nuestro mejor año en la serie histórica con el inicio de las políticas de gratuidad del transporte público con 47.975.942 viajeros, habiendo pasado a 54.832.505 viajeros, lo que supone un incremento del 14,29% sobre nuestro mejor año y un incremento del 55,66% sobre los 35.225.423 viajeros transportados en 2022, lo que supone la friolera de 19.607.082 viajeros adicionales desde el inicio de las políticas de gratuidad. Estos datos obviamente vienen impulsados por el efecto que la gratuidad en los bonos residentes ha ocasionado en el comportamiento de nuestros viajeros, lo que ciertamente ha desbordado todas nuestras previsiones y nos ha ocasionado fuertes tensiones durante todo el año en el cumplimiento de nuestro objetivo de prestar un adecuado servicio a nuestros clientes. Un incremento tan descomunal es imposible afrontarlo sin poner en juego un número de recursos, tanto humanos como materiales, bastante superior al que teníamos previsto, y en la gestión de esta novedosa circunstancia hemos centrado gran parte de nuestros esfuerzos durante todo el año, habiendo procedido a la contratación de 83 nuevos conductores entre noviembre y diciembre después de superar los desafíos de la judicialización de los procesos selectivos.

Otros hechos destacables en este año ha sido el continuo incremento de precios que ya en 2022 nos imposibilitó seguir con nuestra senda de renovación de flota en los plazos que pretendíamos, y así tras la puesta en circulación de 10 vehículos de 21 metros Mercedes Capacity con una articulación y doble eje trasero que recibimos entre octubre de 2023 y enero de 2024, con una inversión total de 5.645.000 €, hemos recibido adicionalmente en este ejercicio 2024 12 vehículos de 12 metros que nos ha significado una inversión de 3.598.800 €, y nuestro primer vehículo de hidrógeno, que nos servirá para ir conociendo y poder ir adaptándonos a esta nueva tecnología que muy probablemente desempeñará un importante papel en un próximo futuro en el mercado de los vehículos industriales y que ha tenido un coste unitario de 605.000 €. Tanto los vehículos eléctricos recibidos en el ejercicio 2023 como el vehículo de hidrógeno han sido financiados parcialmente con fondos Next Generation.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
José Eduardo Ramírez Hermoso (1 de 8)
Presidente del Consejo de Administración GMSA
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 3d6c7991482f9770e790a99c8a3ea141
ROQUE GONZÁLEZ, MAURICIO AURELIO (2 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 0678a1889d052955dbd1dd42e66674b1
AMADOR MONTESDEOCA, MARIA DEL MAR (3 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 5867c73e714000627222451c0fdd06af
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 70

HERNANDEZ PONCE, JOSE ANGEL (4 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: 36b2a2041e66ca405a291ed584046d7

PEDRERO MACHADO, RAFAEL LUIS (5 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 11bbd4248f65127090015fa62eee359c2

RODRIGUEZ ORTEGA, CARLOS ALBERTO (6 de 8)
Tercero
Fecha Firma: 26/03/2025
HASH: 78c10f215628370224af42159b2a942a

H0067548d11d0179ba07e83c1040d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Por tanto, durante el año 2024 hemos puesto en circulación 23 nuevas unidades, 10 de ellas de gran capacidad lo que nos ha servido para poder afrontar de manera más adecuada el importante incremento de viajeros que como ya indicamos está generando la gratuidad en el transporte, y que como todos conocerán va a seguir aplicándose durante el año 2025.

También en el marco de los proyectos Next Generation y como ya resaltamos el año pasado hemos finalizado en el ejercicio 2024 la ejecución de las inversiones comprometidas en el proyecto INNOBUS-TUR, proyecto conformado por un grupo de 4 ciudades españolas en el que nos integramos con las ciudades de San Sebastián, Palma de Mallorca y Málaga, y a través del cual se nos ha concedido una financiación de 20.956.500 € en conjunto, que implican el 90% de la inversión de un total de 23.285.000 €, y que a nuestra ciudad le corresponden 5.339.602,25 € para financiar 18 proyectos por un importe de 5.932.891,39 €, proyectos todos ellos relacionados con la innovación tecnológica y la mayor accesibilidad de nuestro servicio y de los que la gran mayoría de ellos están actualmente en fase final de implementación.

Seguimos igualmente con el proyecto Europeo “Spine”, cuyo objetivo es el fomento de la coordinación de diferentes modos de transporte a través de la creación de nudos de intercambio entre los mismos (hubs) y en el que participamos con otras 10 ciudades europeas. El planteamiento en este proyecto en el que también se integra Sagulpa es mejorar los nudos de interconexión de nuestra red, y ya estamos elaborando los proyectos de mejora del Auditorio, La Ballena y 7 Palmas, que contaran adicionalmente con una estación de Sitycleta en cada uno de ellos además de permitir mejorar nuestra operativa diaria en los mismos y por tanto facilitar su uso a nuestros clientes.

Por otro lado, y como ya adelantamos el año pasado, seguimos viviendo una situación de incertidumbre en cuanto al entorno económico que está ocasionando continuos retrasos en la entrega de suministros, sobre todo de los vehículos, con un incremento excesivo de los precios de los mismos y de los diferentes componentes que necesitamos para su adecuado mantenimiento, lo que en parte ya hemos adelantado en anteriores párrafos.

Todo este conjunto de circunstancias ha tenido como consecuencia un incremento del IPC que sigue afectando de forma importante a nuestras compras durante el año 2024. En relación a los costes de combustibles, si bien su precio se ha moderado, ha disminuido el apoyo institucional a nivel autonómico, finalizándose la bonificación del 99% del impuesto específico sobre los combustibles en el ejercicio 2023, bonificación que el conjunto de empresas canarias estamos reclamando a través de la Federación Canaria de Transportes con objeto de garantizar el apoyo autonómico a esta política que, en todo caso, parece verse amenazada según los cambios anunciados por la Administración.

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 70

También en este entorno el importante incremento de los tipos de interés, con especial impacto en nuestro caso por la finalización del plazo de disposición del crédito concedido por el BEI para la implantación del proyecto Metroguagua, nos está ocasionando un importante incremento de los intereses a abonar. Este hecho lo hemos podido compensar en parte por las retribuciones de nuestros activos líquidos, si bien se está confirmando la tendencia a la baja para los tipos de interés, por lo que los ingresos financieros que obtenemos son cada vez menores.

En relación al proyecto de la “Metroguagua” y visto el retraso que por diversas y desafortunadas circunstancias que escapan a nuestro control se está desarrollando hemos optado por ir haciendo mejoras graduales en la red hasta llegar a la remodelación definitiva de la misma cuando dicho proyecto se ponga en marcha, para ello hemos diseñado siete etapas previas de mejora que iremos implementando en los próximos años cuando vayamos disponiendo de los medios materiales y humanos necesarios, de esta forma nuestros viajeros podrán ir notando mejoras graduales del servicio sin tener que esperar a la finalización de este importante proyecto. En este sentido resulta necesario destacar que se ha procedido a resolver en el ejercicio 2024 el contrato de obra del Paso Inferior de Santa Catalina, obra que será ejecutada directamente por el Ayuntamiento.

Como necesario complemento a lo mencionado, hemos de hacer referencia a nuestra continua senda de mejora de nuestro nivel patrimonial, que se ha traducido en las cuentas que presentamos en una mejora de los Fondos Propios de 2.087.752 euros, situándose en el presente ejercicio en 29.858.646 euros. En esta línea, nuestro Patrimonio Neto ha experimentado un incremento de 3.895.060 euros, situándose en un total de 49.707.842 euros. Esta variación, resumidamente, se debe al efecto del resultado positivo generado en el ejercicio 2024 de 2.087.752 Euros y por la concesión de una subvención de capital para la adquisición de flota del ayuntamiento por valor de 4.000.000 euros, minorada por la aplicación al resultado del ejercicio de subvenciones de capital otorgadas en ejercicios anteriores por valor de 2.192.692.

Enlazando esta reflexión con la anterior, en relación al proyecto Metroguagua, y derivado del préstamo firmado con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en febrero del 2017, y que paralelamente a su concesión nos impone el cumplimiento de unos determinados ratios de solvencia financiera, pasamos a exponer a continuación los mínimos exigidos por el BEI que debemos cumplir cada ejercicio con los obtenidos durante el año 2024, y que pueden resultar ilustrativos sobre nuestra actual situación patrimonial. En primer lugar, expondremos los mínimos exigidos por el BEI y posteriormente los resultantes de nuestras cuentas anuales del 2024.

Valerio Medina Álvarez (7 de 8)
Consejero Consejo de Administración Guaguas Municipales, S.A.
Fecha Firma: 26/03/2025
HASH: a36fe8248c8d1c1121863 82e44a565a1

Miguel Ángel Medina Hernández (8 de 8)
Consejero Consejo de Administración Guaguas Municipales, S.A.
Fecha Firma: 27/03/2025
HASH: 3248e37873c3f121025 92e07ab10611

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 70

Mínimos exigidos por el BEI:

Patrimonio Neto superior a 23 M Euros.

BDIT (Beneficio Neto después de intereses e impuestos) igual o superior a 1 M Euros.

DFN/PN (Deuda Financiera Neta dividida por Patrimonio Neto) inferior a 4,6.

DFN/EBITDA (Deuda Financiera Neta dividida entre Beneficio bruto de explotación antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) inferior a 15.

Ratios de Guaguas Municipales durante el 2024

Patrimonio Neto: 49.707.842 Euros.

BDIT: 2.087.752 Euros.

DFN/PN: 0,77

DFN/EBITDA: 6,56

De esta manera cumplimos todos los ratios establecidos durante el ejercicio 2024.

INGRESOS Y GASTOS.

Los gastos totales fueron de 69.732.090 Euros, y los ingresos totales de 71.819.842 Euros, lo que da como resultado un beneficio del ejercicio después de impuestos de 2.087.752 Euros, que se obtiene del análisis de las diferentes partidas expuestas a continuación.

Respecto a los ingresos la cifra de negocios fue de 40.764.009 Euros, lo que supuso un incremento de 3.970.128 Euros (un incremento del 10,79%) sobre los registrados en el 2023 derivado de una modificación de crédito que nos permitió justificar un mayor importe de subvenciones tarifarias del ayuntamiento que en el ejercicio 2023 (1.517.851 €), un incremento en los fondos a la gratuidad (1.116.158 €) y una aportación estatal (1.557.912 €).

Respecto a los gastos de explotación, tuvimos un incremento en prácticamente todas las partidas debido al aumento de actividad respecto al año 2023. Los gastos de personal se vieron incrementados en 203.968 Euros (un 0,51%), en menor medida de lo esperado ya que la incorporación de 83 para atender el incremento de demanda de récord por la gratuidad del transporte se produjo a finales del ejercicio debido a la judicialización de los procesos de selección. Otro elemento importante del incremento de costes fueron los otros gastos de explotación que incrementaron en 747.731 Euros por la continua mejora en nuestros servicios, la creciente transformación digital y el impacto de la inflación de los últimos años con cada nueva licitación que se realiza. Por último, cabe destacar la contabilización de una provisión contable de 2.457.408 Euros derivada de las posibles reclamaciones por la resolución del contrato de obra del Paso Inferior de Santa Catalina.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 70

OTROS HECHOS RELEVANTES.

Seguimos teniendo como hecho más importante a destacar la necesidad de reestablecer unas relaciones fluidas con la AUTGC, y habiendo iniciado esa senda tras el nombramiento de un nuevo gerente en el ejercicio 2024, esperamos comenzar a resolver los asuntos pendientes que aún tenemos, básicamente la liquidación de los últimos Contratos Programa (2013-2016 y 2017-2021) y de la firma de los pendientes y del que teóricamente nos debería ser de aplicación en los actuales momentos.

Por otro lado, tras la licitación y adjudicación por parte de la AUTGC de un nuevo sistema de Ticketing a implementar en las empresas operadoras de la isla, entre las que nos encontramos y adicionalmente un nuevo Sistema de Ayuda a la Explotación que también deberemos implementar en nuestra empresa, hemos conseguido establecer una dinámica de reuniones de seguimiento para conocer más detalles sobre estos sistemas y de las implicaciones que los mismos puedan llegar a tener en nuestro funcionamiento diario, para evitar que la implementación de estos nuevos sistemas pueda ser un gran problema para todos, en vez de ser una adecuada solución a las actuales necesidades de nuestra empresa.

Durante el ejercicio 2024 la empresa ha tenido un periodo medio de pago de 21 días, en línea con el ratio de 20 días del ejercicio 2023.

La sociedad no tiene acciones propias en autocartera.

Es necesario mencionar que en el presente ejercicio derivado del contenido de la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, forma parte del Informe de Gestión el "Estado de Información No Financiera", que se adjunta al presente Informe.

H0067S4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 70

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (E.I.N.F.)

PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024

H006754ad11d0f179ba07e83c104d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 70

1. Organización y entorno **3**
1.1 Descripción de la organización 3
1.2 Descripción del entorno externo a la organización 5
1.3 Desafíos e incertidumbres 10
2. Objetivos estratégicos **11**
2.1 Definición de objetivos 11
2.2 Estrategias 12
3. Cuestiones Medioambientales **14**
3.1 General 14
3.2 Contaminación atmosférica 15
3.3 Prevención y gestión de residuos 16
3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables. 17
3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero 21
3.6 Protección de la biodiversidad 21
3.7 Cumplimiento Ambiental 21
4. Cuestiones Sociales y relativas al personal **22**
4.1 Empleo 24
4.2 Organización del Trabajo 35
4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo 36
4.2.2. Número de horas de Absentismo. 37
4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores 37
4.3 Relaciones trabajador-empresa 37
4.4 Salud y Seguridad 38
4.5 Relaciones sociales 46
4.6 Formación 46
4.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación 46
4.6.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional 48
4.7 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad 52
4.8 Integración e Igualdad 52
4.8.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad 52
4.9 Salud y seguridad de los clientes 53
4.10 Privacidad del cliente 53
5. Respeto de los Derechos Humanos **53**
5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos 53
5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos 53
5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva 53
5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación 54
5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo Infantil 54
6. Lucha contra la corrupción y el soborno **54**
7. Sociedad **57**
7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible 57
7.2. Subcontratación y proveedores 57
7.3. Consumidores 59
7.4. Información fiscal 62
7.5. Colaboraciones con entidades 63
8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera **64**

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 70

1. Organización y entorno

1.1 Descripción de la organización

Detalles sobre la organización y su estructura: actividad, dimensiones, su ámbito de actuación territorial, posición en la cadena de valor.

Guaguas Municipales S.A. (en adelante GMSA) es la Empresa Municipal de Transporte Colectivo Urbano de viajeros que presta sus servicios en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se integra en el consorcio que rige la coordinación de las empresas de transporte regular colectivo de viajeros en la isla de Gran Canaria, denominada Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (en adelante AUTGC).

GMSA cuenta con una flota de 275 vehículos que prestan servicio en un total de 46 líneas que son explotadas directamente por la empresa. 42 de estas líneas son diurnas (41 convencionales y 1 exprés) 1 línea que opera de medianoche y 3 líneas que operan de noche. La longitud de la red alcanza los 810 kilómetros y un total de 836 paradas. La empresa municipal de transporte presta servicio los 365 días del año durante las 24 horas.

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla de 814 empleados, distribuido de la siguiente forma:

- Alta Dirección - 1 empleado
- Personal Directivo - 21 empleados
- Personal Técnico - 15 empleados
- Personal de Mando - 44 empleados
- Personal de Oficio – 733 empleados

H0067S4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 70

A continuación, se representa el Organigrama General de Guaguas Municipales, S.A.

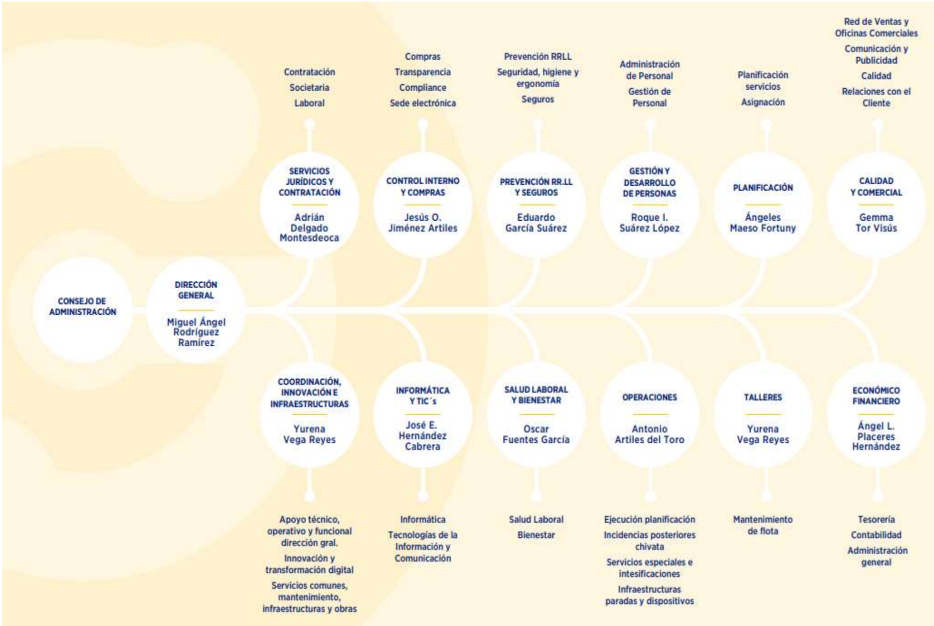

El Comité de Dirección de GMSA está formado por un conjunto de profesionales independientes provenientes de distintos campos. La diversidad del Comité de Dirección es evidente en todos sus aspectos: género (mujeres y hombres), experiencia profesional (economistas, ingenieros, y todo tipo de profesionales de diversos ámbitos de las múltiples y diversas especialidades que cada vez son más necesarias para poder llevar adecuadamente la correcta gestión de una empresa), edad (entre 30 y 60 años) y formación (académica, técnica). La selección y renovación de miembros se realiza conforme a los criterios establecidos por la Gerencia de GMSA, con el objetivo de dotar a la compañía de un órgano rector implicado en los fines de GMSA e impulsor de su actividad y el consiguiente control de la misma. El director del Comité realiza las funciones de Gerencia de GMSA y reporta al Consejo de Administración, que es órgano de máxima representación y responsabilidad de la compañía.

El modelo de dirección y gestión de GMSA, está basado en la permanente innovación, atento a las nuevas tendencias y a la creación de nuevos servicios, en revisión permanente de procesos y modelos organizativos cuyo propósito no es otro que ayudar a evolucionar de forma constante y cada vez más dinámica y ágilmente a las nuevas y cambiantes realidades a las que nos ha tocado hacer frente, y en la cual estamos llamados a desempeñar un papel cada vez más relevante.

GMSA afianza su proyecto de empresa para consolidar su función de servicio público de transporte colectivo eficaz y eficiente para los ciudadanos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, al tiempo que garantiza la estabilidad del personal de la compañía.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 70

Formando parte su estrategia de mejora continua, GMSA desarrolla como su principal proyecto la puesta en marcha de la renovación de su red de líneas que supone la incorporación de una línea de alta capacidad, MetroGuagua, con la que, en respuesta al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2011, lidera su implantación en la ciudad, y que permitirá una mejora sustancial del transporte en todos los barrios de la ciudad. Hasta la implantación total de esta nueva red y paralelamente pretendemos implementar sustanciales mejoras en la movilidad del entorno donde desarrollamos nuestra actividad.

De este modo, GMSA hace una apuesta firme por un modelo de gestión en consonancia con los tiempos que corren, en equilibrio económico, social y medioambiental, y basado en la seguridad y la calidad como elementos fundamentales del servicio.

En este momento, GMSA se encuentra inmersa en un proceso permanente de contratación de personal con el claro objetivo de mejorar la calidad del servicio que prestamos. Este hecho ha provocado que la empresa se haya consolidado como un agente dinamizador de la sociedad en la que también presta servicio a través de las distintas acciones que realiza cada año dentro del ámbito de la responsabilidad social corporativa.

GMSA, por lo tanto, es una empresa que continúa instalada en la senda del crecimiento, con un seguimiento continuo de la evolución de la demanda y de la adaptación de la red a las necesidades que se van generando en la ciudad, con el fin último de dar un mejor servicio al viajero.

Su cadena de valor la componen precisamente todos los participantes de dicha red de conocimiento y actividad que actúan como proveedores, clientes, colaboradores, patrocinadores, organizadores, financiadores, etc., de los proyectos desarrollados.

1.2 Descripción del entorno externo a la organización

Detalles sobre el panorama competitivo, las macro y micro condiciones de las jurisdicciones en que opera y los principales retos políticos, ambientales o tecnológicos a los que se enfrenta en dichos ambientes.

Las partes interesadas que tienen influencia y a su vez son afectadas por las decisiones de Guaguas Municipales han sido tenidas en cuenta en el análisis y la planificación estratégica de la empresa para el periodo 2024- 2027.

Los grupos de interés considerados son los que se muestran a continuación, pasando a destacar los aspectos más significativos de los principales grupos:

Clientes

- ✓ Viajeros
- ✓ Grandes generadores de viajeros (Universidad, Zonas Hospitalarias, Zonas Comerciales, Zonas Administrativas)

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 70

- ✓ Asociaciones vecinales y grupos organizados de ciudadanos (ONCE, CERMI)

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Cabildo de Gran Canaria

- ✓ Autoridad Única del Transporte

Trabajadores y representantes

- ✓ Trabajadores de Guaguas Municipales
- ✓ Sindicatos
- ✓ Comité de Seguridad y Salud

Actores críticos vinculados a MetroGuagua

- ✓ Banco Europeo de Inversiones
- ✓ GEURSA- Servicio de Urbanismo

Partners

- ✓ DESIC

Proveedores

Otros Operadores Insulares del Transporte

- ✓ Global

Policía Local y otras fuerzas de Seguridad

Asociaciones del sector de la movilidad

- ✓ Asociación de empleados autónomos del taxi
- ✓ LPA en bici
- ✓ Fredica
- ✓ Sagulpa

Entidades colaboradoras

- ✓ Cruz Roja-Cáritas Diocesanas…
- ✓ Teatro Cuyás

Organismos e Instituciones Reguladoras

- ✓ Transporte
- ✓ Organismos e instituciones medioambientales

H00675 4ad11d0f179ba07e83c104d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46666C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 70

- ✓ Organismos e instituciones vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores (INSS y Consejería de Sanidad)
- ✓ Inspección de Trabajo e ICASEL
- ✓ Mutua de Accidentes de Trabajo
- ✓ Servicio de Prevención Ajeno

Sociedad Civil

- ✓ Confederación Canaria de Empresarios (CCELPA)
- ✓ Clúster Canario de Transporte y Logística
- ✓ Federación de Empresarios del Transporte
- ✓ Autoridad Portuaria de Las Palmas

Medios de comunicación

Clientes. El cliente quiere satisfacer sus necesidades de transporte y movilidad. Para ello requiere:

- Servicio suficiente y horarios apropiados.
- Puntualidad, frecuencia.
- Conducción cómoda y segura.
- Confort, rapidez, limpieza, amabilidad en el trato.
- Atención, información.
- Precios razonables.

Trabajadores y representantes. Dependiendo del departamento, los requisitos pueden variar sustancialmente, pero podemos enunciar requisitos comunes como son:

- El cumplimiento de los términos de la relación contractual.
- Seguridad y salud laboral.
- Condiciones de trabajo óptimas para desempeñar la función.
- Formación específica.
- Reconocimiento del trabajo bien hecho.
- Flexibilidad para conciliar vida familiar y laboral.
- Ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de asuntos que les afecten directamente.

Proveedores. Requieren:

- Frecuencia y periodicidad en los pedidos.
- Cumplimiento de los contratos.
- Ventajas económicas.
- Flexibilidad en los plazos de entrega.

H0067f54ad11d0f179ba07e83c104d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 70

- Comunicación.
- Fidelización.

Ayuntamiento. Requiere:

- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cumplimiento de la legislación en materia laboral, de seguridad, calidad, protección de datos y respeto al medio ambiente.
- Flexibilidad y disponibilidad para cubrir eventos especiales.

Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria. Requiere:

- Cooperación e implementación de políticas de transporte.
- Eficiencia y eficacia en la prestación del servicio.
- Gestión inteligente de los recursos.
- Satisfacción de la demanda.
- Cooperación y entendimiento con el resto de operadores de transporte de la isla.

La compañía es miembro de varias entidades del sector del transporte y servicios para el transporte como asociado y/o partícipe, entre las que se encuentran las siguientes:

- Federación de Empresarios del Transporte (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- Asociación de regulares de viajeros de Canarias (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- ATUC Movilidad Sostenible (asociado y miembro de su Junta Directiva)
- Unión Internacional de Transporte Público (UITP) (asociado)
- Asociación de Empresas Públicas Locales de Interés General (asociado)
- Clúster de Transporte y Logística de Canarias (asociado)
- Gexco, S.L. (partícipe en un 33,33%)
- Red Canaria de Transportes Integrales, S.L. (partícipe en un 33,33%)

La visión y misión de la empresa se plasma en la Visión, misión y política del sistema integrado de gestión que se reproduce a continuación:

GMSA tiene la visión de ser una empresa de transporte de personas cuya principal razón de ser es el cliente, y que contribuya a la mejora de la movilidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Nuestro carácter de servicio público esencial nos compromete a esforzarnos permanentemente por ofrecer un transporte seguro, accesible, puntual, frecuente y sostenible, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida y, a la sostenibilidad del transporte en Las Palmas de Gran Canaria.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 70

GMSA será la empresa líder en el sector de la movilidad, cohesionada, moderna, innovadora y comprometida con la sociedad, manteniéndose en la vanguardia de las nuevas tendencias de movilidad que se vayan desarrollando. Prestaremos un servicio con niveles excelentes de seguridad y confort que mejoren la experiencia global del cliente, haciendo que el transporte público colectivo gane cada vez mayor cuota de mercado. Seremos el actor clave en la movilidad sostenible y en la mejora de las condiciones de vida de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

GMSA será el actor clave en la movilidad sostenible y en la mejora de las condiciones de vida de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Mantendremos nuestro compromiso con la sociedad y sus grupos de interés, a través del aseguramiento del sistema integrado de gestión.

GMSA se compromete:

En el área de gestión de calidad a elaborar, realizar y evaluar periódicamente su propuesta de servicios en la que ofrece el mejor transporte sostenible, que dé respuestas a las necesidades de la sociedad de Las Palmas de Gran Canaria, cumpliendo con los requisitos legales aplicables, así como con otros requisitos que la organización suscriba.

En el área medioambiental, se compromete a proteger el medioambiente y prevenir la contaminación, reducir al mínimo sus emisiones, vertidos y residuos, así como establecer anualmente objetivos alcanzables, medibles y evaluables.

En el área de prevención de riesgos laborales a proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud. Eliminar los peligros y reducir los riesgos de nuestras actividades, así como mejorar la consulta y participación de nuestros trabajadores en materia de seguridad y salud.

Asimismo, el Sistema Integrado de Gestión se sustenta en un compromiso de mejora continua.

GMSA cuenta, como su mejor patrimonio, con sus trabajadores que velarán en todo momento por el cumplimiento de los valores de la empresa.

En Guaguas Municipales entendemos la sostenibilidad como un conjunto de actividades e iniciativas de las personas que formamos parte de la empresa destinadas a obtener efectos, tanto para el bienestar social como para el medio ambiental, creando una relación en positivo en los entornos donde prestamos nuestro servicio.

Por nuestra propia naturaleza, compaginamos actividades que revierten directamente en la ciudadanía, en mejorar la vida de personas, con aquellas que nos permitan obtener una rentabilidad que garantice la continuidad y el crecimiento de GMSA.

Con el empeño de apoyar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y reafirmar nuestra adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial, Guaguas Municipales, en coordinación con la estrategia del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran

H0067548d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 70

Canaria, ha integrado como prioritario el concepto de Sostenibilidad en la visión, misión, valores y estrategia de empresa, de tal forma que la aspiración de la compañía se fundamenta en ofrecer a la sociedad un transporte público seguro, accesible, puntual, frecuente y sostenible. En el año 2024 se ha presentado el informe de seguimiento del Pacto de Naciones Unidas y se ha publicado el Informe de Sostenibilidad 2023.

El informe de sostenibilidad se vertebra en seis ejes de actuación para consolidar nuestra posición de liderazgo en la movilidad de Las Palmas de Gran Canaria:

- buen gobierno y equilibrio económico,
- movilidad segura e inclusiva,
- experiencia del cliente,
- compromiso medioambiental,
- promoción del bienestar y desarrollo de los trabajadores
- y colaboración con la comunidad.

El apoyo político y el cambio en la cultura de la movilidad, promueven el aumento de la demanda del transporte público posicionando a GMSA en una situación muy favorable para la óptima prestación del servicio a medio/largo plazo.

La empresa tiene la oportunidad de avanzar en el camino de la polivalencia, con el fin de mejorar la pro-actividad hacia la resolución de problemas y la comunicación interna, así como, el desarrollo del plan de sucesión que garantice la transmisión del conocimiento de la empresa y promueva la carrera profesional de las personas con talento en el corto/medio plazo.

1.3 Desafíos e incertidumbres

Detalles sobre las principales expectativas, datos esperados sobre la evolución del entorno externo o posibles circunstancias futuras que afecten a la disponibilidad de recursos clave.

Los riesgos identificados por la empresa se centran en dos ámbitos, por un lado en la perspectiva económica, en concreto en el riesgo de un desequilibrio de las aportaciones públicas y privadas, y por otra en perspectiva de usuario o sociedad, en cuanto a no poder satisfacer la demanda de acuerdo con las expectativas que en nosotros tienen depositadas.

H0067f54ad11d0f179ba07e83c104d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 70

2. Objetivos estratégicos

2.1 Definición de objetivos

Detalle de objetivos

El mapa estratégico de Guaguas, realizado mediante la técnica del Balanced Scorecard (Cuadro de Mando Integral, o CMI), ofrece una visual de los objetivos etratégicos de la entidad atendiendo a la perspectiva en la que se encuentran: Perspectiva de Resultados Clave, Perspectiva del Cliente o Sociedad, Perspectiva Interna, y Perspectiva del Aprendizaje y Crecimiento.

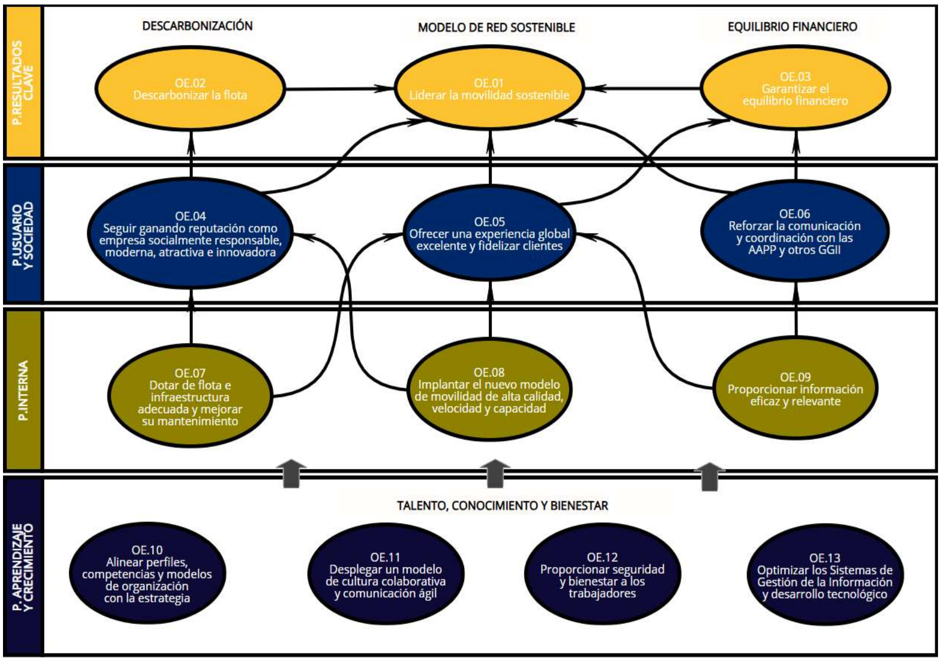

GMSA liderará la movilidad sostenible a través de un proceso de descarbonización de la flota que debe estar sustentado en un equilibrio financiero que permite aunar estos dos objetivos económicos.

GMSA trabajará en aras de seguir ganando reputación como empresa socialmente responsable, moderna, atractiva e innovadora, que le permita ofrecer una experiencia global excelente a sus clientes y con interés en la fidelización de los mismos. Para ello es importante reforzar la comunicación y coordinación con las administraciones públicas y los distintos grupos de interés.

Otros objetivos relevantes de GMSA son los siguientes:

- Dotar de flota e infraestructura adecuada y mejorar su mantenimiento
- Implantar un nuevo modelo de movilidad de alta calidad, velocidad y capacidad.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 70

- Proporcionar información eficaz y relevante.
- Alinear perfiles, competencias y modelo de organización con la estrategia
- Desplegar un modelo de cultura colaborativa y comunicación ágil
- Proporcionar seguridad y bienestar a los trabajadores
- Optimizar los sistemas de gestión de la información y desarrollo tecnológico.

2.2 Estrategias

Detalle de acciones y estrategias implantadas para alcanzar cada uno de los objetivos marcados.

El Plan Estratégico 2021-2024 se ha cerrado con fecha 9 de abril de 2024 y se ha estado trabajando durante el año 2024 en la implementación del próximo Plan Estratégico 2024-2027.

Las conclusiones que se han obtenido del Plan Estratégico 2021-2024 son las siguientes:

- En el año 2023 el grado de cumplimiento de metas es del **67,63 %.**
- Guaguas está liderando la movilidad sostenible en Las Palmas con un aumento de un **36,20 %** de la demanda.
- Se ha conseguido **mantener el equilibrio financiero** con aportaciones suficientes.
- Aun con el gran incremento de viajeros, se ha mantenido la **satisfacción** por encima del **8** y un **NPS** de **8.56.**
- Avances en la accesibilidad con los códigos NAVILENS, si bien GUAGUAS necesita ya un Plan Global de Accesibilidad.
- Visibilidad e imagen externa positiva y bien apoyada por las campañas de promoción externa.
- Implantación del pago con tarjeta de crédito y bono virtual en toda la red pendiente de validar.
- Acogida positiva de GUAGUAS es bienestar.
- El absentismo es un tema crítico a seguir trabajando.

El nuevo Plan Estratégico para el periodo 2024- 2027 actualiza la visión y misión de la empresa en los siguientes términos:

Misión

Somos la compañía pública de transporte de referencia en Las Palmas de Gran Canaria, que facilita la mejor solución de movilidad colectiva para residentes y visitantes de la ciudad. Como actor clave, ofrecemos una red de transporte segura, accesible y eficaz, que contribuye a consolidar el derecho a una movilidad urbana sostenible.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 70

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

Visión

Hacer que Guaguas Municipales incremente su cuota dentro de la movilidad de la ciudad a través de una red más moderna, eficiente, segura, accesible y limpia (descarbonizada). Generar infraestructuras físicas y tecnológicas para el impulso de nuestros servicios, de la mano de las Administraciones Públicas, al tiempo que liberar todo el potencial del equipo de personas para asumir los desafíos que presenta una ciudad moderna y en desarrollo

El nuevo Plan Estratégico defina la agenda de cambio para visualizar la transformación que pretendemos alcanzar y permite identificar los factores clave que deben cambiar en la organización. Para ello se han analizado los "gaps" que tiene la organización en 6 ámbitos para alcanzar su visión estratégica; gap de desempeño, gap de imagen, gap de aproximación al cliente gap den innovación. Gap en la cultura y gap en las personas.

Algunas de las metas que se contemplan en el Plan Estratégico 2024 2027 son:

- En 2027, Guaguas alcanzará el 20% de cuota en el reparto modal.
- En 2027, las emisiones de gases de efecto invernadero de Guaguas estarán alineadas con el Acuerdo de París sobre reducción del calentamiento global, contribuyendo así a limitar el cambio climático.
- En 2027, Guaguas mantendrá sus ratios financieras de forma que se cumplan los compromisos con el Banco Europeo de Inversiones y se garanticen las inversiones para los grandes proyectos de Guaguas en este período.
- En 2027, Guaguas superará el 90% de puntuación en su estudio de marca, cumplirá sus controles de cumplimiento entre el 95% y el 100% y mantendrá los niveles máximos de puntuación de transparencia por parte del Comisionado
- En 2027, Guaguas mantendrá su índice de satisfacción por encima de 8 y el NPS (Net Promoter Score) se situará entre 8 y 9.
- En 2027, la red de líneas de Guaguas operará con altos estándares de calidad en cuanto a puntualidad y velocidad comercial, consolidando el modelo de red, disponiendo de, al menos, una línea de alta capacidad y operando de forma eficiente.
- En 2027, Guaguas contará con un sistema de información estructurado que permita las decisiones ágiles basadas en información objetiva
- En 2027, Guaguas habrá alineado todos sus niveles de organización con la estrategia y contará con las competencias estratégicas necesarias para desarrollar el modelo de movilidad y de negocio definido en este plan.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 70

3. Cuestiones Medioambientales

3.1 General

Descripción de cómo la organización gestiona los impactos medioambientales asociados a su actividad.

El compromiso de GMSA con el medioambiente queda recogido en el Sistema Integrado de Gestión (en adelante SIG) de la compañía en el que se recogen la adecuación a la norma ISO 14.001 que rige los principios generales de la gestión y planificación de la actividad de la empresa, así como los objetivos que GMSA asume en esta materia.

La integración de criterios de eficiencia y sostenibilidad es la base sobre la que se establecen los principales compromisos de GMSA:

- Cumplir con la legislación vigente.
- Promover el uso responsable de los recursos.
- Gestionar los residuos generados siguiendo el modelo de jerarquización de residuos; priorizando la prevención y evitando en lo posible su eliminación.
- Adoptar medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Trabajar activamente en la identificación de oportunidades de mejora.
- Alentar al personal a través de la formación y la sensibilización, para que participe activamente en la aplicación de estos compromisos.

El impacto directo ambiental de la actividad de GMSA se asocia con la operativa generada por su flota, en donde se valora el nivel de emisiones de gases contaminantes de los vehículos y los residuos peligrosos derivados del uso y mantenimiento de los vehículos (aceites y lubricantes usados, filtros de aceites, envases de plástico con sustancias peligrosas, baterías usadas, lodos de separador de agua, líquidos refrigerantes y anticongelantes, residuos eléctricos y electrónicos, etc.). El impacto directo ambiental, también se asocia con la operativa de la sede social u oficinas centrales de GMSA, en donde se valora especialmente los aspectos de reciclado y consumo de energía, cuidándose el cumplimiento de determinadas normas relativas a la utilización de los recursos energéticos (luz básicamente) y reciclado de papel y otros materiales. El que podría denominarse impacto indirecto ambiental vendría determinado por la actividad realizada fuera de la sede social, cuyo impacto no puede ser medido por GMSA por falta de información al respecto.

Las políticas medioambientales se centran en la reducción de emisiones contaminantes, mediante la renovación de la flota hacia vehículos más sostenibles, la gestión controlada y seguimiento de los residuos peligrosos, la eficiencia en el consumo energético (alumbrado, aire acondicionado, maquinaria), reutilización de agua del tren de lavado y reciclado (básicamente plástico y papel).

H0067548d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 70

La materialización de una emergencia ambiental tal como vertido o derrame de sustancias, los posibles vertidos de productos químicos durante el mantenimiento en la zona de taller y de aguas residuales a la red de alcantarillado, pueden representar los riesgos más evidentes en el medio/largo plazo en relación con el impacto medioambiental.

GMSA dispone de unas pautas de respuesta ambiental, así como simulacros y revisión periódica, verifica sistemáticamente los protocolos y medios de contención de vertidos y mejora y documenta la sistemática de inspección, control y mantenimiento del sistema de separación, garantizando que los parámetros de vertido sean los adecuados y cumplen con el marco legal en vigor para mitigar los riesgos asociados al impacto medioambiental.

Por último, GMSA aprovecha la adquisición de vehículos nuevos para reducir el consumo y disminuir la contaminación en aras de su compromiso medioambiental.

3.2 Contaminación atmosférica

GMSA ha certificado la huella de carbono de su actividad de 2023 y ha calculado, de manera provisional, la huella de carbono del ejercicio 2024, utilizando los factores de emisión de 2023 y publicados por el ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

Los datos resultantes se presentan en la tabla inferior, representando el Alcance 1 la huella de carbono por el consumo de combustible y gases, y el Alcance 2, la huella por consumo eléctrico.

tCO2eq	2023	2024	Δ 2023-2024	% diferencia entre ejercicios
Alcance 1	19.683,99	18.962,16	-721,83	-3,67%
Alcance 2	58,78	168,74	109,96	38,47%
TOTAL	**19.742,78**	**19.130,90**	**-611,88**	**12,41%**

* Se actualiza el dato 2023 con el nuevo método de cálculo implementado en la Certificación de Huella de Carbono, que incluye las emisiones de hidrocarburos, Óxido de Nitrógeno y Micropartículas de hollín en el apartado de emisiones de la calculadora del MITECO, que en años anteriores se mostraba por separado.

Como se ha indicado anteriormente, el resultado de la huella de carbono de 2024 es provisional y ha sido calculado con factores de emisión del ejercicio 2023, ya que el ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico estima publicar los nuevos factores de emisión de 2024 en abril del año en curso, tal como explica dicho ministerio en su página web, en el apartado de FAQ, que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/preguntas_y_respuestas_hc.html

Previsiblemente, a finales del mes de abril de 2025 se publicarán los factores de emisión y las calculadoras de huella de carbono que incluyan el año 2024. Esto se debe a que los factores de las comercializadoras de electricidad que han estado operativas cada año son publicados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en esa fecha. El resto de factores de emisión generalmente no cambiarán de un año a otro salvo por revisiones puntuales. De esta manera, hasta finales del mes de abril de cada año, no podrás solicitar la inscripción de la huella de carbono del año anterior salvo que tu huella esté verificada por una entidad externa y sea la primera vez que la inscribes en el Registro.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 70

El incremento de la huella de carbono en un 12,41%, se debe, principalmente, al aumento del consumo de energía eléctrica debido a la incorporación de vehículos eléctricos en la flota y a la imposibilidad de descontar la energía eléctrica consumida proveniente de fuentes de energía renovable debido a que, a la fecha del presente informe, no se han publicado los certificados de Garantía de Origen Renovable atribuido por la CNMC (El cálculo del Alcance 2 de 2024 incluye el consumo de electricidad contratada con la compañía Gas Natural Comercializadora, S.A. De esta energía consumida, no se ha podido reducir el valor especificado en el certificado de Garantía de Origen Renovable atribuido por la CNMC, debido a que los certificados no han sido publicados a la fecha de emisión del presente informe. Estos certificados determinan el porcentaje de energía eléctrica procedente de fuentes renovables y que, por lo tanto, supondrían una emisión de 0 toneladas de CO2 que tendrían un impacto directo positivo en el valor total del Alcance 2, a la baja).

GMSA se hace consciente del impacto derivado de la contaminación atmosférica generada por su flota de vehículos y por su actividad, teniendo siempre presente la repercusión de este impacto en el medioambiente, implementando las acciones necesarias para reducir la emisión de gases contaminantes a la atmosfera en la medida de sus posibilidades, como por ejemplo, adquiriendo vehículos menos contaminantes en el proceso de reducción de la antigüedad media de la flota de vehículos, objetivo al que no se ha renunciado a pesar de la coyuntura económica mundial, organizando cursos de conducción eficiente a la plantilla que reduzcan el consumo de combustible, fomentando los cursos de sensibilización a los colegios del uso racional de los medios de transporte, etc.

3.3 Prevención y gestión de residuos.

GMSA para garantizar el control de todos los residuos generados en sus actividades, realizará la clasificación y deposición de los residuos generados en los correspondientes recipientes habilitados para su correcta gestión, según lo establecido en el procedimiento interno del SIG de la compañía. A continuación, se detalla el volumen en kilogramos de residuos peligrosos gestionados por las empresas autorizadas para cada tipo de residuos que se ha generado en el ejercicio 2024 y su correspondiente comparativa con 2023:

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 70

RESIDUOS PELIGROSOS	AÑO 2023	AÑO 2024	Δ% KG
ACEITES LUBRICANTES USADOS	15.050	20.000	32,9%
FILTROS DE ACEITE Y OTROS DE AUTOMÓVILES	1.474	1.175	-20,3%
ENVASES DE PLÁSTICO CON SUSTANCIAS PELIGROSAS	18	581	3127,8%
PILAS ALCALINAS	0	0	0,0%
BATERÍAS USADAS	8.863	13.502	52,3%
LODOS DE SEPARADOR AGUA	45.945	33.827	-26,4%
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	0	0	0,0%
PAPEL CON ACEITE, TRAPOS, OTROS ABSORBENTES SIMILARES	8.157	12.743	56,2%
BOTES DE SPRAY (AEROSOLES)	290	221	-23,8%
SANITARIOS	17	8	-50,4%
BIDÓN METÁLICO VACÍO USADO	0	185	0,0%
SEPIOLITA	1.210	171	-85,9%
LÍQUIDOS REFRIGERANTES	4.844	3.222	-33,5%
RESIDUOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0,0%
TÓNER	15	0	-100,0%
EQUIPOS DES. MONITORES Y PANTALLAS	67	0	-100,0%
EQUIPOS DES. MONITORES Y PANTALLAS NO CRT-NO LED	21	0	-100,0%
EQUIPOS DES. INFORMÁTICA PEQUEÑOS AP COMUNICACIONES	574	0	-100,0%
LODOS DE PINTURA Y BARNIZ	0	143	0,0%
TOTAL KG RESIDUOS PELIGROSOS	**86.545**	**85.778**	**-0,9%**
GRI 306-4			

Durante el año 2024 se ha reducido en un 0,9 % la cantidad (kg) de residuos peligrosos. No ha sido un descenso significativo, ha habido residuos que se han reducido y otros que han incrementado de manera considerada. El descenso viene determinado por el decremento en los lodos separadores de agua (-26,4%) debido a una limpieza profunda excepcional en el 2023, el descenso de la sepiolita (-85,9%) por un derrame ocurrido en 2023, y el descenso en la generación de líquidos refrigerantes (-33,5%) gracias a la contratación del suministro de un producto con mayor calidad y durabilidad. Se han incrementado, sin embargo, las baterías usadas (+52,3%) debido a que actualmente recogemos las generadas también en algunos talleres externos, mientras que el incremento de papel con aceite, trapos y otros absorbentes usados (+56,2%) y de aceites lubricantes usados (+32,9%) se debe al incremento en la carga de trabajo en talleres internos.

Dentro del Plan de minimización de residuos vigente (2022- 2025) se contemplan medidas en relación con los siguientes residuos: lodos, aceites lubricantes y baterías. En la actualidad GMSA se encuentra en proceso de seguimiento de las acciones contenidas en este plan teniendo en cuenta el nivel actual de viajeros, estado y edad media de la flota y del porcentaje de trabajos de talleres que se hace de manera interna.

3.4 Uso sostenible del agua, eficiencia en el uso de materias primas, eficiencia energética y uso de energías renovables.

En el año 2024 se ha producido la modificación del procedimiento *PRO-CAL-12. Identificación y evaluación de aspectos ambientales* aplicando nuevos criterios ambientales. De la evaluación

H0067548d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46666C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 70

de aspectos ambientales de la empresa, según el citado procedimiento, los que son significativos en 2024 son:

- Consumos de agua y vertidos
- Consumo de energía eléctrica
- Generación de residuos peligrosos y no peligrosos
- Emisiones atmosféricas

A continuación, se muestra la tabla del consumo del punto principal de abastecimiento de agua de las cocheras de Guaguas Municipales, S.A.

AGUA DE ALGIBE	CONSUMO 2024	CONSUMO 2023	Δ Consumo 2024-2023
TOTAL AGUA	5.200	3.844	1.356
GR 303-1 apdo. a			

El consumo general de agua en 2024 se ha incrementado en 1.356 m^3 con relación al año anterior. Este incremento se explica, fundamentalmente, por tres motivos:

1. El contador principal de las instalaciones de Guaguas Municipales, S.A. fue sustituido debido a una avería en el mismo, y se ha reclamado a la empresa suministradora la justificación de la facturación perteneciente a un consumo excesivo al que internamente no se le encuentra explicación.
2. Al realizar el vaciado de uno de los aljibes, se ha detectado una avería en la lámina de impermeabilización. Parte del consumo de agua puede estar justificado por esta anomalía.
3. Se detecta un incremento en el consumo de agua limpia, mostrado en la primera tabla de este apartado, que incide en el incremento del consumo total.

A continuación, se muestra un cuadro en relación al consumo de agua utilizada para el lavado de la flota de vehículos y el consumo de agua (consumo total) para la infraestructura de las oficinas administrativas:

RECURSO DE AGUA	CONSUMO 2024	%	CONSUMO 2023*	%	Δ Consumo 2024-2023	Δ % sobre el total
LIMPIA	2.101	2,16%	2.259	2,50%	-158	-34 pb
RECICLADA	95.167	97,84%	88.079	97,50%	7.088	34 pb
TOTAL LIMPIA Y RECICLADA	97.268		90.338		6.930	
GR 303-3						
GR 306-1						

*Se ha incluido el Contador de agua osmotizada como Agua Limpia en el dato de 2023

En cuanto al uso de agua para la limpieza de la flota de vehículos GMSA dispone de una instalación de reciclado de agua que supone una reducción del consumo de agua, reutilizándose el agua en una tasa del 97,84% del agua utilizada. El agua limpia es aquella

H006754ad11d0f179ba07e83c104d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 70

utilizada para realizar la limpieza del segundo pase de los trenes de lavado (agua + cera) para la limpieza de la flota de vehículos y rellenar los depósitos de agua reciclada en caso de avería en los tanques de almacenamiento de dicha agua, con el objetivo de hacer un aporte excepcional y que el sistema vuelva a balancear los volúmenes y caudales del líquido. El agua reciclada es aquella proveniente de los trenes de lavado y sometida posteriormente a un tratamiento de decantación, coagulación y filtración, que es reutilizada para el primer pase del los trenes de lavado (agua + jabón).

A continuación se muestra el consumo eléctrico del ejercicio 2024 en relación al consumo de 2023:

Energía eléctrica	Consumo 2023*	Consumo 2024	% incremento
	KWh	KWh	2024 - 2023
Total electricidad	543.084	677.658	19,86%
Promedio consumo	45.257,00	56.741,5	
GR 302-1 apdo. c			

*Actualización del dato 2023 que incluía solo la información de la sede central

El incremento de consumo de energía eléctrica del ejercicio 2024 con respecto al 2023, se debe, principalmente, a la incorporación de 4 vehículos eléctricos de 12 m en la flota de Guaguas Municipales, S.A., y la necesidad de recargar eléctricamente estos vehículos. Cabe indicar que los cuatro vehículos incorporados a la flota embarcan 480 Kwh cada uno y el consumo se ha realizado con un solo cargador.

Relacionado con la eficiencia energética, GMSA instaló en 2018 y con recursos propios de la empresa, 34 módulos solares poli cristalinos de IBC Solar de 265W en sus oficinas centrales, como apuesta por la energía limpia de autoconsumo. El funcionamiento de la instalación comenzó el 4 de enero de 2019.

En 2023 se generaron 15.397,21 kWh, con una media mensual de 1.283,10 kW/h, y en 2024, la energía producida total ascendió a 12.739,46 kW/h (-17,26 %). La reducción de la producción fue debida a la falta de operatividad de la planta fotovoltaica causada por una avería en el inversor eléctrico necesario para el adecuado funcionamiento de la planta de producción de energía eléctrica.

Tal y como estaba previsto, y con el fin de aumentar el tamaño de la instalación fotovoltaica hasta cubrir por completo la cubierta de las oficinas de la sede central, y con el objetivo de emplearse en el autoconsumo de las instalaciones de la compañía, durante 2023 se finalizó la redacción del proyecto para la ampliación de la instalación tanto en las cocheras como en las terminales de la empresa. Se prevé su licitación, adjudicación y ejecución durante el presente ejercicio. Dicho proyecto cuenta con una subvención de fondos europeos.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 70

GMSA presenta las ratios de intensidad energética, en función de los siguientes parámetros que se calculan teniendo en cuenta el consumo total incluyendo la producción de la placa fotovoltaica (677.658+ 12.739 = 690.397 kWh):

CONCEPTO	Ratio 2023*	Ratio 2024	Medida
Energía consumida x ventas	0,02	0,02	KWh/ventas
Energía consumida x tamaño instalaciones	15,60	19,28	KWh/m^2
Energía consumida x nº de servicios realizados	4,97	5,98	KWh/servicios realizados
Energía consumida x nº de empleados	781,09	940,60	KWh/empleado

*Actualización del dato 2023 que incluía solo la información de la sede central

Cuadro aclaratorio denominadores utilizados:

Cuadro aclaratorio		Datos 2023	Datos 2024
Ventas anuales	Importe económico anual de la prestación de servicios realizada	36.793.881	40.764.009
Tamaño de las instalaciones	m2 de superficie de las oficinas centrales	35.805	35.805
Servicios realizados anuales	Cantidad de vehículos en operativos en turnos de mañana, tarde y noche	112.305	115.500
Nº empleados anual	Plantilla total media anual	715	734

El tipo de energía utilizado en ratios de intensidad es la energía eléctrica y la medida utilizada es el KWh consumido dentro de nuestras instalaciones.

Siguiendo lo establecido en su Sistema Integrado de Gestión, GMSA realiza también actividades encaminadas al uso racional de los recursos necesarios para la prestación del servicio. En este sentido, GMSA está inmersa en la transformación digital de sus procesos administrativos, tratando de reducir el consumo de papel, tintas, consumo eléctrico, etc., para minimizar la generación de residuos y su repercusión ambiental.

Cabe destacar por último que GMSA efectúa mediciones de ruido en los puestos de trabajo con carácter anual obteniendo como resultado la ausencia de impactos negativos relevantes.

Además, GMSA cumple con los índices acústicos y valores de inmisión medidos en base al Real Decreto 1367/2007, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre del ruido, y con los valores límites de la Ordenanza para la protección del medio ambiente urbano frente a ruidos y vibraciones de Las Palmas De Gran Canaria.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 70

3.5 Cambio climático: reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La principal emisión de elementos contaminantes generados por la actividad de GMSA se corresponde con el monóxido de carbono emitido por los tubos de escape de los vehículos que componen su flota. A fin de reducir las cantidades de emisión de este gas, GMSA está procediendo a la renovación de su flota con la adquisición de vehículos menos contaminantes (Euro VI, vehículos híbridos y vehículos eléctricos).

Actualmente la empresa dispone de 5 guaguas eléctricas en su flota y de un total de 13 guaguas híbridas.

3.6 Protección de la biodiversidad.

EN GMSA no tiene constancia de impactos causados sobre la biodiversidad derivados de sus actividades y operaciones en áreas protegidas.

3.7 Cumplimiento Ambiental.

GMSA no ha identificado incumplimientos de las leyes o normativas en materia de medio ambiente en el ejercicio de su actividad económica durante el ejercicio 2024.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 70

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

4. Cuestiones Sociales y relativas al personal

En el 2024 seguimos aumentando la plantilla para dar respuesta al incremento del número de viajeros como consecuencia de la gratuidad del transporte y en un entorno laboral complicado por los elevados datos generalizados de absentismo, intensificación promulgación de normativa laboral y las dificultades para disponer de una bolsa de empleo de conductores/as y de electromecánicos que finalmente conseguimos. Estas dificultades se derivaron de la reclamación contra las bases del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de 350 aspirantes a conductores/as-perceptores/as (febrero 2024) que fueron declaradas nulas según sentencia 247/2024 del Juzgado de lo Social nº11 (autos 375/2024). Esta circunstancia nos obligó a la presentación del recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que está pendiente de sentencia, y simultáneamente a realizar la convocatoria extraordinaria y urgente para constituir una lista de empleo para la cobertura de necesidades temporales de conductores/as-perceptor/as de los años 2024 y 2025 (julio 2024) que nos permitió incorporar a la compañía con contratos temporales a 83 nuevos conductores/as en el mes de noviembre 2024.

También hemos continuado con el proyecto para la mejora de la formas de trabajar y liderar los equipos para la implementación ágil y eficaz de los objetivos estratégicos consolidando el proyecto en los equipos que lo iniciaron en el ejercicio anterior, y complementándose con el proyecto de mejora de cinco competencias clave para la gestión de equipos destinado a los mandos de movimiento.

En cuanto a la gestión de las relaciones laborales destacamos el inicio de las negociaciones del convenio colectivo.

La plantilla ha aumentado en 45 trabajadores y trabajadoras, habiéndose incrementado en 46 conductores/as-perceptores/as, concretamente 38 hombres y 8 mujeres, y reducido en 1 en el resto de categorías. Esto evidencia la continuidad en las contrataciones realizadas en el año 2024 que, pese a las bajas por jubilación e invalidez permanente, el balance ha sido positivo al incorporarse a la empresa 87 nuevos empleados/as, de los cuales ochenta y tres (83) fueron personal conductor-perceptor, cuatro (4) del grupo de técnicos.

En cuanto a la estabilización laboral durante el año 2024 al igual que el año 2023 se ha congelado al quedar, los únicos contratos temporales de conductores seleccionados de la anterior bolsa de empleo, suspendida la conversión en indefinido de sus contratos, ya que está pendiente la resolución del recurso de suplicación del TSJC, si bien hemos tenido sentencia favorable en primera instancia. Esta situación ha repercutido en un aumento de la tasa de temporalidad que ha sido del 23,67% (174,57 temporales en una plantilla de 737,63), lo que ha significado un incremento de 4.77 puntos con respecto a la del 2023, que se situó en 18,9% (135,21 temporales con respecto a la plantilla media total de 715,15).

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 70

Respecto al absentismo por incapacidad temporal ha aumentado, pasando del 14,56% en el 2023 al 16,04% en el 2024. Durante el 2024 el absentismo sigue subiendo con carácter general y en especial el de incapacidad temporal por contingencias comunes, produciéndose un ligero descenso en el de contingencias profesionales. Ante esta situación seguimos realizando acciones recogidas en el proyecto de gestión de ausencias puesto en marcha en el ejercicio anterior. Concretamente continuamos con el SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO MÉDICO para personas trabajadoras de Guaguas Municipales, con la ayuda de una consultora especializada en entornos laborales saludables, con el que aspiramos a mejorar el proceso de trayectoria optima de paciente durante los procesos de baja médica, pudiendo aportar una segunda opinión médica, una mayor dedicación de tiempo en la mejora del asesoramiento en las dolencias, el análisis de posibles adelantamiento de pruebas y tratamientos específicos para la reducción de los tiempos de espera actuales de la Seguridad Social, así como buscar un mejor acompañamiento durante el proceso de mejoría, recuperación y reincorporación al trabajo, a través de consultas/reconocimientos médicos periódicos, en aras a mejorar su salud y bienestar en la compañía. Evaluado el proyecto a final del año 2024 comprobamos que, si bien el servicio era plenamente satisfactorio con el propósito que nos habíamos marcado para reducir las bajas por contingencias comunes, lo cierto es que el mismo vio limitada su eficacia al seguir dependiendo de los servicios sanitarios públicos, a pesar del adelanto de las pruebas diagnósticas realizadas con cargo a la empresa.

Cuando hablamos del proyecto para la mejora de las formas de trabajar y liderar los equipos para la implementación ágil y eficaz de los objetivos estratégicos, nos referimos al despliegue de metodologías ágiles en nuevos equipos e implantación de acciones formativas como la de competencias claves como la dirigida a Mandos de Movimiento CINCO (5) COMPETENCIAS PARA FACILITARTE LA GESTIÓN DE TU EQUIPO como facilitar la gestión de las personas a través de la mejora de: la inteligencia emocional, la comunicación, el liderazgo, la gestión del tiempo y el trabajo en equipo.

En cuanto a la gestión del conocimiento crítico de la organización, se ha hecho un primer diagnóstico en áreas/puestos claves, estableciéndose como experiencia piloto se use como registro la herramienta informática wiki de redmine en un proyecto piloto.

En lo referente a la gestión de las relaciones laborales destacamos el comienzo de la negociación del convenio colectivo de empresa.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 70

4.1 Empleo

En cuanto al capital humano, GMSA cuenta con una plantilla a 31 de diciembre de 2024, de 814 empleados/as, distribuidos de la siguiente forma:

GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL	1	0,12%	1	0,14%	0	0,00%
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	12	1,47%	9	1,22%	3	3,90%
	JEFE DE GRUPO	3	0,37%	1	0,14%	2	2,60%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	6	0,74%	3	0,41%	3	3,90%
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	12	1,47%	10	1,36%	2	2,60%
	TÉCNICO	3	0,37%	2	0,27%	1	1,30%
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	25	3,07%	25	3,39%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	7	0,86%	7	0,95%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	12	1,47%	5	0,68%	7	9,09%
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	681	83,66%	635	86,16%	46	59,74%
	INSPECTOR DE CALIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	34	4,18%	34	4,61%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	18	2,21%	5	0,68%	13	16,88%
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL		814	100%	737	100%	77	100%

* % sobre total de hombres o sobre total de mujeres respectivamente

H0067S4ad11d0f179ba07e93c10400d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 70

La evolución de la plantilla a 31/12/2024 con respecto al 2023 ha sido la siguiente:

Δ 2024-2023							
GRUPO	NIVEL	NÚMERO	%	HOMBRES	%	MUJERES	%
ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	JEFE DE GRUPO	1	50,00%	0	0,00%	1	100,00%
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	-2	-25,00%	-1	-25,00%	-1	-25,00%
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	6	100,00%	4	66,67%	2	0,00%
	TÉCNICO	-3	-50,00%	-2	-50,00%	-1	-50,00%
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	1	4,17%	1	4,17%	0	0,00%
	MANDO DE TALLER	2	40,00%	2	40,00%	0	0,00%
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	-1	-7,69%	0	0,00%	-1	-12,50%
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	46	7,24%	38	6,37%	8	21,05%
	INSPECTOR DE CALIDAD	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	-6	-15,00%	-6	-15,00%	0	0,00%
	AUXILIAR TALLER	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	1	5,88%	0	0,00%	1	8,33%
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL		45		36		9	45

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 70

Número total de la plantilla 2024 distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

	GRUPO	NIVEL	2024 < 30 años HOMBRE	2024 < 30 años MUJER	2024 30 - 50 años HOMBRE	2024 30 - 50 años MUJER	2024 > 50 años HOMBRE	2024 > 50 años MUJER
INDEFINIDOS	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			5,00	2,00	4,00	1,00
		JEFE DE GRUPO			1,00	1,00		1,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			2,00		2,00	3,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		0,62	6,58	0,73	1,00	
		TÉCNICO			4,04	1,33		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			2,00		21,99	
		MANDO DE TALLER			0,96		3,02	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			2,00	3,00	3,00	4,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			138,59	10,67	278,57	4,98
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			15,53		21,18	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.			3,00	10,88	2,00	1,37
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
	GRUPO	NIVEL	< 30 años HOMBRE	< 30 años MUJER	30 - 50 años HOMBRE	30 - 50 años MUJER	> 50 años HOMBRE	> 50 años MUJER
TEMPORALES	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL					1,00	
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO						
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					0,45	
		MANDO DE TALLER					0,50	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						0,25
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			128,61	19,69	22,70	1,13
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					0,24	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 70

El número total de la plantilla (promedio) distribuida por tipo contrato, grupo profesional, edad, y sexo del 2024 con respecto al 2023 ha sido:

			Δ 2024-2023					
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
INDEFINIDOS	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			-0,11		1,63	
		JEFE DE GRUPO						1,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						0,30
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		0,62	2,26	0,73		
		TÉCNICO			1,63	-0,67		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			-3,00		4,26	
		MANDO DE TALLER			0,96		-0,95	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			0,01			
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			-19,77	-1,93	-1,99	0,98
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			-5,01		0,31	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		-0,49	0,51	2,49		0,37
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TEMPORALES	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			-0,89			
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO		-0,47				-0,29
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					-0,12	
		MANDO DE TALLER					0,30	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						0,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	-0,20	-0,85	34,28	3,49	6,26	-0,36
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					0,24	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		-0,51	-0,51	-1,01		
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 70

Número total de la plantilla 2024 distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo (Promedio):

			2024					
	GRUPO	**NIVEL**	**< 30 años**		**30 - 50 años**		**> 50 años**	
			HOMBRE	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**	**HOMBRE**	**MUJER**
TIEMPO COMPLETO	**ALTA DIRECCIÓN**	DIRECTOR GENERAL					1,00	
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			5,00	2,00	4,00	1,00
		JEFE DE GRUPO			1,00	1,00		1,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA			2,00		2,00	3,00
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		0,62	6,58	0,73	1,00	
		TÉCNICO			4,04	1,33		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			2,00		21,99	
		MANDO DE TALLER			0,96		3,02	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			2,00	3,00	3,00	4,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			247,68	27,53	292,80	6,11
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			15,53		21,18	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.			3,00	10,88	2,00	1,37
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
	GRUPO	**NIVEL**	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO PARCIAL	**ALTA DIRECCIÓN**	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO						
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					0,45	
		MANDO DE TALLER					0,50	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						0,25
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			19,52	2,82	8,47	
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					0,24	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 70

El número total de la plantilla (promedio) distribuida por dedicación de la jornada de trabajo, grupo profesional, edad, y sexo del 2024 con respecto al 2023:

			Δ 2024-2023					
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO COMPLETO	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			-1,00		1,63	
		JEFE DE GRUPO						1,00
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						0,30
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		0,62	2,26	0,73		
		TÉCNICO			1,63	-0,67		
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			-3,00		4,26	
		MANDO DE TALLER			0,96		-0,95	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN			0,01			
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR		-0,85	8,68	0,59	4,61	0,62
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			-5,01		0,31	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.		-1,00		1,47		0,37
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						
	GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
			HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
TIEMPO PARCIAL	ALTA DIRECCIÓN	DIRECTOR GENERAL						
	GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO						
		JEFE DE GRUPO						
		JEFE DE OFICINA TÉCNICA						
	GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR						
		TÉCNICO						
	GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO					-0,12	
		MANDO DE TALLER					0,30	
		MANDO DE ADMINISTRACIÓN						0,00
	GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR		-0,20	5,83	0,97	-0,35	
		INSPECTOR DE CALIDAD						
		OFICIAL TALLER ESPECIALISTA					0,24	
		AUXILIAR TALLER						
		OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.						
		AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

H00675ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 70

Número total de la plantilla distribuida por sexo a 31/12/2024:

	2024		2023		Δ 2024-2023	
POR SEXO	NUMERO	%	NUMERO	%	NUMERO	%
HOMBRE	737	90,54%	702	91,29%	35	4,99%
MUJER	77	9,46%	67	8,71%	10	14,93%

Seguimos en la tendencia creciente de incorporación de la mujer a este sector habiendo pasado de 67 mujeres en el 2023 a 77 en el 2024, lo que supone un incremento del 14,93%.

Empleados con discapacidad a 31/12/2024:

	2024			
EMPLEADOS	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	6	0,74%	6	0
SIN DISCAPACIDAD	808	99,26%	731	77

Número de empleados con discapacidad a 31/12/2024 con respecto al 2023:

	Δ 2024-2023			
EMPLEADOS	NUMERO	%	HOMBRES	MUJERES
DISCAPACIDAD	-1	-14,29%	-1	0
SIN DISCAPACIDAD	46	6,04%	36	10

En el año 2024 ha habido un despido objetivo por ineptitud sobrevenida. En relación a las retribuciones del órgano de gobierno, aparecen detalladas en el punto 18.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 de GMSA, correspondiéndose exclusivamente con retribuciones derivadas de sus sueldos y no devengando cantidad alguna por dietas o por asistencia al Consejo de Administración y/o al Comité de Dirección de la compañía. La retribución de la Alta Dirección ascendió en el 2024 a 114.117,71 €.

H006754ad11d0f179ba07e83c104d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 70

Número de despidos a 31/12/2024 con respecto al 2023:

	EDAD Y SEXO AÑO 2024						EDAD Y SEXO AÑO 2023						EDAD Y SEXO Δ 2024-2023					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS		< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS		< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
TOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**

H0067S4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 70

A continuación, se muestra cuadro de las retribuciones medias por grupo profesional y sexo año 2024:

GRUPO	NIVEL	P. media 24 (H)	P. media 24 (M)	IMPORTE BRUTO HOMBRE (€)	IMPORTE BRUTO MUJER (€)	PROMEDIO (HOMBRE) (€)	PROMEDIO (MUJER) (€)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO	9,00	3,00	630.815,77	219.717,01 €	70.090,64	73.239,00
	JEFE DE GRUPO	1,00	2,00	62.987,71	117.778,97 €	62.987,71	58.971,39
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA	4,00	3,00	240.665,63	180.861,45 €	60.166,41	60.231,38
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR	7,58	1,36	331.256,78	54.578,57	43.714,24	
	TÉCNICO	4,04	1,33	146.052,37	57.984,95	3.136,67	43.488,71
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO	24,45	-	1.448.049,54		59.229,98	
	MANDO DE TALLER	4,48	-	241.663,49		53.902,64	
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN	5,00	7,25	240.863,52	345.637,95 €	48.172,70	47.674,20
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR	568,47	36,47	23.999.042,10	1.313.900,55 €	42.217,08	36.026,97
	INSPECTOR DE CALIDAD	-	-				
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA	36,95	-	1.657.802,91		44.861,07	
	AUXILIAR TALLER						
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.	5,00	12,25	183.058,48	418.733,53	36.611,70	34.191,05
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 70

En el siguiente cuadro, se muestran las retribuciones medias por grupo profesional, sexo y edad año 2024:

GRUPO	NIVEL	< 30 años		30 - 50 años		> 50 años	
		HOMBRE (€)	MUJER (€)	HOMBRE (€)	MUJER (€)	HOMBRE (€)	MUJER (€)
GRUPO I DIRECTIVO	JEFE SERVICIO			59.176,38	65.787,29	67.161,62	61.137,61
	JEFE DE GRUPO			54.649,54	56.228,96		46.952,49
	JEFE DE OFICINA TÉCNICA			48.489,33		57.295,79	52.776,62
GRUPO II TÉCNICO	TÉCNICO SUPERIOR		38.459,99	38.548,26	38.830,83	38.133,33	
	TÉCNICO			33.282,00	39.394,71		
GRUPO III MANDO	MANDO DE MOVIMIENTO			54.409,21		53.020,67	
	MANDO DE TALLER			47.742,53		49.796,55	
	MANDO DE ADMINISTRACIÓN			39.283,35	39.488,63	43.935,14	43.406,52
GRUPO IV OFICIO	CONDUCTOR PERCEPTOR			36.194,46	31.574,49	39.555,63	37.655,00
	INSPECTOR DE CALIDAD						
	OFICIAL TALLER ESPECIALISTA			41.977,07		40.258,36	
	AUXILIAR TALLER						
	OFICIAL ADMINISTRACIÓN ESPE.			27.983,24	29.641,74	38.872,10	34.243,08
	AUXILIAR ADMIN/ESPECIALISTA						

La diferencia del promedio de retribución (brecha salarial) que más destaca en este año 2024 es la del nivel profesional de conductor/a-perceptor/a y es debida a la presencia de más hombres con una antigüedad mayor que la de las mujeres. Mientras los conductores-perceptores tienen un promedio de trece (13) años de antigüedad, las conductoras-perceptoras tienen un promedio de tres (3) años, añadiéndose además el hecho que los hombres representan el 93,24%. El motivo de esta baja presencia de la mujer en la empresa es porque su incorporación ha sido muy reciente, especialmente en el puesto de trabajo de conductores/as-perceptor/as; pero seguimos avanzando progresivamente. La mayoría de las últimas altas se han producido en los siete últimos años, hasta llegar a las setenta y siete (77) conductoras-perceptoras en activo en el 2024.

La brecha salarial del total de la plantilla para el 2024 ha sido de 6,69%, levemente superior a la del año 2023 (4,18%) a pesar de la brecha salarial negativa en los niveles de Jefes de Servicio, Jefe Oficina Técnica y Técnico., debido a que la misma se origina principalmente por el nivel profesional de conductores/as-perceptores/as que presenta una brecha del 14,66% y por los motivos expresados en el párrafo anterior, es decir, por registrarse mayor antigüedad en hombres que en mujeres y por el mayor número de hombres en este nivel profesional.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 70

Nuevas contrataciones de personal en el año 2024, distribuidas por edad y sexo:

	EDAD Y SEXO AÑO 2024					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	2	1	1	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	60	10	12	1
TOTAL	**0**	**2**	**61**	**11**	**12**	**1**

Comparativa de contrataciones de personal en el año 2024 con respecto al 2023, distribuidas por edad y sexo:

	EDAD Y SEXO Δ 2024-2023					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	2	-2	1	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	-1	-1	-2	4	8	0
TOTAL	**-1**	**1**	**-4**	**5**	**8**	**0**

H0067f54ad11d0f179ba07e83c104d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 70

El número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido a permiso parental en el 2024, distribuido por edad y sexo:

	EDAD Y SEXO AÑO 2024					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	2	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	1	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	12	2	0	0
TOTAL	**0**	**0**	**14**	**3**	**0**	**0**

Comparativa del número total de empleados que han tenido derecho y se han acogido al permiso parenteral en el 2024 con respecto al 2023, distribuidas por edad y sexo:

	EDAD Y SEXO Δ 2024-2023					
	< 30 AÑOS		30-50 AÑOS		> 50 AÑOS	
GRUPO PROFESIONAL	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**
PERSONAL DIRECTIVO	0	0	1	0	0	0
PERSONAL TÉCNICO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE MANDO	0	0	0	0	0	0
PERSONAL DE OFICIO	0	0	2	2	-1	0
TOTAL	**0**	**0**	**3**	**2**	**-1**	**0**

4.2 Organización del Trabajo

Los empleados constituyen el grupo de interés al que GMSA dedica una mayor atención, en tanto en cuanto son los ejecutores de las políticas y gran parte de la actividad societaria.

La motivación y el compromiso con la marcha de la empresa son aspectos esenciales que se intentan alcanzar a través políticas concretas, de la evaluación del clima laboral y de acciones de comunicación interna (boletín, whatsapp corporativo, reuniones con la Dirección, etc.) en coordinación con la comunicación externa.

La flexibilidad con horarios y el uso de permutas que permitan la conciliación trabajo-familia y una retribución digna acorde con el desempeño en cada puesto y la responsabilidad y los resultados obtenidos, con una componente fija y otra variable, además de la adecuación de la clasificación profesional de categorías a grupos y niveles profesionales, más acordes a los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en estos tiempos, son los fundamentos de una política en materia laboral que ha perseguido altos niveles de productividad, calidad y permanencia.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 70

Los conocimientos necesarios para el desempeño y desarrollo de los puestos de trabajo se adquieren fundamentalmente a través de la autoformación y cursos específicos establecidos en el plan de formación y aprendizaje anual, estando en un proceso de revisión de los procedimientos actuales de formación para adaptarlos a las nuevas necesidades diagnosticando conocimiento y competencias claves, estableciendo métodos/canales formativos (teleformación, semipresencial, presencial) y contenidos para actualizar los conocimientos, habilidades y competencias necesarios. En esta línea se ha incluido en el plan estratégico 2024-2027 la elaboración de un Plan Director de Formación alineado con la estrategia.

Los valores del trabajo en equipo y la colaboración permanente, así como otras facilidades (zona de comida y descansos, etc.), completan los aspectos más relevantes relacionados con las políticas en materia laboral.

Durante el 2024 hemos comenzado la negociación del convenio colectivo de empresa con la representación de los trabajadores.

4.2.1. Organización del Tiempo de Trabajo

La jornada de promedio semanal es de TREINTA Y CINCO HORAS (35 horas semanales de promedio) desde el 1 de mayo de 2021 y la distribución del tiempo de trabajo están recogidas en Capítulo 6º. Tiempo de Trabajo, del Convenio Colectivo de Guaguas Municipales, S.A., Sección 1ª. Artículo 28, 29, 30 y Anexo VI (B.O.P. nº126, del 18 de Octubre de 2019) así como en el acta de acuerdos Comité de Huelga de fecha 28 de noviembre 2021 ratificado el 30 de noviembre.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 70

4.2.2. Número de horas de Absentismo.

Número de horas anuales por enfermedad o accidente derivado de contingencias comunes y de contingencias profesionales:

ABSENTISMO INCAPACIDAD TEMPORAL					
HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2024	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2024	HORAS CONTINGENCIAS COMUNES 2023	HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES 2023	Δ HORAS CONTINGENCIAS COMUNES	Δ HORAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES
168.310,00	15.530,00	145.370,00	16.460,00	22.940,00	- 930,00

Las horas totales de absentismo en el 2024 han aumentado con respecto al 2023 siguiendo la tendencia alcista generalizada y a pesar de la reducción de horas de absentismo por contingencias profesionales. Esta situación avala la implantación del servicio de acompañamiento médico que nos permita una disminución de las ausencias por contingencias comunes mediante la consecución de un entorno laboral saludable que nos permita mejorar el bienestar de los trabajadores y de la empresa, a través de un modelo integral de promoción de la salud y la gestión de las ausencias. No obstante, hemos evaluado al final del ejercicio este proyecto quedando constatada la eficacia limitada del mismo al estar condicionada las altas a las decisiones del personal facultativo del sistema público sanitario.

4.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.

El 27 de junio de 2023 se firma el acta de aprobación del 2º Plan de Igualdad de Guaguas Municipales. Durante el año 2024 hemos estado gestionando los trámites correspondientes al registro de dicho plan y se ha actualizado la composición de la Comisión de Igualdad por parte de la representación de los trabajadores consecuencia de las elecciones sindicales celebradas a finales del año 2023.

Guaguas Municipales, no disponiendo de medidas de desconexión digital y sin perjuicio de la negociación del siguiente plan, dispone del 2ª PLAN DE IGUALDAD NEGOCIADO DE TRATO Y OPORTUNIDADES EFECTIVAS ENTRE HOMBRES Y MUJERES solicitando su inscripción y publicación en el registro laboral de Las Palmas de Gran Canaria el 30 de junio, con número de registro 002035.

4.3 Relaciones trabajador-empresa

La compañía, siguiendo lo establecido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, ha establecido un plazo de 15 días de preaviso a los empleados y sus representantes antes de la aplicación de cambios operacionales significativos que podrían afectarles de forma considerable. Dicho plazo no se encuentra recogido explícitamente en el Convenio Colectivo Negociado de GMSA.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 70

4.4 Salud y Seguridad

Nuestra tarea fundamental se basa en el cumplimiento del deber de protección de la salud de nuestros compañeros/as en el entorno laboral. Sin embargo, el Servicio de Salud Laboral y Bienestar en nuestra empresa no solamente está creado para el cumplimiento legal de todo lo relacionado con la Salud en el Trabajo, desde la propia Dirección de la compañía y del propio Plan Estratégico vigente se ha encomendado e este Servicio la tarea de tratar de buscar las vías adecuadas para mejorar de la salud de los trabajadores/as de nuestra empresa en todos los ámbitos de su vida tanto laboralmente como extralaboralmente.

Cumpliendo la legislación vigente, con periodicidad mínima trimestral, realizamos un seguimiento de cualquier actividad que pueda estar relacionada con la Salud de los trabajadores con reuniones, bien sea con reuniones ordinarias o extraordinarias a través del Comité de Seguridad y Salud.

Como ya conocerán, el Comité de Seguridad y Salud es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. En Guaguas Municipales, S.A. está integrado por cuatro miembros de la representación legal de los trabajadores (todos del SUG en esta última anualidad) y otros cuatro por parte de la empresa. Participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, promueven iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes. Cuenta con representación de los trabajadores y conoce directamente la situación relativa a la prevención de riesgos en el centro de trabajo, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas; tienen acceso a todos los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de prevención, en su caso. Entre sus funciones, analiza los daños producidos en la salud o en la integridad física de los trabajadores, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas oportunas. Asimismo, se incluye en sus funciones conocer e informar la memoria y programación anual de servicios de prevención.

Como recordarán, a lo largo del 2023 iniciamos una campaña denominada “GUAGUAS ES BIENESTAR” encaminada a formar e informar a nuestros compañeros/as para que adquieran unos hábitos duraderos de salud en su día a día. Durante el 2024 hemos perpetuado la campaña, para ello, hemos seguido contado con la ayuda externa: por un lado, con la de un Licenciado en Educación Física y por otro, con el de una Diplomada en Nutrición y Dietética.

A lo largo del año, la campaña ha contado con diferentes acciones:

1. Formación / información: considerando lo dispersa que tenemos a nuestra plantilla, se optó por continuar con el uso de medios audiovisuales: a través de whatsapp se

H0067548d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 70

enviaron videos con información relativa a establecer una alimentación sana y saludable y con consejos y recomendaciones para una práctica deportiva regular.

2. Nos desplazamos a terminales para promover hábitos saludables in situ, promocionando tanto el seguimiento de buenos hábitos de ejercicio / deportivos como nutricionales. En esas visitas se iba de manera conjunta tanto el médico de la Empresa como los expertos en cada tema (Nutricionista y/o Preparador físico).
3. Se ha contado con la colaboración del Preparador Físico con la intención de asesorar y formar e informar adecuadamente a los compañeros en la práctica deportiva.
4. A lo largo del 2024, nuestros compañeros han contado con la posibilidad de solicitar asesoramiento individualizado de su problema nutricional con la Nutricionista del Hospital Perpetuo Socorro presencialmente.
5. Mensualmente, en nuestra revista “Hablemos de nosotros”, se ha seguido incluyendo un articulo divulgativo haciendo referencia a temas de salud y bienestar que nos afectan a todos.

Desde el primero de octubre de 2022 nos vinculamos a la Mutua Asepeyo para la cobertura de los accidentes de trabajo. Esta entidad, es una mutua colaboradora de la Seguridad Social cuya actividad prioritaria se centra en prestar asistencia sanitaria y en la gestión de sus prestaciones económicas en todo lo inherente al accidente de trabajo y/o enfermedades profesionales. En nuestra isla cuenta con dos centros asistenciales en Las Palmas ciudad (uno en el puerto y el otro, su sede principal, en Juan XXIII), otro en Telde y otro en Maspalomas. Nuestros compañeros/as acuden principalmente a su centro del Puerto. El centro sanitario que tienen concertado y a la que acuden nuestros/as trabajadores/as en caso de urgencia es el Hospital San Roque.

En la especialidad preventiva de Seguridad en el Trabajo destacan por su importancia varias acciones llevadas a cabo a lo largo del 2024:

- Realización de las evaluaciones de riesgo de nuevos puestos de trabajo incorporados a lo largo del año, principalmente debido a la llegada de conductores provenientes de la bolsa de trabajo existente y personal administrativo-técnico de nueva contratación: gestor/a de soluciones informáticas, técnico/a analista de operaciones, técnico/a de contratación, ingeniero/a de gestión de proyectos, enfermero/a de salud laboral. Del mismo modo se actualizaron informes de evaluación para diversos puestos: auxiliar y oficial de taller, jefe/a de turno de taller, mando de taller y mando de movimiento. La llegada de nuevos equipos de trabajo a la empresa también vino acompañada de sus respectivos informes de evaluación de riesgos: plataforma lateral de acceso al techo de las guaguas Zarges, gato hirdráulico SEFAC DFM6115, columnas elevadoras wireless VSG ITALI S.R.L., grúa hidráulica MEGA 2000 kg CVR20, saca-ruedas MEGA SCR700, puente de lavado Istobal 4Hwp200256, mesa elevadora Sefac 1,5 T.

H0067548d11d0f179ba07e83c104d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 70

- Formación en riesgos laborales al personal de nueva contratación. Destacan también las formaciones llevadas a cabo en taller para concienciar de los riesgos eléctricos con la llegada de de los nuevos vehículos eléctricos a la empresa. Del mismo modo, se han mantenido las formaciones prácticas tras la incorporación de conductores después de un periodo de I.T. superior a 3 meses. Como novedad por la forma de implementarlo, se creó un curso on-line en P.R.L. para Conductores/as apoyándonos en la plataforma digital formativa de Radio ECCA.

- Investigación de accidentes e incidentes de la empresa.

- Vinculado a la estrategia para reducir la siniestralidad laboral de nuestros trabajadores, se ha priorizado la colaboración con las distintas Concejalías del Ayuntamiento, transmitiendo aquellas situaciones que de forma preventiva y/o correctiva afectarían positivamente a la reducción de nuestra siniestralidad, apoyándose en las declaraciones de accidente tramitadas por nuestros compañeros, así como en las incidencias que llegan al Dpto. P.R.L. y Seguros informando de situaciones a corregir y también de estudios propios elaborados desde el Dpto. de forma interna, en zonas que puedan generar incidencias. Estas actuaciones han venido acompañadas en distintas ocasiones de reuniones in-situ con los responsables municipales y finalmente visitas para verificar las acciones acometidas y su repercusión.

- Recibimos la visita del cuerpo de Bomberos en nuestro centro principal de Arequipa, al objeto de conocer nuestras instalaciones de forma previa a una posible emergencia, así como ver in-situ los nuevos vehículos eléctricos de la empresa.

- Se ha continuado gestionando la coordinación inter-empresarial a través del software Prevengos, formando a los vigilantes de seguridad en el manejo del mismo, para poder validar el acceso de personal y maquinaria al centro de Arequipa.

- Hemos ampliado el uso del software PRL de Prevengos gestionando también la Planificación Preventiva e iniciando la realización de informes de Evaluación de Riesgo.

- Licitación del contrato para la prestación de las disciplinas preventivas de Higiene Industrial + Ergonomía y psicosociología aplicada, resultando adjudicada a Quirón Prevención.

- Contratación del servicio de limpieza de la ropa del personal de taller, de cara a cumplir con las disposiciones del R.D. 665/97, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, así como posteriores modificaciones (R.D. 612/2024).

H0067 54ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 70

Por parte del Servicio de Prevención Ajeno de Quirón Prevención, las actividades más relevantes han sido:

- Evaluación específica de ruido dentro de las instalaciones del taller.
- Evaluaciones periódicas de contaminantes químicos en taller para detectar la presencia de agentes cancerígenos, siendo hasta la fecha los resultados negativos (ausencia de agentes).
- Evaluación psicosocial del personal de taller.
- Evaluación ergonómica del puesto de conducción en nuevos vehículos de la empresa: Solaris Urbino 18 m, Scania New City 12 m, Man Lions City E 12 m y Mercedes Capacity 21 m.

En su compromiso por la seguridad, entre mayo y abril de 2024 se llevo a cabo la auditoría interna conforme ISO 45001:2018, así como posteriormente, en junio de 2024, se realizó la auditoría externa por parte de Bureau Veritas, confirmando la ausencia de "no conformidades", en los distintos procedimientos auditados, de acuerdo a los procedimientos técnicos internos, asociados la realización de evaluaciones de riesgos, planificación de la actividad preventiva, medidas de emergencia, investigación de accidentes y coordinación inter-empresarial, principalmente.

Vinculado a la disciplina de Medicina del Trabajo se garantiza a los trabajadores y trabajadoras la vigilancia periódica de su estado de salud, en función de los riesgos inherentes al trabajo, procedimiento que es un derecho y un deber conforme al artículo 42 del Convenio Colectivo de empresa. Además, previo informe de los representantes de los trabajadores, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos es imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores o para verificar si el estado de salud del trabajador puede constituir un peligro para el mismo, para los demás trabajadores o para otras personas relacionadas con la empresa o cuando así esté establecido en una disposición legal en relación con la protección de riesgos específicos y actividades de especial peligrosidad. En este 2024 se ha realizado Reconocimiento médico el 100% de la plantilla. También han sido vistos en cunsulta los aspirantes tanto a Conductor/Perceptor como para el puesto de Electromecánico. Únicamente han quedado fuera de esta cifra los compañeros/as que no hayan podido asistir a su Revisión Médica al encontrarse en situación de Incapacidad Temporal.

Las medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras se han llevado a cabo respetando el derecho a la intimidad y a la dignidad del trabajador y la confidencialidad de toda la información.

H0067548d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 70

Se dispone además de los procedimientos necesarios para el cumplimiento del compromiso como empresa a prevenir los daños y deterioro de la salud eliminando o reduciendo al máximo los riesgos de las actividades desempeñadas por los trabajadores. Para esto, a lo largo del 2024 se ha contado con:

1. Programa de acompañamiento en la gestión de la Incapacidad Temporal contándose con la ayuda de una empresa externa: Solutia, consistente en seguimiento presencial por parte de la contratación de una Doctora (que acudía en lunes y miércoles en horario de tarde) con la intención de ayudar, prestar apoyo y/o colaboración a cada trabajador/a en su situación de IT emitiendo una segunda opinión y si fuera posible, adelantando y gestionando con el Hospital Perpetuo Socorro de pruebas médicas que tuviera pendientes el trabajador enfermo. La idea es ayudar a facilitar la recuperación de la salud de los trabajadores.

2. Disponibilidad de un Servicio Médico dotado de medicación suficiente y con material para curas en el lugar de trabajo.

3. Procedimientos de actuación ante:
    a. Condiciones de Trabajo Especial. Evaluación específica del trabajador/a y del puesto de trabajo para modificar temporalmente si es posible las condiciones del puesto para facilitar su incorporación activa.
    b. Trabajadores Especialmente Sensibles. Evaluación específica de las características personales o estado biológico conocido del trabajador/a, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, para adoptar las medidas preventivas necesarias.
    c. Sospecha de Enfermedad Profesional. En caso de sospecha el Servicio de Prevención abre expediente para su respectivo estudio en la Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Asepeyo).

4. Canales de comunicación con Mutua de Accidentes de Trabajo (Mutua Asepeyo), Servicio Canario de Salud (SCS) y Servicio de Prevención Ajeno (Quirón Prevención).

5. Contratación de servicios externos para:
    a. La realización de actividades de higiene, ergonomía y psicosociología aplicada, así como informes puntuales que requieran de un especial conocimiento o capacitación profesional para su elaboración.
    b. Apoyo a la Salud Laboral a través de la realización de análisis clínicos, pruebas diagnósticas de imagen y consultas médicas especializadas (Hospital Perpetuo Socorro).

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 70

6. Como ya hemos adelantado, se han establecido programas para fomentar de forma activa la vida saludable a través del programa Guaguas es Saludable:
    a. Recomendaciones individualizadas resultantes de la información obtenida en la entrevista estructurada en el procedimiento de vigilancia de la salud, los análisis rutinarios practicados y los hallazgos del examen físico.
    b. Recomendaciones a nivel general a través de NOTAS INFORMATIVAS DE PREVENCÓN (N.I.P.).

7. Realización de campañas para implementar una mejora en la salud de todos los trabajadores.
    a. Campaña para la detección precoz del Cáncer de Colon, realizando la prueba de sangre oculta en heces de manera bienal
    b. Control precoz del Cáncer de Próstata realizando la medición del PSA de manera anual a todos los mayores de 50 años o con antecedentes familiares de este tipo de cáncer en familiares de primer grado.
    c. Gestión de los Reconocimientos específicos al riesgo de Amianto a los compañeros de taller que estuvieron expuestos a dicho agente en su día. Se deriva si procede al Neumólogo y se realizan las pruebas de imagen establecidas en el protocolo del Ministerio de Sanidad.
    d. Evaluación individualizada del riesgo cardiovascular a todos los compañeros mediante procedimientos clínicos y analíticos.
    e. Realización de Reconocimiento Ginecológico de manera anual a todas las compañeras de plantillas que lo solicitan.
    f. Realizando a todos los trabajadores electrocardiograma, control visión, audiometría, espirometría (a los de taller), radiografías de tórax (a los de taller) anualmente.
    g. Evaluación individualizada de los posibles déficit de hierro a todas las trabajadoras.
    h. Evaluación del perfil tiroideo a las mujeres

8. Procedimientos de evaluación de riesgos de:
    a. Puestos de trabajo (5 años).
    b. Lugares y equipo de trabajo (5 años).
    c. Evaluación de riesgos psicosociales.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 70

(GR 403-2) Accidentes de trabajo. OCHENTA Y SEIS (86)

En el año 2024:

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CON BAJA (incluido in itinere)	**45**	**3**	**48**
SIN BAJA (incluido in itinere)	**37**	**1**	**38**
TOTAL	**82**	**4**	**86**

En el año 2023:

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CON BAJA (incluido in itinere)	38	8	**46**
SIN BAJA (incluido in itinere)	34	4	**38**
TOTAL	72	12	**84**

En el año 2024 el número de accidentes de trabajo con baja ha sido de 48 (2 más respecto al año anterior) no existiendo ninguno de carácter grave conforme partes de asistencia de la Mutua Asepeyo. La gran mayoría de los accidentes han estado asociados a accidentes de tráfico y hechos vinculados a la conducción, salvo algún accidente puntual en taller, por lo que se mantiene la tendencia de otros años. El número de accidentes sin baja se mantiene en 38 al igual que en el año 2023.

TASA DE FRECUENCIA ACUMULADA (TFA). Índice de frecuencia (nº accidentes en jornada de trabajo con baja, por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores afiliados con la contingencia AT cubierta):

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TFA 2024	**27,90**	**2,60**	**30,50**
TFA 2023	**28,80**	**7,20**	**36,00**

En términos generales, analizando el año 2024 se percibe una reducción en el índice de frecuencia respecto al año 2023.

ÍNDICE DE GRAVEDAD (IG). Nº de días no trabajados por accidente en jornada de trabajo con baja, por cada mil horas trabajadas por los trabajadores afiliados con la contingencia AT cubierta y por media de horas anuales trabajadas:

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 70

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
IG 2024	0,78	0,13	0,91
IG 2023	0,73	0,18	0,91

En términos generales los valores se han mantenido con respecto al curso anterior.

TIEP (Tasa incidencia enfermedades profesionales): 0 casos detectados en el 2024

TDP (Tasa de días perdidos por Accidentes de Trabajo en jornada laboral)

TIPO	2024	2023	2024 vs 2023
TDP	1.420	1.459	-39

Se constata una reducción de 39 días respecto al año 2023.

ÍNDICE DE INCIDENCIA (nº accidentes en jornada de trabajo con baja, por cada cien mil trabajadores afiliados con la contingencia AT cubierta):

TIPO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
II 2024	4.338,21	406,70	4.744,92
II 2023	4.475,52	1.118,88	5.594,40

El valor total se ha visto reducido de forma significativa conforme valores de tabla, principalmente en el apartado vinculado a las mujeres.

Muertes por accidente laboral: 0 (2023 = 0).

No hay trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad.

No se mantienen acuerdos específicos con sindicatos en materia de seguridad y salud más allá de los incluidos en el convenio colectivo y los determinados en las reuniones de Comité de Seguridad y Salud.

H00675 4ad11d0f179ba07e83c104d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 70

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

4.5 Relaciones sociales

Organización del diálogo social, procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con la representación de los trabajadores. Estos puntos se recogen en Capítulo 1º. DISPOSICIONES GENERALES Del Convenio Colectivo Sección 4ª. COMISIÓN PARITARIA Y PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Artículo 7. Miembros, competencias y procedimientos de solución de conflictos. Punto 24 Acta 16/11/2012; Sección 3ª ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA. Artículo 13. Estructura de la Comunicación Interna.

Además de lo establecido en convenio colectivo se sigue consolidando acciones de comunicación interna en marcha: Guaguas informa (WhatsApp corporativo), Boletín Hablemos de Nosotros, merienda del Director General con personal de Taller, carta del Director General el día del "guagüero" y cena con jubilados.

En cuanto al porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, corresponde a un 99,87%, estando incluidos todos los empleados excepto el Director General que se encuadra en personal de Alta Dirección.

4.6 Formación

4.6.1. Políticas implementadas en el campo de la formación.

El entorno cambiante en el que nos encontramos y la necesidad de ser ágiles para adaptarnos continuamente, siguen impulsándonos a buscar nuevas formas de aprender, más eficientes y flexibles, que nos permita conseguir ese objetivo y organizativamente hacerlo compatible e integrarlo con la actividad de la empresa. Sin olvidar nuestro compromiso de seguir mejorando LA ATENCIÓN Y MOVILIDAD DE NUESTROS CLIENTES, potenciando experiencias satisfactorias en nuestro servicio y la percepción de SEGURIDAD DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

En el ejercicio 2024, con la VISIÓN, MISIÓN Y VALORES como guía, seguimos con el propósito de impulsar el TRABAJO EN EQUIPO y la COMUNICACIÓN EFICIENTE que favorezca el clima laboral adecuado para poder desarrollar el talento y su contribución a la aportación de valor de las personas y la mejora continua de la empresa. También, desde la formación y el aprendizaje, pretendemos favorecer el avance en la aplicación de nuevas metodologías de trabajo y organizativas impulsando, entre otras acciones, la implantación de la Teleformación.

Simultáneamente con la ejecución del plan de formación y aprendizaje y dentro de plan estratégico 2021-2024, continuamos en un proceso de evaluación de los conocimientos, habilidades y competencias necesarios para incorporar y/o mantenerlos actualizados estableciendo las acciones para los próximos años, incluyendo la adaptación del plan de formación y aprendizaje y de la metodología más adecuada y flexible, para facilitar el

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 70

aprendizaje continuo y cubrir esos objetivos, que inicialmente hemos identificado y orientado en la mejora de los siguientes tres ejes:

1º COMPETENCIAS ESTRATÉGICAS:

I. Inteligencia emocional.
II. Gestionar el tiempo.
III. Trabajar en equipo.
IV. Comunicación eficiente.
V. Uso tecnología digital e informática. Transformación Digital.

2º COMPETENCIAS OPERATIVAS Y TÉCNICAS.

I. Conducción eficiente ante diversidad vehículos y combustibles.
II. Competencias técnicas mantenimiento vehículos para personal Taller ante diversidad vehículos y combustibles.
III. Igualdad y Conciliación.
IV. Salud Laboral, Prevención y Bienestar. Incluyendo materia prevención riesgos psicosociales.
V. IDIOMAS. Facilitar mejora competencia de inglés cotidiano para personal de atención al público e inglés técnico para los puestos correspondientes, así como la metodología más adecuada y eficaz para su impartición.
VI. Actualización y adaptación organización a la normativa (Compliance, Protección de Datos, Contratación Pública, etc.)
VII. Acogida a la empresa.
VIII. Otros

3º OPERATIVIDAD PLAN DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE:

Acciones para ajustar el plan de formación y aprendizaje haciéndolo más operativo atendiendo a nuestra particularidades organizativas y nueva realidad.

Por ello, el Plan de Formación y Aprendizaje 2024 continúa persiguiendo estos objetivos:

1. Mejora de las competencias técnicas del Personal de Taller que les ayude al mantenimiento preventivo de la flota.
2. Formación/Sensibilización en Igualdad.
3. Mejora seguridad, salud y bienestar para:
    a. Prevenir los daños que puedan ocasionarse en el trabajo, a través de la integración de la prevención a todos los niveles.
    b. Corregir actuaciones y mantener un proceso de mejora continua de las acciones preventivas.
    c. Gestionar el estrés dando alternativas de formación para aprender a

H0067548d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 70

identificar las situaciones que lo generan y cómo afrontarlas.

d. Conocer los factores que influyen en los riesgos cardiovasculares y fomentar los hábitos de vida saludable.

e. Primeros auxilios, incluyendo maniobra de Heimlich.

4. Facilitar el crecimiento personal y profesional fomentando la inteligencia emocional y la comunicación efectiva.
5. Mejora de competencias tecnológicas e informáticas.
6. En cuanto a La Transformación Digital continuamos fomentando el uso de las nuevas tecnologías (TIC´s), la formación en seguridad de la información y la ciberseguridad.
7. Actualizándonos en aquellas materias que nos afecta ante el constante cambio del marco legal como es el caso de LOS PLANES DE MEDIDA ANTIFRAUDE ante la gestión de los Fondos Next Generation o Contratación Pública.

Por otra parte, seguimos favoreciendo la formación individual reglada en centros oficiales que permitan:

1. La obtención de las titulaciones de Graduado Escolar y el Grado de Educación Secundaria (G.E.S.) a través de Radio Ecca (concierto) u otros centros oficiales.
2. La obtención de títulos profesionales (Ciclos de formación profesional) relacionados con el puesto de trabajo.

4.6.2. Cantidad de horas de formación por sexo y categoría profesional.

Horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2024:

	2024			
GRUPO PROFESIONAL	**TOTAL HORAS FORMACIÓN**	**HORAS MUJER**	**HORAS HOMBRE**	**MEDIA HORAS FORMACIÓN**
PERSONAL DIRECTIVO	737,27	147,57	589,70	32,06
TÉCNICOS	1.195,90	216,82	979,08	83,58
PERSONAL DE MANDO	791,73	20,02	771,72	19,23
PERSONAL DE OFICIO	11.260,01	1.146,03	10.113,98	17,08
TOTAL	**13.984,91**	**1.530,43**	**12.454,48**	**18,96**

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 70

Las horas de formación por grupo profesional y sexo en el 2024 con respecto al 2023:

	∆ 2024-2023			
GRUPO PROFESIONAL	**TOTAL HORAS FORMACIÓN**	**HORAS MUJER**	**HORAS HOMBRE**	**MEDIA HORAS FORMACIÓN**
PERSONAL DIRECTIVO	121,05	- 74,13	195,18	4,14
TÉCNICOS	- 670,25	186,99	- 857,24	- 94,10
PERSONAL DE MANDO	332,20	- 75,88	408,09	7,66
PERSONAL DE OFICIO	- 1.769,49	- 268,92	- 1.500,57	- 3,19
TOTAL	**- 1.986,49**	**- 231,95**	**- 1.754,54**	**- 3,37**

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 70

En el 2024 se han reducido las horas de formación en un 12,43 % en relación al 2023, especialmente porque hemos necesitado realizar menos formación reglamentaria del CAP (Curso de Aptitud Profesional de formación continua).

De la formación impartida durante el 2024 destacamos la de MEDIACIÓN Y CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA EL USO CIVICO DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN GUAGUAS que tuvo como objetivo mejorar las competencias y habilidades de los conductores y conductoras para evitar o minimizar las situaciones de conflicto con los clientes ante el aumento de la probabilidad de su ocurrencia derivado del aumento de los viajeros por la gratuidad del transporte.

Programa de formación realizado durante el año 2024:

Nº DE CURSOS	DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE HORAS TOTALES
1	ACOGIDA A GUAGUAS MUNICIPALES - INGENIERO DE GESTIÓN DE PROYECTOS	7,00
1	ACOGIDA A GUAGUAS MUNICIPALES - PUESTO TECNICO ANALISTA	7,00
1	ACOGIDA A GUAGUAS MUNICIPALES INCORPORACION EXCEDENCIA VOLUNTARIA PUESTO OFICIAL ADMINISTRACION/ESPECIALISTA	7,00
1	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA - GESTORES MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	7,00
1	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA - TECNICA DE CONTRATACION PUBLICA	14,00
3	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA: FORMACION INCORPORACION NUEVOS CONDUCTORES/AS-CONOCIMIENTO GENERAL DE LA EMPRESA	1162,00
12	ACOGIDA INCORPORACION A LA EMPRESA-CONDUCCION NUEVOS CONDUCTORES/AS	2822,00
1	ACOGIDA JEFES DE ZONA	72,00
1	ACOSO LABORAL. MEDIDAS PARA SU PREVENCION, CONTROL Y CORRECCION 2024 (CICLO DE 3 WEBINARS)	6,00
1	ACTUALIZACION PAUTAS ACTUACION: JEFES DE EMERGENCIA, JEFES INTERVENCION, EQUIPO INTERVENCION Y EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS	6,00
2	AIRE ACONDICIONADO (ESPECIALIDAD GUAGUAS)	224,00
1	AUDITOR INTERNO ISO 45001:2018 - SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD	24,00
1	BUS SCANIA CK NOVEDADES	49,00
1	CAETANO. FORMACION TECNICA HIDROGENO	42,00
8	CAP CONTINUA	2338,00
1	CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE NIVEL BASICO 30H ONLINE	180,00
6	CINCO COMPETENCIAS CLAVE PARA FACILITAR LA GESTION DE TU EQUIPO	37,50
5	CINCO COMPETENCIAS CLAVE PARA FACILITAR LA GESTION DE TU EQUIPO (PLATAFORMA)	452,00
3	COLUMNAS ELEVADORAS SM308H.6WS.	12,00
52	CONDUCCION PREVENTIVA Y ACTUALIZACION PROCESOS DE TRABAJO EN LA INCORPORACION	156,00
1	CONTRATACION PUBLICA POR SOCIEDADES MERCANTILES LOCALES EN EL AMBITO DEL TRANSPORTE	319,00
1	CURSO DE ESTADISTICA PARA RRHH	12,00
1	CURSO DE GESTION PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD PUBLICA LOCAL	180,00
1	CURSO DE SEGURIDAD EN TRANSPORTE ADR DE BATERIAS DE LITIO	4,00
1	CURSO DE SELECCIÓN, GESTION Y FINANCIACION DE BUSES ELECTRICOS PARA EL TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO	140,00
2	ELECTRONICA TRUCK Y BUS (ESPECIAL GUAGUAS)	112,00

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 70

1	FASE II MAN LIONS CITY 12E	330,00
1	FORMACION E INFORMACION ARTICULO 19 L.P.R.L. - JEFES-AS DE TURNO DE TALLER Y ACTUALIZACION FORMACION PLAN AUTOPROTECCION	1,50
1	FORMACION E INFORMACION ARTICULO 19 LPRL JEFES-AS DE TURNO DE TALLER Y ACTUALIZACION FORMACION PLAN AUTOPROTECCION	3,00
1	FORMACION TECNICA ONLINE MB CAPACITY	25,00
1	GESTION Y PREVENCION DEL ACOSO LABORAL, SEXUAL O POR RAZON DE SEXO	40,00
2	HERRAMIENTAS ACCESORIAS MICROSOFT 365	136,00
1	HR ANALYTICS CON POWER BI	50,00
1	IGUALDAD	8,00
1	II CONGRESO ARANZADI SEGURIDAD SOCIAL 2024	20,00
1	III CONGRESO CONTRATACION PUBLICA VALENCIA: HACIA UNA CONTRATACION PUBLICA AGIL Y SENCILLA	30,00
1	INDICADORES DE LA GESTION DE COMPRAS	14,00
1	INGLES B1.1	120,00
2	INTRODUCCION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO HISPACOLD BREEZE 200	28,00
7	LA IGUALDAD EN LA EMPRESA	164,00
1	LA RESPONSABILIDAD CONTABLE Y SU EXIGENCIA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS 2024	13,00
4	MAN ELECTRICAS	189,00
4	MANEJO DE LA PLATAFORMA DE TALLER PARA TRABAJO EN LOS TECHOS DE LAS GUAGUAS	16,00
7	MEDIACION Y CONSEJOS DE SEGURIDAD PARA EL USO CIVICO DEL TRANSPORTE PUBLICO EN GUAGUAS	204,00
40	MEJORA DESTREZAS PARA LA COND GUAGUAS MAN ELECTRICAS	836,25
18	MEJORA DESTREZAS PARA LA CONDUCCION DE GUAGUAS ARTICULADAS 18 METROS	372,16
55	MEJORA DESTREZAS PARA LA CONDUCCION DE GUAGUAS ARTICULADAS MERCEDES CAPACITY 21 METROS	922,09
6	MERCEDES CAPACITY 21 METROS	132,00
2	OFIMATICA: WORD, EXCEL Y ZIMBRA	20,00
1	ONE TO ONE FLEX BLENDED	5,00
1	PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PUBLICO (III EDICION)	100,00
1	PR315: EMS ISO 14001:2015 LEAD AUDITOR TRAINING COURSE	40,00
2	PREPARACION SIMULACRO ABRIL 2024 (VERTIDO COMBUSTIBLE ZONA SURTIDORES)	5,00
2	PREPARACION SIMULACRO ENE 2024 (VERTIDO COMBUSTIBLE ZONA SURTIDORES)	9,00
1	PRIMEROS AUXILIOS	30,00
2	PRL ESPECIFICO - TRABAJOS DE MANDOS DE MOVIMIENTO	7,50
2	PRL ESPECIFICO - TRABAJOS DE MANDOS DE TALLER	3,00
1	PRL ESPECIFICO ART. 19 L.P.R.L. - ENFERMERO/A SALUD LABORAL Y PLAN DE AUTOPROTECCION	1,50
1	PRL NIVEL BASICO TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACION DE VEHICULOS - 50H (SEMIPRESENCIAL)	100,00
1	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION: CUANDO Y COMO GESTIONAR UNA COMUNICACIÓN AL CANAL DE INFORMACION	50,00
1	PROGRAMA EN BUSINESS ANALYTICS & DATA SCIENCE: DEL DATO A LA TOMA DE DECISIONES	120,00
1	PROGRAMA EXECUTIVE EN PEOPLE ANALYTICS & HR ANALYTICS	450,00
1	PROTECCION CONTRA INCENDIOS PARA EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCION	60,00
2	PROTECCION DE DATOS	18,00
2	PUERTAS MASATS	24,00
2	RAMPA ACCESO PMR PARA AUTOBUS URBANO MODELO HGR COMFORT (HIDRALGOBEL SCANIA)	32,00
1	REGIMEN JURIDICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE SOCIEDADES Y FUNDACIONES PUBLICAS	13,00

H006754ad11d0f179ba07e83c104d2b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 70

3	RIESGOS LABORALES MANTENIMIENTO VEHICULOS ELECTRICOS	24,00
1	SCANIA-CASTROSUA NEW CITY	108,00
35	SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CIBERSEGURIDAD	56,41
7	SENSIBILIZACION DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PUBLICO PMR	82,00
1	SENSIBILIZACION VEHICULO ELECTRICO MAN EV (ALTO VOLTAJE)	40,00
1	SOFTWARE PRL PREVENGOS - "MODULO WEB CONTROL DE ACCESOS"	4,00
2	SOLARIS URBINO 18	234,00
2	SOLARIS URBINO 18 (1 DÍA SOLO)	18,00
1	TALLER SOBRE LAS MODIFICACIONES EN LOS CONTRATOS PUBLICOS	5,00
1	W 02 001-ES-INTRODUCCION DEL VEHICULO CITARO C2-S3 CAPACITY EURO VI	240,00
1	XIII CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE CONTRATACION PUBLICA: CONTRATACION PUBLICA ESTRATEGICA Y SOSTENIBLE	40,00
349		**13.984,91**

4.7 Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

En el 2021 se concedió mediante resolución del expediente 21-35/05158 del 27-07-2021 del Servicio Canario de Empleo y atendiendo al carácter de empresa pública de Guaguas Municipales, S.A., se reconoció que para la contratación de personas con discapacidad, se estará a lo recogido en el artículo 59 de RD Legislativo 5/2015, que dispone que en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 7% de sus vacantes para ser cubiertas por personas con discapacidad, con la condición que superen los procesos selectivos y acrediten dicha discapacidad. En el año 2024 se sigue reservando ese porcentaje en las convocatorias de selección.

Asimismo, en el año 2024 los trabajadores recibieron 82 horas de formación de la acción formativa denominada “SENSIBILIZACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PMR (Personas con movilidad reducida).

4.8 Integración e igualdad

4.8.1 Igualdad de género, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y políticas contra todo tipo de discriminación; gestión de la diversidad.

Estos puntos se recogen en el 2º PLAN DE IGUALDAD NEGOCIADO DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, en el que se establece el PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES y en cuanto a la Integración y Accesibilidad Universal se especifica en el punto 4.6 de este informe.

Ampliando lo indicado en el punto 4.2.3 de este informe sobre Igualdad y Conciliación, además de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha en esta materia somos conscientes de la oportunidad de mejora que tenemos y que está en línea con el impulso que las autoridades han dado a través del RD 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de

H006754ad11d0f179ba07e83c104d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 70

convenios y acuerdos colectivos de trabajo. En base a ello, El 27 de junio de 2023 se firma el acta de aprobación del 2º Plan de Igualdad de Guaguas Municipales..

4.9 Salud y seguridad de los clientes.

GMSA establece las condiciones de seguridad y salud necesarias para la óptima prestación del servicio, tanto para sus trabajadores como para sus clientes.

La empresa no ha identificado incumplimientos de las normativas o códigos voluntarios, relativos a los impactos en la salud y seguridad en la prestación del servicio.

4.10 Privacidad del cliente.

La empresa no ha identificado ninguna reclamación fundamentada relativa a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.

5. Respeto de los Derechos Humanos

GMSA se alinea con los Principios del Pacto Mundial, queriendo manifestar el respeto por los derechos humanos, que obviamente son seguidos escrupulosamente por los propios valores de la empresa.

5.1. Procedimientos de due diligence en materia de derechos humanos.

En GMSA no realizamos auditorias en materia de derechos humanos, ya que la sociedad desarrolla su actividad en España exclusivamente, donde están garantizados estos derechos por nuestro ordenamiento jurídico, tomando como base la Declaración Universal de Derechos Humanos de formulada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

5.2 Gestión de los riesgos vinculados con la vulneración de derechos humanos, denuncias por casos de vulneración de estos.

No existen denuncias al no producirse casos de vulneración en GMSA.

5.3 Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

GMSA cumple con la legislación vigente, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto de los trabajadores y demás normas de desarrollo.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 70

5.4. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación se recoge en el plan de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, ya mencionado con anterioridad en el punto 4.7.

5.5. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil.

En GMSA no se produce este tipo de situaciones, por la propia legislación laboral y social que se aplica en España.

6. Lucha contra la corrupción y el soborno

Partiendo de la propia naturaleza de GMSA, entidad pública y con carácter de servicio al ciudadano, en la que los cargos del Consejo de Administración no están retribuidos, no se produce conflicto de intereses en el seno del órgano rector de GMSA.

La empresa aprobó en el año 2020 la actualización de su código ético o de conductas interno, para incorporar medidas preventivas contra los casos relacionados con la corrupción y soborno. En términos generales, GMSA se alinea con los principios sobre corrupción y soborno de iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de la ONU. La empresa no tiene constancia de que en el seno de su organización se haya dado algún caso de corrupción o soborno.

En GMSA se realiza un apoyo de los más altos niveles de la organización en la adopción de medidas de control interno y compromiso ético en lucha contra la corrupción. En concreto, la responsabilidad del control y vigilancia de las medidas anticorrupción recae en personal y órganos autónomos, con recursos suficientes y con facultad de informar a la Gerencia de la compañía.

La sociedad tras revisar sus políticas deontológicas para empleados y ejecutivos, aprobó durante el año 2020 una política específica de regalos y hospitalidades, varios protocolos relativos a gastos de alojamiento y ocio, viajes de clientes, contribuciones políticas, donaciones a organizaciones y patrocinios, y pagos de facilitación.

La sociedad ha realizado actividades de sensibilización y formación relativas al modelo de organización y gestión de medidas de vigilancia y control, para la prevención y detección de delitos (modelo de prevención de riesgos penales) desarrollado en el año 2019 y aprobado a principios del año 2020. La finalidad de dicho modelo de prevención ha sido contribuir a eliminar o reducir el riesgo de que se pudieran cometer actuaciones delictivas en su seno. El órgano de gobierno de GMSA ha delegado la función de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales (en adelante MPRP), en un órgano

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 70

colegiado con poderes autónomos de iniciativa y de control y formado por los responsables de las áreas jurídica, económica-financiera, control interno y gestión y desarrollo de personas.

Se están realizado comunicaciones y formación en materia anticorrupción y cumplimiento normativo, que junto con la puesta en marcha del modelo de prevención y detección de delitos podrán lograr que GMSA tenga la capacidad suficiente y necesaria para la prevención de la corrupción.

Con este objetivo, se han realizado las siguientes acciones:

- Constituir el órgano colegiado anteriormente mencionado, que realiza las funciones de supervisión del funcionamiento y cumplimiento del MPRP de GMSA.
- Se realizó una revisión y aprobación del código buena conducta de GMSA (código ético) a principios del año 2020 (fue aprobado en Consejo de Administración celebrado el día 16 de enero de 2020).
- Poner a disposición de los miembros de la organización y de terceros, un canal de denuncias que ayude a detectar las incidencias que puedan ocurrir, relativas al código de conducta y a la propia política de prevención de riesgos penales de aplicación.
- Mediante el canal de denuncias antes mencionado, se establece una línea de comunicación interna y confidencial para quienes se sientan bajo presión o reciban instrucciones poco éticas por parte de sus superiores jerárquicos, o quieran denunciar el incumplimiento de la ley dentro de la empresa.
- También se ha reforzado el apoyo e implicación de la Gerencia en este ámbito, liderando e impulsando el cumplimiento normativo dentro de la organización en sentido amplio, es decir, tanto las normas aplicables por imperativo legal y normas autoimpuestas por la propia empresa.
- La compañía está realizando una traslación de su código ético en los procesos de contratación que realiza para que sea aplicable a terceros como agentes, intermediarios, consultores, distribuidores, contratistas, proveedores, etc.
- Durante el año 2022, se aprobó un Plan de Medidas Antifraude aplicable a la contratación de GMSA financiada con fondos Next Generation EU. Adicionalmente, se implantó formación y actividades de sensibilización relativas a dicho Plan al personal involucrado o participes de la gestión de las licitaciones financiadas con los fondos mencionados.
  También se puso en marcha un sistema de control interno sobre expediente de contratación financiados con Fondos Next Generation EU (FNGEU), con el objetivo de garantizar un adecuado control y seguimiento de estos contratos.
- En el ejercicio 2022, también se formalizaron dos (2) nuevos protocolos/procedimientos relativos a la conservación y destrucción de documentos soporte que puedan contener datos personales o información confidencial. Se tuvo en cuenta en estos protocolos/procedimientos la normativa en materia de protección de datos y varios criterios de destrucción establecidos en normas técnicas.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 70

- A principios del año 2023, GMSA implementó un sistema interno de información sobre denuncias poniendo en marcha un procedimiento de gestión de informaciones según lo estipulado en la ley y 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Para ello, se adaptó el canal de denuncias ya existente desde la puesta en marcha del MPRP de la empresa.
  Durante el mes de Noviembre del 2023 se gestionó una (1) denuncia en el Canal Ético de GMSA.
- En el mes Octubre del 2023, se aprobó por parte del Consejo de Administración la política de seguridad de los sistemas de información de la empresa, según lo establecido en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo que regula el Esquema Nacional de Seguridad y dentro del proyecto de adaptación a esta normativa por parte de GMSA.
- Durante el mes de Octubre de 2024 se ha realizado una reevaluación del Mapa de Riesgos Penales de GMSA, revisando el contexto organizacional, analizando los riesgos de compliance penal a los que se enfrenta la empresa, describiéndose los escenarios de riesgos hipotéticos y estableciendo las modificaciones oportunas de acuerdo con la información disponible de las actividades realizadas por GMSA. El nuevo Mapa Penales mantiene el perímetro de riesgos potenciales que afectan a la empresa y muestra una reducción del nivel de riesgo residual promedio de las actividades, gracias a los controles que se han ido implementando durante este año 2024 y en ejercicios anteriores.
- Entre los meses de Octubre y Noviembre de 2024, se ha realizado por parte una consultora externa. una auditoría de verificación del nivel de cumplimiento de los controles implantados en el Modelo de Prevención de Riesgos Penales de GMSA. En esta auditoría, se analizaron los controles existentes para mitigar los distintos riesgos y el grado de implantación de estos en función de criterios como su redacción, aprobación, comunicación, disponibilidad, actualización, etc. El resultado de la auditoria ha puesto de manifiesto la eficacia de los controles implementados en la detección y mitigación de irregularidades, así como, el compromiso de los directivos y técnicos en mantener y consolidar un marco de compliance efectivo.

Respecto a los procedimientos financieros y contables de la empresa, los mismos incluyen controles internos adecuados para asegurar la exactitud de los libros y cuentas, de forma que no puedan ser utilizados para ocultar pagos de corrupción.

La empresa sigue trabajando para realizar una comunicación periódica y formación documentada, a todos los niveles de la empresa de las medidas de prevención y de código deontológico.

Debido a la naturaleza de la entidad y su actividad no aplican controles sobre el blanqueo de capitales.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 70

H0067 54ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

7. Sociedad

7.1. Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible.

GMSA desarrolla un servicio de transporte público esencial para la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, coordinado y en sintonía con el resto de medios de movilidad, taxis, transporte discrecional, transporte privado, etc., en un claro afán de convertirse en la alternativa más eficiente y eficaz para la resolución de las necesidades de movilidad de los residentes y visitantes de nuestra ciudad.

7.2. Subcontratación y proveedores.

El incumplimiento de contratos de mantenimiento/reparación por parte de los proveedores, la rotura de stock de recambios en el almacén de la compañía y la avería de equipos o maquinaria de talleres que impida la realización de los trabajos, pueden representar los riesgos más evidentes en el corto plazo en relación con el mantenimiento de la flota necesario para prestar el servicio.

El contacto periódico con proveedores y el establecimiento de un protocolo de verificación de cumplimiento de las condiciones del contrato, el control del inventario periódico de almacenes de repuestos y planificación de compras, así como, la revisión y mantenimiento periódico de los equipos son medidas encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con el mantenimiento adecuado de la flota.

Los proveedores implicados en la cadena de suministro de GMSA son de diversa tipología. Comenzaríamos con los proveedores de los vehículos de la empresa que varían en función de las licitaciones que se hayan producido, fomentando la diversidad de marcas en la flota de GMSA. Seguiríamos con proveedores de aprovisionamientos necesarios para la prestación del servicio como es el gasóleo, el suministro de energía eléctrica, los repuestos y los talleres externos, que ayudan a la operativa de la flota y al mantenimiento de la misma. En cuanto a la ubicación geográfica, los proveedores se encuentran principalmente en la provincia de Las Palmas, y más en concreto en la isla de Gran Canaria. Sin embargo, existen casos puntuales en adquisiciones de flota y de repuestos que se producen directamente en Península Ibérica, debido a que el proveedor de GMSA es el fabricante directamente (las delegaciones suelen estar situadas en algunas capitales de provincia de la geografía española).

El número total de proveedores con los que la empresa ha tenido transacciones durante 2024 ha sido de 502 y el volumen de pagos realizados durante el año 2024 correspondiente a las mismas en su conjunto ha superado los 34,1 MM € (59 proveedores acaparan el 92,2% de los pagos realizados durante el 2024).

La prestación del servicio por parte de GMSA requiere de vehículos que si bien en su fabricación entendemos que no tienen un componente intensivo en mano de obra (tienen parte de los procesos productivos automatizados y con alto componente tecnológico), sí que lo tiene

Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 70

en su uso, aumentando su grado de intensidad debido al requerimiento necesario de personal en el montaje de los repuestos para las revisiones y/o reparaciones y mantenimiento de los vehículos.

De lo anteriormente descrito se puede observar que los proveedores principales de GMSA son: los suministradores de los vehículos de la flota, proveedores de repuestos del taller interno, suministradores de taller externo para mantenimiento y reparación de los vehículos, las empresas aseguradoras de las pólizas de RC de la flota, los proveedores de combustible de los vehículos, proveedores de limpieza, suministradores de los títulos de viaje, proveedores de servicios bancarios, los proveedores informáticos para el diseño y mantenimiento de las aplicaciones de gestión y servicios y las administraciones públicas, básicamente. La contratación de servicios y productos se realiza en base a lo establecido en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) a partir de procedimientos de licitación, ya sean bajo contratos menores, procedimientos abiertos, procedimientos negociados con/sin publicidad y el resto de supuestos que plantea la LCSP en su articulado. También es de aplicación lo estipulado en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales que derogó la anterior Ley 31/2007 sobre Procedimientos de Contratación en los Sectores del Agua, la Energía, los Trasportes y los Servicios Postales.

La compañía ya está incluyendo en su política de compras cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, considerando en sus relaciones con proveedores y subcontratistas la responsabilidad social y ambiental, e implementando sistemas de supervisión y auditorias en los principales pliegos que saque a licitación. A continuación, se exponen, a modo de ejemplo, clausulas sociales y medioambientales incluidas en las licitaciones:

Contratación de personal en situación legal de desempleo.

En caso de que las empresas admitidas en el SDA necesiten contratar personal para la ejecución de la prestación, ya sea al inicio o bien durante la vigencia del SDA, se obligan a hacerlo entre personas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, y con al menos seis meses de antigüedad a la fecha efectiva de contratación. Excepcionalmente, se podrá contratar a otro personal cuando se acredite que los puestos que se precisan han sido ofertados, pero no cubiertos por personas inscritas como demandantes de empleo y con la antigüedad mínima exigida.

Cláusula medioambiental

Con el fin de disminuir el gasto innecesario de recursos y colaborar con la conservación del medio ambiente, todos los trabajos o información a entregar por las empresas admitidas en el SDA y durante cualquier fase del mismo, se hará mediante formato electrónico, evitando el uso de papel. Cuando por cualquier razón fuere imprescindible el uso de “soporte documental

H0067548d11d0179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 70

(papel)", se deberá tratar de impresiones a doble cara, en papel reciclado (libre de cloro) y en blanco y negro, procurando además reducir el número de páginas, empleando caracteres de tamaño apropiado de letra y reduciendo los márgenes de forma que siendo perfectamente legible, se consiga un uso eficiente del papel."

7.3. Consumidores.

En GMSA tenemos como uno de los valores intrínsecos la seguridad de nuestros viajeros, por lo que, se realizan cursos de sensibilización y conducción responsable a nuestros conductores, para mejorar la seguridad del transporte. Además, hay una clara apuesta por la modernización de la flota, para ofrecer un servicio más eco-eficiente y con las medidas de seguridad más avanzadas.

La incorporación de nuevas tecnologías en los vehículos permite una mejora sustancial en la información ofrecida al cliente y puede generar nuevos negocios en materia publicitaria en el corto plazo.

Por otro lado, GMSA dispone en su portal web de un formulario de sugerencias y reclamaciones, para abrir un canal de comunicación con los viajeros y poder resolver las incidencias o preguntas que pudieran tener, con el claro objetivo de escuchar a sus clientes para mejorar continuamente el servicio que realiza.

Se han registrado un total de 3.153 reclamaciones y sugerencias de cliente en el Sistema (portal web habilitado) en el año 2024 (3.152 reclamaciones y 1 sugerencia), lo que supone una disminución en el número de reclamaciones y sugerencias recibidas en relación con las reclamaciones y sugerencias recibidas en el año 2023 (3.260 reclamaciones y 60 sugerencias). Relativizando el dato absoluto, de las 3.153 reclamaciones y sugerencias por el total de viajeros en el año 2024 se obtiene que se han registrado un total de 58 reclamaciones por millón de viajeros transportados frente a las 69 reclamaciones por millón de viajeros recibidas en el año 2023.

En el año 2024 ha habido una disminución en el número de reclamaciones relacionada con la solicitud de servicios, este decremento ha sido del 32% pasando de 423 reclamaciones en el año 2023 a 287 en el año 2024. Hay que destacar el aumento del 25% en las reclamaciones relacionadas con la recarga online, pasando de 272 reclamaciones en 2023 a 341 reclamaciones en el año 2024.

Destaca con mayor número de reclamaciones la actitud de empleado (22%), títulos de viaje (17%), horarios (14%), recarga online (11%) solicitud de servicios (9%), y otros motivos (6%) como las seis categorías que suponen más del 75% del total de las reclamaciones registradas, en concreto un 79%. El resto del porcentaje de reclamaciones está bastante disperso entre el resto de categorías asignadas.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 70

En todo caso se ha de señalar, que la política de la Dirección General en relación con este ámbito sigue siendo el de apostar por la cultura de la reclamación como input clave para seguir con la cultura de mejora continua. El área de reclamaciones y sugerencias sigue siendo un punto fuerte para el Sistema Integrado de Gestión, y lo valoramos muy positivamente.

El procedimiento de tramitación de reclamaciones, se configura de la siguiente forma:

1. Las reclamaciones de clientes pueden llegar a través de distintos canales de comunicación:

- Formulario de sugerencias y reclamaciones que está en la página web de la empresa (https://www.guaguas.com/atencion-al-cliente/sugerencias-y-reclamaciones).
- Reclamación en formato papel que se entrega en oficinas comerciales.
- Registro de entrada del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2. Una vez recibidas se registran bien directamente (si llegan a través del formulario de la página web) bien manual en la plataforma de gestión de reclamaciones. Desde el departamento Comercial se asignan a los departamentos en función de la materia de la reclamación. Los departamentos disponen de 6 días para informar a Comercial sobre la cuestión que se plantee en la reclamación y Comercial dispone posteriormente de 4 días para emitir una respuesta al cliente, por lo que el compromiso de plazo en la respuesta es de 10 días.

3. Las respuestas se envían al interesado electrónicamente en caso de disponer de una dirección de correo electrónico o bien en papel a la dirección postal que haya indicado el cliente.

En el mes de octubre de 2024 se realizó la encuesta de satisfacción de clientes.

Los principales resultados de la encuesta han sido:

- Satisfacción con el servicio

A nivel de línea se observa una valoración que ha incrementado de manera significativa respecto al año anterior con una medición de 8,49.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 70

La mejora continuada de la valoración general se traduce en una mejora significativa de la valoración de Guaguas desde una perspectiva global, en el año 2024 continua con la tendencia de crecimiento moderado pero constante que se viene experimentando desde el año 2013, en comparación con el año 2023, la valoración del servicio es significativamente superior, volviendo a niveles de 2021.

-Valoración de las líneas por atributos

- Se han valorado 19 atributos. Ha habido una incremento significativa de los atributos de línea, han incremento 15 de los 19 atributos.
- 4 de los 19 atributos (coordinación de los transbordos, información en las paradas viaje, globalmente la comunicación de Guaguas y los canales de comunicación que utiliza Guaguas para transmitir la información) analizados han disminuido significativamente respecto al año anterior.
- El atributo de “precio” es uno de los atributos que ha aumentado su valoración de manera significativa, situándose el primero del ranking con un 9,49.
- El atributo “amabilidad del conductor” ha mejorado, pasando de 8,04 a una valoración de 8,57.
- El atributo “proximidad y accesibilidad de las paradas” ha tenido un aumento de 0,24, pasando de 8,08 a 8,32.
- El atributo “limpieza de la guagua” ha mejorado pasando de 7,72 a 8,15.
- Los atributos de “coordinación de los transbordos” e “información en las paradas” son los peor valorados.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 70

7.4. Información fiscal.

GMSA como sociedad ha obtenido beneficios que ascienden a 2.087.752,21€ en 2024, gracias al incremento de viajeros derivado de la gratuidad en el transporte público regular en guagua en 2024. GMSA como sociedad municipal local que realiza el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra sometida a una regulación fiscal diferenciada del impuesto sobre sociedades (en adelante I.S.), ya que recibe una bonificación por prestación de servicios públicos locales del 99% de la cuota íntegra del I.S., teniendo como consecuencia el pago de 0€ en 2024 y 2023 en concepto de I.S.

También recibe varias subvenciones públicas: tarifarias (para reducir el precio a pagar por el viajero), a la explotación (para compensar el déficit tarifario del transporte) y de capital (para financiar inversiones) por parte de la AUTGC y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. A continuación se detallan las subvenciones concedidas en este año y su comparativa con el año anterior. Las subvenciones se han incrementado en más de 8 millones de euros, debido principalmente a una subvención de capital para la adquisición de flota de 4 millones de euros y al incremento en las distintas partidas de subvenciones tarifarias.

Subvenciones públicas	2023	2024	∆ 2024-2023
Subvenciones al viajero - Ayuntamiento LPGC	2.261.698,74	3.779.549,52	1,517,850,78
Subvenciones al viajero - AUTGC	27.014.936,80	28.131.095,1	1.116.158,30
Subvenciones al viajero - MITMA	0,00	1.557.911,76	1.557.911,76
TOTAL Subvenciones al viajero	**29.276.635,54**	**33.468.556,38**	**4.191.920,84**
Subvenciones al déficit - Ayuntamiento LPGC	19.928.688,76	19.928.688,76	0,00
Subvenciones al déficit - AUTGC	5.648.666,24	5.648.666,24	0,00
Subvenciones al déficit - MITMA	381.000,00	189.750,00	-191.250,00
TOTAL Subvenciones al déficit	**25.958.355,00**	**25.767.105,00**	**-191.250,00**
Subvenciones de capital - Ayuntamiento LPGC	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
Subvenciones de capital - AUTGC	0,00	0,00	0,00
TOTAL Subvenciones de capital	**0,00**	**4.000.000,00**	**4.000.000,00**
TOTAL SUBVENCIONES PÚBLICAS	**55.234.990,54**	**63.235.661,38**	**8.000.670,84**

El proyecto del sistema rápido de transporte denominado MetroGuagua, constituye un gran avance para el sistema de movilidad de la Ciudad, y un aumento de la cuota de mercado del transporte público, mejorando la prestación del servicio para el cliente. Dicho proyecto conlleva una reordenación de líneas hasta los grandes corredores en la parte baja de la ciudad, incrementando sustancialmente la frecuencia de paso de las líneas del resto de zonas, reforzando el concepto de red global y evitando allí donde sea posible la superposición de líneas. La implementación de este proyecto también facilitará el refuerzo de la identificación del personal con la marca en el medio plazo.

H006754ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 70

7.5. Colaboraciones con entidades

A continuación se detallan las colaboraciones desarrolladas por GMSA con entidades de su entorno.

Convenios y patrocinios:

- Fundación Adecco: Donación de 1.415 euros.
- Aula Voley Playa- ULPGC. La aportación total asciende a 4.265 euros.
- Convenio con la Fundación de Orientación Familiar de Canarias. En el año 2023 se ha mantenido el convenio con las siguientes aportaciones 1 recarga de 8,50 euros y 522 bonos de 2 viajes. La aportación total asciende a 1.252,80 euros.
- Limonium Canarias. Colaboración con 365 soportes LPA movilidad con 8,50 euros cada una de ellas y merchandising. La aportación total asciende a 5.913 euros.
- Foro de Recursos Humanos edición 2024. Patrocinio con el foro de recursos humanos en Canarias. La colaboración ascendió a 750 euros.
- Fundación Bancaria La Caixa en el programa “Caixaproinfancia”. Se colabora con recargas por valor de 3.538 viajes. La colaboración ascendió a 1.485,96 euros.
- Asociación de Empresarios de la Zona Comercial Mesa y López. Patrocinio en el XXVIII concurso de pintura rápida al aire libre y el XVIII concurso fotográfico. La colaboración ascendió a 1.600 euros.

Total convenios y patrocinios: 16.681,76 euros.

Aportaciones en especies (bonos de transporte)

- Asociación Juvenil Best Las Palmas. Colaboración 30 soportes LPA movilidad, 27 recargas de 11,76 euros y 25 recargas de 8,50 euros. El total de la colaboración asciende a 575,02 euros.
- Asociación Rehoyando-Proyecto Almogarén. Colaboración con la Asociación Rehoyando con el proyecto Almogarén con el fin de ofrecer una respuesta a las personas presas, no solo en su etapa de internamiento en los centros penitenciarios sino también cuando van obteniendo la libertad, el objetivo que persiguen es el de la inserción socio-laboral de estas personas. La colaboración asciende a 2.116,80 euros.
- Temudas Fest. Se colabora con 75 soportes LPA movilidad con una recarga de 8,50 euros cada una. La colaboración asciende a 750 euros.
- Comedor social Nuestra Señora del Carmen. Se colabora con 30 soportes LPA movilidad con una recarga de 8,50 euros cada una. La colaboración asciende a 300 euros.
- Club Natación Las Palmas. Se colabora con 35 soportes LPA movilidad con 17,50 recargas cada una y merchandising. La colaboración asciende a 1.022 euros.
- Campaña “Por un cacho de turrón”. Aportación económica 1.500 euros.
- VOPIA (Voces de Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia). Se colabora con merchandising. La colaboración asciende a 360 euros.

H0067540d11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46666C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 70

- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gran Canaria. Se colabora con 10 soportes LPA movilidad con una recarga 8,50 euros cada una de ellas y diferentes artículos de merchandising. La colaboración total asciende a 192 euros.
- Casa de Galicia. Se hacen entrega de un total de 75 soportes LPA movilidad con una recarga de 8,50 euros cada una para el transporte de los voluntarios de la Casa de Galicia durante la campaña de Navidad. La entrega de los bonos supone una colaboración valorada en 750 euros.

Total aportaciones en especies: 7.615,82 euros.

Cesión de espacio gratuito promocional (rotulación guaguas)

- También se ha cedido espacio para campañas institucionales del Ayuntamiento de Las Palmas Gran Canaria, Gobierno de Canarias y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Otras colaboraciones

- Semana Europea de la Movilidad. Del 16 al 22 de septiembre de 2024.

8. Criterios utilizados en la elaboración del estado de información no financiera:

La elaboración de este documento, como informe separado al informe de gestión al 31 de diciembre de 2024 de Guaguas Municipales, S.A., se ha realizado de conformidad con los requisitos previstos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Al objeto de facilitar esta información, Guaguas Municipales, S.A. se ha basado en la Iniciativa Mundial de Presentación de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI Standards). El alcance del presente Estado de Información No Financiera incluye la información relativa al ejercicio 2024 de Guaguas Municipales, S.A.

La Iniciativa de Reporte Global o Global Reporting Initiative, es una institución independiente que creó el primer estándar mundial de lineamientos para la elaboración de memorias de sostenibilidad de aquellas compañías que desean evaluar su desempeño económico, ambiental y social. Es un centro oficial de colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Los Estándares Internacionales del Global Reporting Initiative (en adelante GRI) representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

H00675 4ad11d0f179ba07e93c1040d2bQ
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 70

La elaboración de informes de conformidad con los Estándares GRI aporta una perspectiva general y equilibrada de los temas materiales de una organización, de los impactos relacionados y de cómo los gestiona. Las organizaciones también pueden utilizar todos o partes de algunos Estándares GRI para presentar información específica. Adicionalmente la aplicación de los estándares GRI, sirve como herramienta de reconocimiento en el mercado, ofreciendo confianza de las prácticas en favor de la sostenibilidad, utilizando un lenguaje de referencia común y conocido por todos y como complemento de los sistemas propios de gestión.

H00675 4ad11d0f179ba07e83c1040d2b0
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp
Cód. Validación: 92CYYQP46656C9R32ME7CJQHJ
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 70

GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

MINUTA

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
CALLE León y Castillo 270
Palmas de Gran Canaria (Las) 35005 (Las Palmas)

Sello Electronico GMSA (1 de 1)
Empresa Municipal Guaguas Municipales S.A.U.
Fecha Firma: 15/04/2025
HASH: 59c9ad8b70e9ce2ebf57abbc07533d9e

R006754ad12e0f0537707e927a040d2b0

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2025-S-RC-104	15/04/2025 13:36

RESUMEN

Cuentas Anuales ejercicio 2024 formuladas por el Consejo de Administración con fecha 26.03.25 pendientes de su aprobación en Junta General de Accionistas

EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN
264/2025	Comunicación en Papel
Nº DE IDENTIFICACIÓN	**DESTINATARIO**
L01350167	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: Remisión cuentas anuales 2024 IG y Organo Gestión Económico Financiera.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación
VALIDEZ: Original
CSV: 69WWASPQFPS3GH73QPMF59LA9
HUELLA DIGITAL: af30790281029d476d915da1adf12360b0461329

NOMBRE DEL FICHERO: 000. Certificado de aprobación de cuentas.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: 6ed9f75563d17d18e278baa14120f6053e5e6807

NOMBRE DEL FICHERO: 00. IA de GUAGUAS 2024.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: 7ebad1c3a058011eaaf37bcf87071623cf5ae2de

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5MXPLDD7YRW7K62R4DSNPXMEY
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

GUAGUAS
PARA TODO. PARA TODOS.

NOMBRE DEL FICHERO: 01. 20250326 EEFF y Memoria.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: 961d34af1c987ca01baacb466e4b724ed817d7d4

NOMBRE DEL FICHERO: 02. 20250326 Informe de gestion y EINF.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Otros
VALIDEZ: Original
CSV:
HUELLA DIGITAL: 5cf478ae63f713cb770a792b7594d78ba94b0b79

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

R000754ad12e0f0537707e927a0402b0

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp

Cód. Validación: 5MXPLDD7YRW7K62R4DSNPXMEY
Verificación: https://guaguas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

1/2025

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE GUAGUAS MUNICIPALES, S. A.

Sesión ordinaria de 25 de abril de 2025

CORPORATIVOS

PRESIDENTA

D.ª Carolina Darias San Sebastián

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
D. Francisco Hernández Spínola
D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D. Josué Íñiguez Ollero
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
D. Mauricio Aurelio Roque González
D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez
D.ª Carla Campoamor Abad
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
D.ª Esther Lidia Martín Martín
D. Héctor Javier Alemán Arencibia
D.ª Betsaida González Rodríguez

GRUPO MIXTO
D. Pedro Quevedo Iturbe (*NC-FAC*)
D. José Eduardo Ramírez Hermoso (*NC-FAC*)
D.ª Gemma María Martínez Soliño (*USP*)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Olga Palacios Pérez
D. Gustavo Sánchez Carrillo
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D. Diego Fermín López-Galán Medina
D.ª María Pilar Mas Suárez
D.ª María Victoria Trujillo León
D. Ignacio García Marina

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX
D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
D. Rafael Miguel De Juan Miñón
D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

GRUPO MIXTO
D. David Suárez González (*CCa*)

No asiste:
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX
D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

INVITADO
D. Miguel Ángel Rodríguez Ramírez (gerente de la Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S. A.)

****

En Las Palmas de Gran Canaria, a veinticinco de abril de dos mil veinticinco, siendo las 8:30 horas, comparecen en el Salón Dorado de las Casas Consistoriales de la plaza de Santa Ana, bajo la presidencia de la señora alcaldesa, doña Carolina Darias San Sebastián, los veintiocho corporativos al inicio indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno

en funciones de Junta General de la Sociedad Guaguas Municipales, S. A., para la que han sido legalmente convocados.

Asiste como secretaria doña María Mercedes Contreras Fernández, secretaria general del Pleno (*ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo), así como doña Ana María Ortega Suárez, interventora adjunta de la corporación.

Seguidamente, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación por la Presidencia, se procedió al debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión y que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de razón de la aprobación del acta número 1/2024, de la sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

2. Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en su versión normal, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), en unión del Informe de Auditoría externa y del informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14. F) de los Estatutos Sociales.

3. Aprobación, si procede, del Estado de Información no Financiera, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 14. F) y 45 de los Estatutos Sociales.

5. Reelección, si procede, de auditor de cuentas para la realización de la auditoría obligatoria de las cuentas anuales e informe de gestión de los ejercicios 2025 y 2026.

6. Delegación de facultades a favor del secretario del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

7. Ruegos y preguntas.

8. Aprobación del acta de esta sesión por los interventores designados de forma permanente.

Se procede a continuación a tratar los asuntos incluidos en el precedente orden del día:

1. TOMA DE RAZÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 1/2024, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Por la **señora PRESIDENTA** se somete el acta a consideración de los miembros de la Junta General presentes, quienes toman razón de la misma.

2. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN SU VERSIÓN NORMAL, COMPRENSIVAS DE BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA MEMORIA), EN UNIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DE GESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14. F) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

***La señora PRESIDENTA** cede la palabra al **señor RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, gerente de la sociedad, para la exposición del asunto:*

«ANTECEDENTES:

Las Cuentas del ejercicio 2024, en su versión normal (comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria y el informe de gestión), han sido formuladas por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2025, quienes han procedido a la firma de las mismas.

Las Cuentas que se presentan han sido auditadas por la firma GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., n.º ROAC S1213, representada por su socio D. José Antonio Moreno Marín, con el n.º ROAC 19.889, reelegida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, de fecha 28 de octubre de 2022.

Para la validez del acuerdo se requiere que sea adoptado por mayoría absoluta (15 votos) del número legal de sus miembros (29 concejales), según lo previsto por el artículo 13 y el apartado (f) del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Por cuanto antecede, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, acordó, por... votos a favor de los grupos..... y...votos en contra de los grupos..... y..... abstenciones de los grupos....., aprobar la gestión social así como las Cuentas del ejercicio 2024, en su versión normal, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y el informe de gestión, presentadas por el Consejo de Administración, en unión del informe de Auditoría"».

El señor GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GUAGUAS MUNICIPALES (Rodríguez Ramírez) expone resumidamente los hechos más importantes de la cuenta de pérdidas y ganacias, resaltando que el informe de auditoría ha sido sin salvedades y la gratuidad del transporte ha hecho que se haya incrementado el número de viajeros en un 14,29 %, de 48 millones de viajeros a 54,8 millones. Entre los años 2022 y 2024, el número de viajeros ha supuesto también un incremento del 55,66 %, 19,6 millones. Esto ha producido tensiones en la gestión de la sociedad a lo largo del ejercicio, pero se han ido resolviendo. En primer lugar, se han adquirido 21 vehículos durante el año 2024, 10 vehículos de 21 metros, 12 de 12 metros y uno de hidrógeno a través del fondo *Next Generation*, con objeto de ir probando esta nueva tecnología y dar cumplida respuesta al incremento de la demanda. También dentro de los proyectos *Next Generation* se han desarrollado 18 proyectos de innovación tecnológica a través de una convocatoria, Innobus-Tur, con los ayuntamientos de Palma de Mallorca, Málaga y San Sebastián. Hubo un total de 23,2 millones y se han invertido 5,3 millones en estos 18 proyectos. Además, se han contratado, con objeto de dar respuesta a este incremento de demanda, 83 nuevos conductores durante el año 2024 y 11 nuevos electromecánicos. El resultado, a pesar de

estas dificultades, ha sido positivo, con 71,3 millones de ingresos y 69,7 de gastos, con lo cual se ha obtenido un resultado positivo de 2 087 000 euros, lo que supera en un millón lo que se había presupuestado derivado del crédito con el Banco Europeo de Inversiones. Por ello, se ha aprovechado para provisionar 2,6 millones de euros por las posibles reclamaciones derivadas de la obra que se canceló en el deprimido de Santa Catalina, reclamaciones que probablemente se producirán por parte de la empresa Acciona, que es la contraparte. Por último, se sigue cumpliendo con los ratios que marca el Banco Europeo de Inversiones con relación al crédito solicitado para la ejecución de las obras de la MetroGuagua.

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA (portavoz del G. P. M. Vox), tras agradecer las explicaciones del señor gerente, y entender las inversiones realizadas en materia de flota y tecnología, solicita que se concrete la información sobre las inversiones en aplicaciones informáticas y algunas de las inversiones en el inmovilizado material. En cuanto al informe de gestión, solicita previsiones y estimaciones que hay para la puesta en marcha del proyecto de la MetroGuagua, puesto que no se concretan en el informe que se ha presentado.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) comienza su intervención reconociendo la labor del equipo directivo y del personal de Guaguas Municipales durante el ejercicio 2024. Adelanta que su voto va a ser favorable por diversas razones, como que las cuentas reflejan un resultado neto positivo de más de dos millones de euros, se ha incrementado el patrimonio neto de la empresa, reforzando su solvencia, y las inversiones realizadas muestran un compromiso claro con la renovación de la flota y las infraestructuras. Además indica que la gestión de las subvenciones han sido eficientes, permitiendo sostener la actividad sin comprometer la salud financiera. Sostiene que el flujo de caja positivo en la explotación demuestra una buena gestión operativa, a pesar del contexto económico desafiante en el que nos encontramos, pero se debe seguir garantizando un transporte urbano accesible, sostenible y eficiente. Para ello, propone seguir haciendo un esfuerzo por reforzar la plantilla y renovar la flota, además de continuar con el proyecto de la MetroGuaga, para que sea una realidad lo antes posible.

*A continuación, **la señora PRESIDENTA** dispone un segundo turno de intervenciones:*

El señor RODRÍGUEZ RAMÍREZ contesta indicando que las inversiones realizadas para nuevas tecnologías proceden en su mayoría de los fondos *Next Generation* y señala que, como se hace constar en el informe semestral que se realiza para el Banco Europeo de Inversiones, el proyecto de la MetroGuagua tiene prevista su puesta en marcha el segundo semestre del año 2028, en función de la previsión que se tiene sobre la ejecución de las obras pendientes.

El señor RODRÍGUEZ ALMEIDA agradece de nuevo la información aportada, pero insiste en que el proyecto de la MetroGuagua está siendo un disparate, no solo por el tiempo de retraso que lleva, sino también por las restricciones de movilidad en la ciudad y, por supuesto, por el incremento en el presupuesto.

La señora PRESIDENTA manifiesta ante los miembros de la Junta General el compromiso indudable del Gobierno con la movilidad sostenible y, especialmente, con un transporte de alta velocidad y de alta rentabilidad social, económica y medioambiental como es la MetroGuagua. Comenta las tres grandes obras que quedan pendientes, además del tramo 2, con financiación concreta y real, a través del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), con la implantación de los carriles en ese tramo 2 que va desde La Vega de San José con la intersección del paseo Blas Cabrera y la Villa de Zarauz, con las paradas del tramo 2, que está llevando a cabo toda el Área

de Urbanismo, y también la mejora de la instalación semafórica, de la mano de todo el equipo de Guaguas Municipales y de Geursa, para la mejor implantación de la misma. De las tres grandes intervenciones, la primera es la estación de Hoya de la Plata, donde hubo que resolver el contrato. Afirma que eso, en una contratación, es el último de los deseos, porque significa, de alguna manera, volver a empezar de nuevo con los precios actuales, para los cuales ya está programada dentro de la actividad de contratación pública para el año 2025 del Servicio de Urbanismo la estación de Hoya de la Plata, por un importe de 20 millones de euros. Figura la programación con la financiación suficiente para llevarlo a cabo. La segunda gran intervención sería la del paso subterráneo de Santa Catalina, donde han surgido también dificultades y problemas con la empresa que gestiona ese subterráneo y, por tanto, hay que proceder a la finalización de la relación contractual con la empresa y volver a sacar una nueva actualización, con lo que eso significaría, con la actualización de los precios y una nueva licitación de una envergadura como esta. Y la tercera gran intervención es el tramo 3, que es la ampliación, es decir, ganar terreno al mar de la avenida Marítima, una obra que le corresponde hacer al Gobierno de Canarias, dentro de los acuerdos adoptados entre ambas Administraciones para la implantación de este importante sistema de movilidad urbana sostenible, moderno, ágil, en Las Palmas de Gran Canaria. Actualmente se está a la espera de la evaluación ambiental, y la parte que dependía del Gobierno de España ya está hecha, ahora faltan el resto de Administraciones. Este tramo 3 es el más complicado y lo que puede demorar más, puesto que se trata de una gran intervención. Ahora bien, afirma que el Gobierno municipal y todas las áreas implicadas, especialmente el Área de Movilidad con Guaguas Municipales, y también todo lo que tiene que ver con el Área de Urbanismo y Geursa, están trabajando para un recorrido alternativo, en el caso de que se tengan todos los tramos, a excepción del tramo 3. Por tanto, expresa su compromiso y máxima intensidad en la ejecución de la MetroGuagua en Las Palmas de Gran Canaria.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría absoluta el acuerdo en los términos propuestos.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: aprobado por mayoría absoluta
Número de votantes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Presentes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos a favor: 25 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: 3 (G. P. M. Vox)

INCIDENCIAS: La señora presidenta no emite su voto en el dispositivo electrónico de votación.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

***La señora PRESIDENTA** cede la palabra al **señor RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, gerente de la sociedad, para la exposición del asunto:*

«ANTECEDENTES:

El artículo 262.5 de la Ley de Sociedades de Capital señala, en cuanto al contenido del informe de gestión, lo siguiente:

"5. Las sociedades de capital deberán incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera o elaborar un informe separado con el mismo contenido que el previsto para las cuentas consolidadas por el artículo 49, apartados 5, 6 y 7, del Código de Comercio, aunque referido exclusivamente a la sociedad en cuestión siempre que concurran en ella los siguientes requisitos:

a) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a 500.

b) Que, o bien tengan la consideración de entidades de interés público de conformidad con la legislación de auditoría de cuentas, o bien, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1.º Que el total de las partidas del activo sea superior a 20.000.000 de euros.

2.º Que el importe neto de la cifra anual de negocios supere los 40.000.000 de euros.

3.º Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a doscientos cincuenta.

Las sociedades cesarán en la obligación de elaborar el estado de información no financiera si dejan de reunir, durante dos ejercicios consecutivos cualquiera de los requisitos anteriormente establecidos".

Atendiendo a que en la sociedad municipal GUAGUAS MUNICIPALES, S.A. concurren los requisitos citados, ha sido objeto de elaboración el correspondiente informe sobre el estado de información no financiera, habiéndose sometido a la correspondiente verificación independiente por parte de la firma de consultoría VALORA CONSULTORES DE GESTIÓN, S.L.

Dispone el artículo 49 del Código de Comercio, en cuanto a la aprobación del Estado de Información no Financiera, que *"(...) será de obligado cumplimiento que el informe sobre la información no financiera deba ser presentado como punto separado del orden del día para su aprobación en la junta general de accionistas de las sociedades".*

Para la validez del acuerdo se requiere que sea adoptado por mayoría absoluta (15 votos) del número legal de sus miembros (29 concejales), según lo previsto por el artículo 13 y el apartado (f) del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Por cuanto antecede, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, acordó, por... votos a favor de los grupos..... y...votos en contra de los grupos..... y..... abstenciones de los grupos....., aprobar el Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2024, presentado por el Consejo de Administración, en unión a su informe de verificación independiente"».

El señor GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GUAGUAS MUNICIPALES (Rodríguez Ramírez) informa que las empresas de un cierto volumen, en este caso más de 20 millones de activos, más de 40 millones de cifra de negocio y más de 250 trabajadores, tienen la obligación de realizar el

estado de información no financiera, consistente en revisar, con la organización de la empresa, los objetivos estratégicos, cuestiones medioambientales, cuestiones sociales y relativos al personal, derechos humanos, lucha contra el fraude y relaciones con la sociedad. En definitiva, se recogen una serie de parámetros que se incorporan al estado de información no financiera. Indica que el estado ha sido auditado favorablemente, y los concejales ya disponen de toda la información a la que se ha referido.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría absoluta en los términos propuestos.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: aprobado por mayoría absoluta
Número de votantes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Presentes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos a favor: 25 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: 3 (G. P. M. Vox)

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 14. F) Y 45 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

***La señora PRESIDENTA** cede la palabra al **señor RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, gerente de la sociedad, para la exposición del asunto:*

«**ANTECEDENTES:**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 señalan un resultado positivo por importe de dos millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y dos euros con veintiún céntimos (2.087.752,21 €) de euro.

La propuesta del Consejo de Administración es la de aplicar doscientos ocho mil setecientos setenta y cinco céntimos (208.775,22 €) de euro a reserva legal y un millón ochocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (1.878.976,99 €) de euro a reserva voluntaria.

Para la validez del acuerdo se requiere que sea adoptado por mayoría absoluta (15 votos) del número legal de sus miembros (29 concejales), según lo previsto por el artículo 13 y el apartado (f) del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Por cuanto antecede, se eleva al Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, acordó, por... votos a favor del grupo..... y..... votos en contra del grupo..... y..... abstenciones del grupo....., aprobar la propuesta de aplicación de resultados positivos por importe de dos millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y dos euros con veintiún céntimos (2.087.752,21 €) de euro a aplicar doscientos ocho mil setecientos setenta y cinco céntimos (208.775,22 €) de euro a reserva legal

y un millón ochocientos setenta y ocho mil novecientos setenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (1.878.976,99 €) de euro a reserva voluntaria"».

El señor GERENTE DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE GUAGUAS MUNICIPALES (Rodríguez Ramírez) señala que en la página 13 de la memoria consta la propuesta que se hace, que en definitiva es la que recoge la legalidad, a reserva legal el 10 %, 208 000 euros, y a reservas voluntarias el 90 % restante, 1 878 976, y con objeto de seguir reforzando el patrimonio neto de la empresa.

No produciéndose ninguna otra intervención, por la Presidencia se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría absoluta en los términos propuestos.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: aprobado por mayoría absoluta
Número de votantes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Presentes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos a favor: 25 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: 3 (G. P. M. Vox)

5. REELECCIÓN, SI PROCEDE, DE AUDITOR DE CUENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA OBLIGATORIA DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026

«ANTECEDENTES:

El artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital establece la obligatoriedad de la revisión de las cuentas anuales y del informe de gestión por auditores de cuentas para aquellas sociedades que, durante dos ejercicios consecutivos, reúnan al menos dos de las siguientes circunstancias:

a) Que el total de las partidas de activo supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.

b) Que el importe neto de su cifra anual de negocio supere los cinco millones setecientos mil euros.

c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio sea superior a cincuenta.

Siendo Guaguas Municipales, S.A. una sociedad de capital íntegramente municipal, se le exige la presentación de las cuentas anuales auditadas en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, además de tener la obligatoriedad de auditar sus cuentas, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo referido, ya que cumple con los tres requisitos legales para la obligatoriedad de la auditoría de las cuentas anuales.

Dicha obligatoriedad implica, en cumplimiento del artículo 264.1 del citado Real Decreto Legislativo 1/2010, que el nombramiento de las personas que deban ejercer la auditoría de cuentas debe hacerse por la Junta General antes de la finalización del ejercicio a auditar y que

se realizará por un periodo de tiempo determinado inicial que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve.

Asimismo, el artículo 41 de los Estatutos Sociales de Guaguas Municipales, S.A. señala que *"las personas que deben ejercer la auditoría de cuentas serán nombradas por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo determinado, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar".*

Según lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, relativo al Régimen de contratación, *"Los auditores de cuentas y las sociedades de auditoría serán contratados por un período de tiempo determinado inicialmente, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, pudiendo ser contratados por periodos máximos sucesivos de tres años una vez que haya finalizado el periodo inicial. Si una vez finalizado el periodo de contratación inicial o de prórroga del mismo, ni el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría ni la entidad auditada manifestaren su voluntad en contrario, antes de la fecha de aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al último período contratado o prorrogado el contrato quedará tácitamente prorrogado por un plazo de tres años".*

Con fecha 31 de octubre de 2022 fue adjudicado por el órgano de contratación de GUAGUAS MUNICIPALES, S.A. el *"contrato relativo a los servicios de auditoría de las cuentas anuales, verificación del estado de información no financiera y verificación y emisión de cumplimiento del contrato programa de Guaguas Municipales, S.A. para los ejercicios 2022, 2024 y 2024 (Expdte. CA 21/2022)".*

En el citado expediente de contratación se contempló la posibilidad de que el contrato fuese prorrogado por dos años adicionales al periodo inicial, con objeto de efectuar los trabajos de auditoría correspondientes a los ejercicios 2025 y 2026.

Por cuanto antecede, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, acordó, por... votos a favor de los grupos..... y...votos en contra de los grupos..... y..... abstenciones de los grupos....., reelegir, por un periodo de dos años, a la sociedad de auditoría GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., CIF A-92015254 e inscrita en el ROAC con el número S1213, para la realización de la auditoría obligatoria de las cuentas anuales y del informe de gestión de los ejercicios 2025 y 2026 de la Sociedad Municipal Guaguas Municipales, S.A.».

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, este es aprobado por asentimiento unánime de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: aprobado por asentimiento unánime
Número de votantes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Presentes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]

Votos a favor: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: ninguno

6. DELEGACIÓN DE FACULTADES A FAVOR DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN, EJECUCIÓN, FORMALIZACIÓN, DESARROLLO Y, EN SU CASO, SUBSANACIÓN DE LOS ANTERIORES ACUERDOS

«**ANTECEDENTES:**

Siendo los anteriores acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil y siendo necesario comparecer con facultades suficientes ante el Registro Mercantil, u otras autoridades, entidades públicas o privadas, firmando al efecto documentos públicos o privados, incluido elevar a público los acuerdos adoptados, se precisa la adopción expresa del indicado acuerdo.

Para la validez del acuerdo se requiere que sea adoptado por mayoría simple de los miembros de la Junta General presentes en la sesión, según lo previsto por el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Por cuanto antecede, se eleva al Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General acordó, por... votos a favor del grupo..... y..... votos en contra del grupo..... y..... abstenciones del grupo....., aprobar la delegación, en el secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Adrián Delgado Montesdeoca, de facultades suficientes para que pueda comparecer ante el Registro Mercantil y cualesquiera otras autoridades, organismos o entidades, públicas o privadas, firmando al efecto cuantos documentos, públicos o privados, sean necesarios, incluida la elevación a público de los acuerdos adoptados, y realizando y dando cumplimiento a cuantos trámites y actuaciones sean precisos o convenientes para la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, pudiendo en particular y a título meramente enunciativo y no limitativo, determinar, aclarar, revisar, modificar e interpretar su contenido en todas las condiciones de los mismos en lo no previsto por la Junta General, incluso modificando la redacción y las condiciones establecidas por esta en aquellos aspectos que sean precisos al objeto de ajustar su texto y contenidos a cualesquiera modificaciones legislativas o modificaciones de carácter no vinculante que pudieran producirse entre la fecha de adopción del acuerdo y la de su presentación o inscripción en cualquier registro público y a las calificaciones que sobre dichos documentos pudieran realizar cualquiera de las autoridades y organismos anteriormente citados o cualesquiera otros competentes, formalizando los documentos complementarios que sean precisos al respecto, así como subsanar cualesquiera defectos, omisiones o errores que fueran apreciados o puestos de manifiesto por el Registro Mercantil.

Asimismo queda facultada para realizar todas las actuaciones precisas y necesarias hasta obtener su inscripción en los Registros Correspondientes, así como para ejecutar dichos acuerdos"».

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, este es aprobado por asentimiento unánime de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: aprobado por asentimiento unánime
Número de votantes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Presentes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos a favor: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: ninguno

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

8. APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA SESIÓN POR LOS INTERVENTORES DESIGNADOS DE FORMA PERMANENTE

Sometida el acta a votación por la Presidencia, esta es aprobada por asentimiento unánime de los miembros de la corporación presentes en la sesión.

CUÓRUM DE VOTACIÓN: aprobado por asentimiento unánime
Número de votantes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Presentes: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos a favor: 28 [12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa)]
Votos en contra: ninguno
Abstenciones: ninguno

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y un minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

LA PRESIDENTA DEL PLENO,

Carolina Darias San Sebastián

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
(Por vacancia, *ex* artículo 15.3 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo)
LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO

María Mercedes Contreras Fernández

INTERVENTORES:

José Eduardo Ramírez Hermoso

María del Mar Amador Montesdeoca

Registradores DE ESPAÑA

Acuse de recibo

Este acuse de recibo tiene una vigencia de **60 días naturales**.

Identificador: WEBT57417101

Referencia del documento: guaguas municipales dep24

Enviado por: LUJAN ASESORES SL

Documento: B35314483

Recibido en: Registro Mercantil de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Número de entrada en el registro: 2/2025/502347

Fecha: 20/05/2025 09:59:38

Tipo de operación: DEPÓSITO DE CUENTAS

Documento adjunto: 35009A3509268320240.zip

Hash documento: 4933a487f7e4d6e9dedba20cd1f18d6e

Documento firmado:

20250519_Otros_20250519 CERTIFICACIÓN APROBACIÓN CCAA 2024 Y HUELLA (3).pdf

Hash documento: e30c84bf05bb085c353c4803330981ab

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: 1/2025–JG GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.
Asunto: Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en su versión normal, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), en unión del Informe de Auditoría externa y del informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14. F) de los Estatutos Sociales.
Trámite: Certificación

DOÑA MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO Y DE LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL "GUAGUAS MUNICIPALES, S. A"

C E R T I F I C A: Que por la Junta General de la Sociedad **"GUAGUAS MUNICIPALES, S. A."**, con carácter ordinario, el día veinticinco de abril de dos mil veinticinco, se adoptó, con el cuórum de la mayoría requerida, el acuerdo que en extracto dice:

«2. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN SU VERSIÓN NORMAL, COMPRENSIVAS DE BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA MEMORIA), EN UNIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA Y DEL INFORME DE GESTIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14. F) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

ANTECEDENTES:

Las Cuentas del ejercicio 2024, en su versión normal (comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria y el informe de gestión), han sido formuladas por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2025, quienes han procedido a la firma de las mismas.

Las Cuentas que se presentan han sido auditadas por la firma GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P., n.º ROAC S1213, representada por su socio D. José Antonio Moreno Marín, con el n.º ROAC 19.889, reelegida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, de fecha 28 de octubre de 2022.

Para la validez del acuerdo se requiere que sea adoptado por mayoría absoluta (15 votos) del número legal de sus miembros (29 concejales), según lo previsto por el artículo 13 y el apartado (f) del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Por cuanto antecede, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, en funciones de Junta General, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo:

"El Ayuntamiento Pleno, en funciones de Junta General, acordó, por... votos a favor de los grupos..... y...votos en contra de los grupos..... y..... abstenciones de los grupos....., aprobar la gestión social así como las Cuentas del ejercicio 2024, en su versión normal, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria y el informe de gestión, presentadas por el Consejo de Administración, en unión del informe de Auditoría"».

Código Seguro De Verificación	AVwhazyo/ZVO2EOEhICraA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	11/07/2025 15:23:17
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/07/2025 10:33:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref.: MMCF / tdg
Expte.: 1/2025–JG GUAGUAS MUNICIPALES, S.A.
Asunto: Censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, en su versión normal, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), en unión del Informe de Auditoría externa y del informe de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14. F) de los Estatutos Sociales.
Trámite: Certificación

Sometida la precedente propuesta de ACUERDO a votación, es aprobada por veinticinco (25) votos a favor: 12 (G. P. M. Socialista); 9 (G. P. M. Popular); 4 (G. Mixto-NC-FAC/USP/CCa); y tres (3) abstenciones: (G. P. M. Vox), lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación asistentes a la sesión.

INCIDENCIAS: La señora presidenta no emite su voto en el dispositivo electrónico de votación.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta del Pleno en funciones de Junta General de la Sociedad mercantil municipal **"GUAGUAS MUNICIPALES, S. A.**

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firmas electrónicas.

V.º B.º
LA PRESIDENTA DEL PLENO, en funciones de JUNTA GENERAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PLENO

Carolina Darias San Sebastián

Código Seguro De Verificación	AVwhazyo/ZVO2EOEhICraA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - La Presidenta del Pleno	Firmado	11/07/2025 15:23:17
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	11/07/2025 10:33:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		